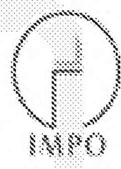
DIARIO OFICIAL

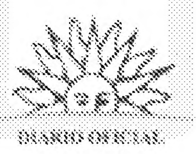
Año CV - Nº 27.839 Montevideo, martes 20 de octubre de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007









CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

CODIGO GENERAL del PROCESO

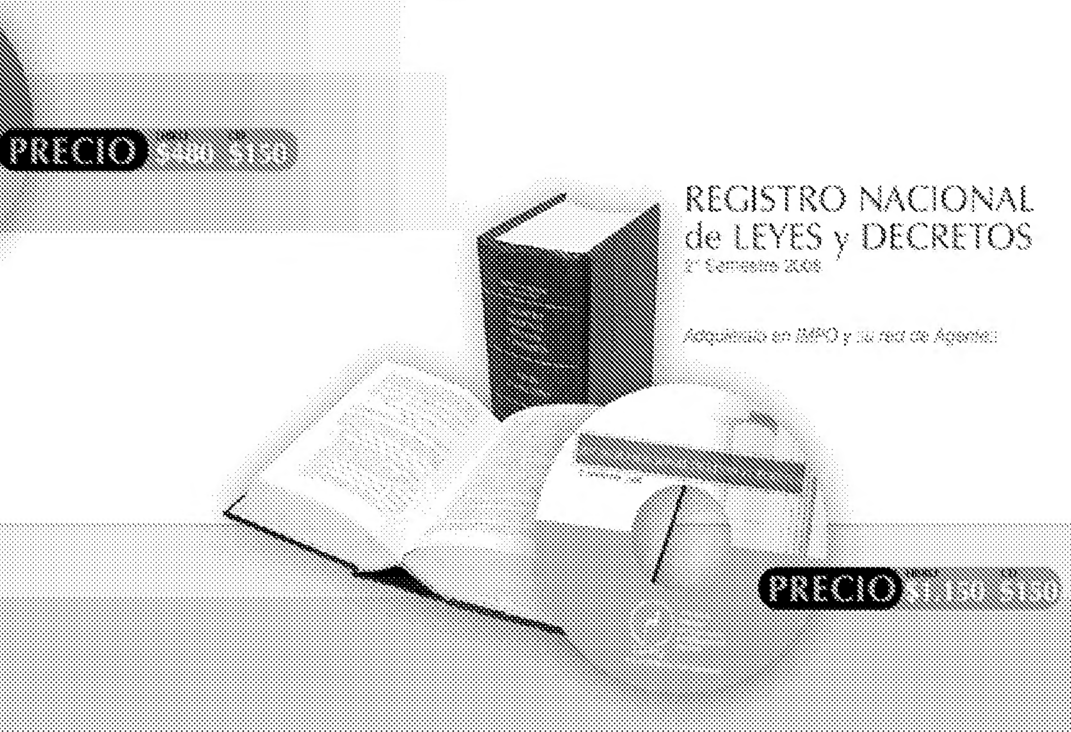
PRECIO $320 $150

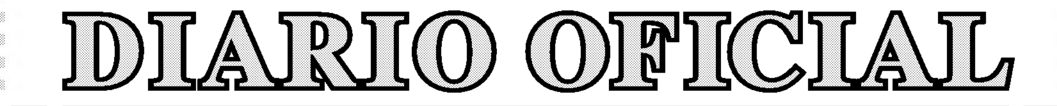
CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

CODIGO de COMERCIO

PRECIO $400 $150





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.839 - Montevideo, martes 20 de octubre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 418

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS $ 900
VERSIÓN EN CD $150

1° SEMESTRE 2009
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.037/009

Dispónese el cese en el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Ing. Agr. Ernesto Agazzi Sarasola. (2.491)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi Sarasola;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca el Ing. Agr. Ernesto Agazzi Sarasola.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 1.038/009

Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Andrés Berterreche Alvarez. (2.492)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Andrés Berterreche Alvarez.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 1.040/009

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (2.494)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 5 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 5 de octubre de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Carlos Liscano.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 1.041/009

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.495)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Lic. Raúl Sendic, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 26 de octubre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Quím. Roberto Kreimerman.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 1.043/009

Autorízase la inscripción del señor Edgardo Puentes Icasuriaga en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2.497)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Edgardo Puentes

Icasuriaga, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Edgardo Puentes Icasuriaga en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

6
Resolución 1.044/009

Autorízase la inscripción del señor Juan Daniel Marino Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.498)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Juan Daniel Marino Martínez en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado estar inscripto en el Registro de Apoderados de Despachante, por un término no menor a 10 años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Juan Daniel Marino Martínez, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

---o---

7
Resolución 1.045/009

Autorízase la inscripción del señor Fernando Daniel Muniz Morrison en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.499)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Fernando Daniel Muniz Morrison en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionarte ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado estar inscripto en el Registro de Apoderados de Despachante, por un término no menor a 10 años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Daniel Muniz Morrison, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

---o---

8
Resolución 1.046/009

Autorízase la inscripción del señor Roberto Willy Alvarez Ferreira en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.500)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Roberto Willy Alvarez Ferreira en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de firma Despachante, por un término no menor a 20 años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Willy Alvarez Ferreira, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

---o---

9
Resolución 1.047/009

Autorízase la inscripción del señor Claudio Bonavita Albónico en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.501)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Claudio Bonavita Albónico, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de un Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Claudio Bonavita Albónico en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

---o---

10
Resolución 1.048/009

Autorízase la inscripción de la señora Gloria María Querejazu Saralegui en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.502)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por la señora Gloria María Querejazu Saralegui en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleada de un Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Gloria María Querejazu Saralegui, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 1.011/009

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 070/009, por la que se autorizó a la empresa LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA (BUQUEBUS LINEAS AEREAS), a operar servicios de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas y frecuencias que se indican. (2.463*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 070/2009 de 27 de febrero de 2009.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó la empresa LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA (BUQUEBUS LINEAS AEREAS), a operar servicios de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Colonia-Salto-Colonia con 2 (dos) frecuencias; Colonia-Buenos Aires-Colonia con hasta 28 (veintiocho) frecuencias; Colonia-Foz de Iguazú-Colonia con 1 (una) frecuencia; Carmelo-Buenos Aires-Carmelo con 2 (dos) frecuencias y servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 070/009 de 27 de febrero de 2009 dictada en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la cual se autorizó a la empresa LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA (BUQUEBUS LINEAS AEREAS), a operar servicios de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Colonia-Salto-Colonia con 2 (dos) frecuencias semanales; Colonia-Buenos Aires-Colonia con hasta 28 (veintiocho) frecuencias semanales; Colonia-Foz de Iguazú-Colonia con 1 (una) frecuencia semanal; Carmelo-Buenos Aires-Carmelo con 2 (dos) frecuencias semanales y servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION No. 070 2009

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 27 FEB. 2009
08-EX 16581

VISTO: La solicitud de la empresa LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA (BUQUEBUS LINEAS AEREAS) para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular y regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Colonia-Salto-Colonia 2 (dos) frecuencias; Colonia-Punta del Este-Colonia 10 (diez) frecuencias; Colonia-Buenos Aires-Colonia 30 (treinta) frecuencias; Colonia-Foz de Iguazú-Colonia 1 (una) frecuencia; Carmelo-Buenos Aires-Carmelo 2 (dos) frecuencias; Colonia-Porto Alegre-Colonia 7 (siete) frecuencias y transporte aéreo público internacional no regular de carga pura, con base de operaciones en el Aeropuerto de Laguna de los Patos de la ciudad de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la empresa solicitó se le concediera una autorización provisoria en tanto se tramita el procedimiento para la autorización definitiva.

II) Que la petición ha sido instruida en debida forma, y los dictámenes producidos por las dependencias competentes en sus respectivas áreas son favorables al otorgamiento que se gestiona, condicionando el ejercicio de la actividad que se autoriza al cumplimiento previo por parte de la empresa de los requisitos que más adelante se detallarán.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso circunstancias que ameritan dar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, artículo 106 del Código Aeronáutico y Decreto 21/99 de 26 de enero de 1999, a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada y a lo dictaminado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 25 de fecha 4 de febrero del año 2009 en cuanto hace lugar a los servicios que por la presente se autorizarán.

EL DIRECTOR NACIONAL DE NACIONAL AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a la empresa LOS CIPRESES SOCIEDAD ANONIMA (BUQUEBUS LINEAS AEREAS) con domicilio constituido en la calle Río Negro No. 1394 Piso 2 de la ciudad de Montevideo, a operar servicios de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Colonia-Salto-Colonia con 2 (dos) frecuencias; Colonia-Buenos Aires-Colonia con hasta 28 (veintiocho) frecuencias; Colonia-Foz de Iguazú-Colonia con 1 (una) frecuencia; Carmelo-Buenos Aires-Carmelo con 2 (dos) frecuencias y servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura.

2) Las bases de operaciones serán el Aeropuerto Internacional de Colonia, "Laguna de los Patos".

3) Las tarifas a aplicar en los servicios a que refiere el numeral 1 serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa.

4) Las aeronaves a utilizar serán ATR -Modelo 72-500 o las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

5) La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin derecho a reclamación alguna por parte de la autorizada en caso de no ser aprobada o ser revocada.

6) La modalidad operativa de los servicios ut supra referidos, que por la presente se autoriza es al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales (Acuerdo de Fortaleza -Ley 17.093 de fecha 16 de mayo de 1999) y en carácter de vuelos exploratorios por el término de 6 (seis) meses. Vencido el cual, la empresa peticionante comunicará a la Autoridad Aeronáutica continuar bajo esta modalidad operativa o transformar los servicios en definitivos.

7) Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

8) La autorizada deberá comenzar las operaciones dentro del plazo de ciento ochenta (180) días el que comenzará a computarse a partir de la culminación de su proceso de certificación, so pena de caducidad o revocación de ésta.

9) Antes del comienzo de las operaciones y dentro del plazo de noventa (90) días la empresa deberá:

a) Acreditar estar en las condiciones previstas por los RAU's;

b) Poseer los certificados de matrícula y Aeronavegabilidad de las aeronaves autorizadas, así como las licencias y habilitaciones de su personal aeronáutico;

c) El régimen jurídico de utilización de las aeronaves;

d) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves;

10) Los itinerarios, horarios y tarifas de los servicios autorizados, deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

11) La presente autorización operativa es incedible y sólo podrá ser transferida previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

12) La autorizada deberá ajustar su actividad conforme con la normativa y reglamentaciones vigentes y al Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales-Acuerdo de Fortaleza, Ley 17.093 de fecha 16 de mayo de 1999.

13) La Dirección Nacional evaluará periódicamente el ejercicio de las autorizaciones que en este acto se otorgan, y adoptará las adecuaciones, modificaciones y medidas que estime corresponda, pudiendo modificar unilateralmente las condiciones de la prestación de los servicios que se autorizan, cuando el interés público así lo requiera.

14) Fórmese pieza por separado con testimonio de las actuaciones, para proseguir el trámite de la autorización provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

15) Las presentes autorizaciones no se otorgan bajo un régimen de exclusividad, reservándose la administración la potestad de otorgar a otros transportadores idénticos servicios.

16) Notifíquese a la empresa y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Aeropuertos, Circulación Aérea, Departamento Financiero Contable y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos, reservándose en Secretaría General Reguladora de Trámite hasta el dictado de Resolución por el Poder Ejecutivo.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/0
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CORONEL (AV.)
JESUS IGLESIAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 1.042/009

Modifícase la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 22 de julio de 1997.
(2.496*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de Octubre de 2009

VISTO: La resolución del Ministerio de Educación y Cultura, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 22 de julio de 1997 (fs. 185 y vta.), que aprueba la reforma del estatuto de la asociación civil "ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: La citada resolución mantuvo el nombre original de la entidad, el cual fue objeto de modificación, entre otros aspectos reformados del estatuto.

CONSIDERANDO: En esa situación, corresponde disponer la modificación pertinente.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, en aplicación del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 22 de julio de 1997 (fs. 185 y vta.), en el solo sentido de establecer el nombre correcto de la asociación civil "ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la que se encomienda la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 1.017/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.
(2.469*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la puesta a punto de la planta de chacinados y la instalación del sector de desosados y hamburguesas junto con el ciclo II.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.**, tendiente a la puesta a punto de la planta de chacinados e instalación del sector de desosados y hamburguesas junto con el ciclo II, por un monto de UI 3.492.225.

2º.- Exonérase a la empresa **FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.850.879, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/08 y el 30/04/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/08 y el 30/04/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RAUL SENDIC; ANDRES MASOLLER.

---o---

14
Resolución 1.018/009

Autorízase con carácter de regularización la transferencia de la titularidad de la emisora que opera en el canal CX 218 Frecuencia 91.5 MHz de Santa Ana de Carrasco, departamento de Canelones. (2.470*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la solicitud de transferencia de titularidad de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia CX 218 91.5 MHz Emisora "Zoe", de Santa Ana de Carrasco, departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 649/000 de 20 de junio de 2000, se autorizó al Sr. Juan Felipe Orticochea Brito del Pino como permisionario de la referida emisora;

II) que por negocio jurídico celebrado con fecha 27 de diciembre de 2004, el Sr. Juan Felipe Orticochea cedió sus derechos a SEMILER S.A., integrada por el Sr. Orticochea y Andrés Roberto Vilarrubi Caldera, correspondiendo 6% y 94% del capital accionario, respectivamente;

III) que por negocio jurídico también celebrado el día 27 de diciembre de 2004, el Sr. Juan Felipe Orticochea cedió a favor del Sr. Andrés Roberto Vilarrubí Caldera su participación en el capital accionario, resultando este último como único accionista;

IV) que las transferencias antes reseñadas fueron realizadas sin la debida autorización del Poder Ejecutivo, en contravención a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, lo cual constituye una infracción de conformidad con el artículo 35 del Decreto Nº 114/003 de 25 de marzo de 2003;

V) que con fecha 12 de abril de 2005, falleció el Sr. Orticochea Brito del Pino, habiendo sido declarados como sus herederos: Francisco Orticochea Battione, Pilar y Juan Felipe Orticochea Zorrilla de San Martín, quienes manifestaron conocer el negocio celebrado y aceptarlo;

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria ha dado cumplimiento a lo exigido por los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 734/978, razón por la cual no existen obstáculos para acceder a lo solicitado;

II) que la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) fijó el monto de la multa a imponer en 100 Unidades Reajustables (UR 100);

III) que se confirió la vista reglamentaria de precepto, observando así las garantías del debido proceso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, por los Decretos Nos. 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992, 353/006 de 2 de octubre de 2006 y por el Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase con carácter de regularización la transferencia de la titularidad de la emisora que opera en el canal CX 218 frecuencia 91.5 MHz de Santa Ana de Carrasco, departamento de Canelones, a favor de la sociedad SEMILER S.A.

2º.- Determínase que dicha sociedad se encuentra integrada exclusivamente por el Sr. Andrés Roberto Vilarrubí Caldera.

3º.- Aplícase una multa de UR 100 (Unidades Reajustables cien) a SEMILER S.A. por la transferencia de titularidad no autorizada de la emisora.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RAUL SENDIC.

---o---

15
Resolución 1.019/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AZUCARERA DEL LITORAL S.A. (2.471*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **AZUCARERA DEL LITORAL S.A.**, con número de RUT 120003270018 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la generación de energía eléctrica en base a biomasa.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AZUCARERA DEL LITORAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AZUCARERA DEL LITORAL S.A.**, tendiente a la generación de energía eléctrica en base a biomasa, por un monto de UI 9.282.814.

2º.- Exonérase a la empresa **AZUCARERA DEL LITORAL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.569.688, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/08 y el 30/04/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/08 y el 30/04/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AZUCARERA DEL LITORAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RAUL SENDIC; ALVARO GARCIA.

---o---

16
Resolución 1.020/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L. (2.472*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.** con número de RUT 210003070018 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la renovación del sistema de refrigeración con el fin de abastecer el máximo la demanda de producción de bebidas refrescantes, aumentar la seguridad y la eficiencia energética;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y a la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.**, tendiente a la renovación del sistema de refrigeración con el fin de abastecer al máximo la demanda de producción de bebidas refrescantes, aumentar la seguridad y la eficiencia energética, por un monto de UI 12.667.909.

2º.- Exonérase a la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.595.973 equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 29/11/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RAUL SENDIC; ALVARO GARCIA.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de octubre de 2005, que desestimó la solicitud de patente de Modelo de Utilidad Acta U-3787. (2.503)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por José SANTURIO y Miguel FONT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2005, que desestimó la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad "dispositivo de pago para transporte o similar sin necesidad de utilizar dinero en efectivo, equipos para su implementación que comprenden la transferencia electrónica de las recaudaciones";

RESULTANDO: I) que los recursos fueron presentados en tiempo y forma;

II) que confirmada en vía revocatoria por Resolución de la citada Dirección Nacional, de 22 de septiembre de 2009, se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que operada la denegatoria ficta, los recurrentes iniciaron acción de anulación del acto ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos "Santurio José y Otro c/ Estado-Ministerio de Industria, Energía y Minería"-Acción de Nulidad-Ficha 596/2006;

II) que en dichos autos se dictó sentencia nº 132/2009 de 14/4/2009, por la que se confirmó la resolución dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, quedando por tanto firme el acto tanto en el área administrativa como jurisdiccional;

III) procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio; aconsejándose confirmar el acto impugnado;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2005, que desestimó la solicitud de patente de Modelo de Utilidad formulada bajo Acta nº U-3787, por Miguel FONT y José SANTURIO, de Uruguay, para lo denominado "DISPOSITIVO DE PAGO PARA TRANSPORTE O SIMILAR SIN NECESIDAD DE UTILIIZAR DINERO EN EFECTIVO, EQUIPOS PARA SU IMPLEMENTACION QUE COMPRENDEN LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE RECAUDACIONES".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

RAUL SENDIC.

---o---

18
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MONTEMURA S.A. el 30 de diciembre de 2008, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (2.504)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MONTEMURA S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) MONTEMURA S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 30 de diciembre de 2008, sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) por resolución de 14 de abril de 2009 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 25 de febrero de 2009 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.822,14 (pesos uruguayos mil ochocientos veintidós con 14/100) para

los padrones 4962, 6737, 7797 y 7798, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MONTEMURA S.A. el 30 de diciembre de 2008. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 4962, 6737, 7797 y 7798 en 31 hás. 4319 m²; 168 hás. 4819 m²; 8 hás. 8000 m² y 24 hás. 3000 m² respectivamente, en un total de 233 hás. 0138 m², en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a); del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 28.637 (pesos uruguayos veintiocho mil seiscientos treinta y siete), para el propietario del padrón 4962; en $ 153.499 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve) para el propietario del padrón 6737; en $ 8.017 (pesos uruguayos ocho mil diecisiete) para el propietario del padrón 7797 y en $ 22.139 (pesos uruguayos veintidós mil ciento treinta y nueve) para el propietario del padrón 7798, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RAUL SENDIC.

---o---

19
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ERMEL S.A. el 5 de marzo de 2003, autorizada la cesión a LORYSER S.A. el 24 de diciembre de 2003 y prorrogado el 26 de setiembre de 2008, sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (2.505)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a ERMEL S.A. el 5 de marzo de 2003 y autorizada la cesión a LORYSER S.A. el 24 de diciembre de 2003, sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 7 de marzo de 2003;

II) el 16 de junio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 7 de marzo de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) la servidumbre fue establecida el 14 de agosto de 2006 y notificada el 28 de agosto de 2006, por que lo se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 8 de mayo de 2007;

IV) el 26 de setiembre de 2008 se concedió a la permisaria la primera prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 28 de agosto de 2008, sobre una superficie de 80 hás. afectando el padrón 9320 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y se declaró libre de interferencia un área de 80 hás. 4000 m² en el mismo padrón y departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ERMEL S.A. el 5 de marzo de 2003, autorizada la cesión a LORYSER S.A. el 24 de diciembre de 2003 y prorrogado el 26 de setiembre de 2008, sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, en un área de 80 hás. afectando el padrón 9320 (p) en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RAUL SENDIC.

---o---

20
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a BOLIR S.A. el 30 de julio de 2008, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (2.506)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por BOLIR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) BOLIR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 30 de julio de 2008, sobre un yacimiento de oro, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) por resolución de 8 de octubre de 2008 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 8 de agosto de 2008 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.822,14 (pesos uruguayos mil ochocientos veintidós con 14/100) para los padrones 8367, 8368 (p) y 9664, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a BOLIR S.A. el 30 de julio de 2008. La servidumbre de ocupación afecta los padrones 8367, 8368 (p) y 9664 en 73 hás. 7881 m²; 138 hás. 3000 m² y 270 hás. 6635 m², respectivamente, en un total de 482 hás. 7516 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 67.226 (pesos uruguayos sesenta y siete mil doscientos veintiséis), para el propietario del padrón 8367; en $ 126.001 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil uno) para el propietario del padrón 8368 y en $ 246.593 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y tres) para el propietario del padrón 9664, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RAUL SENDIC.

---o---

21
Resolución S/n

Inclúyese la piedra granítica en la Concesión para Explotar otorgada a la COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., el 14 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(2.507)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. tendiente a ampliar los minerales de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada por resolución de 14 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que la titular solicita incluir piedra granítica en su explotación;

II) que asimismo, ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar al presente petitorio;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Inclúyase a partir de la fecha, la piedra granítica en la Concesión para Explotar otorgada a la COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., el 14 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de caliza, por un plazo de 30 años, afectando los padrones 3075 y 3185 en 45 hás. 8976 m² cada uno, totalizando un área de 91 hás. 7952 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RAUL SENDIC.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

22
Resolución 1.039/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Daniel Garín.
(2.493)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ingeniero Agrónomo Daniel Garín.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23
Resolución 1.021/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CURTIFRANCE S.A.
(2.473)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de CURTIFRANCE S.A a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de los trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío de la casi totalidad del personal de la misma al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrar en forma inmediata a dicho personal.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la Empresa CURTIFRANCE S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

24
Resolución 1.022/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TORYAL S.A.
(2.474)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa TORYAL S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a ciento cuarenta y uno (141) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ciento cuarenta y un (141) trabajadores de la empresa TORYAL S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

25
Resolución 1.023/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa DALKES S.A.
(2.475)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa DALKES S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa DALKES S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

26
Resolución 1.024/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa FABOSOL S.A.
(2.476)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa FABOSOL S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa FABOSOL S.A. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

27
Resolución 1.025/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Carlos Peralta Escobar.
(2.477)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa Carlos Peralta Escobar a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa Carlos Peralta Escobar que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

28
Resolución 1.026/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa AGUIA MADERAS URUGUAY S.A.
(2.478)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa AGUIA MADERAS URUGUAY S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diecisiete (17) trabajadores de la empresa AGUIA MADERAS URUGUAY S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

29
Resolución 1.027/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.
(2.479)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío de la casi totalidad del personal de la misma al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrar en forma inmediata a dicho personal.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

30
Resolución 1.028/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa HIPERTEX S.A.
(2.482)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa HIPERTEX S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadoras al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa HIPERTEX S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

31
Resolución 1.029/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE- FUNSACOOP.
(2.483)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la producción de neumáticos, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío de la casi totalidad de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

32
Resolución 1.030/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MONCUER SRL.
(2.484)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa MONCUER SRL a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a catorce (14) trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a catorce (14) trabajadores de MONCUER SRL que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

33
Resolución 1.031/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa BOKOS S.A.
(2.485)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de BOKOS S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la producción de neumáticos, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío de la casi totalidad de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las

medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa BOKOS S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

34
Resolución 1.032/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la Asociación Cultural y Social "Casa de Andalucía".
(2.486)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la Asociación Cultural y Social "Casa de Andalucía" a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) trabajadora de la mencionada Institución.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la Asociación Cultural y Social "Casa de Andalucía" que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

35
Resolución 1.033/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A.
(2.487)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a quince (15) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a quince (15) trabajadores de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

36
Resolución 1.034/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BORLECK S.A.
(2.488)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa BORLECK S.A, a

fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la empresa BORLECK S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

37
Resolución 1.035/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa AGOLAN S.A.
(2.489)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa AGOLAN S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de los trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa AGOLAN S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

38
Resolución 1.036/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TONOSOL S.A.
(2.490*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa **TONOSOL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: Que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación de la obra civil y actualización de equipamiento existente en el Sheraton Montevideo Hotel, ubicado en Victor Soliño 349, Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Turismo y Deporte, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) Que el proyecto presentado por **TONOSOL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998 y el Decreto 455/007, de 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TONOSOL S.A.**, tendiente a la remodelación de obra civil y actualización de equipamiento existente en el Sheraton Montevideo Hotel ubicado en Victor Soliño 349, Montevideo, por un monto de UI 3:391.097 (Unidades Indexadas tres millones trescientos noventa y un mil noventa y siete).

2º.- Otórgase a la empresa **TONOSOL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.583.595 (Unidades Indexadas un millón quinientos ochenta y tres mil quinientos noventa y cinco). Dicho

crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **TONOSOL S.A.**, del pago del impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 1.507.938 (Unidades Indexadas un millón quinientos siete mil novecientos treinta y ocho), equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TONOSOL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las Normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; ANDRES MASOLLER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

39

Resolución 1.300/009

Realízase un llamado público a interesados en prestar servicios de remise en las localidades de Tarariras, Florencio Sánchez, Artilleros, Santa Ana, Miguelete y Cufré.
(2.509*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2009/953

RESOLUCION No. 1300/009

Colonia, 4 de Agosto de 2009

VISTO: lo que resulta de las presentes actuaciones.

RESULTANDO: que existen vacantes en diversas localidades para el servicio de remise no existiendo solicitudes para prestar dicho servicio.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente realizar un llamado público para cubrir las vacantes constatadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte y por la Asesora de Dirección Jurídica informante.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE

I.- ***Realizar*** un llamado público a interesados en prestar servicios de remise en las localidades de Tarariras, Florencio Sánchez, Artilleros, Santa Ana, Miguelete y Cufré.

II.- Cométese a la Dirección de Tránsito y Transporte su implementación, debiéndose cumplir con la publicación en el diario oficial además de otros medios de los lugares de las vacantes.

III.- Siga a los efectos dispuestos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

COMUNICADO DE PRENSA

La intendencia Municipal de Colonia a través de la Dirección de Tránsito y Transporte llama a interesados en obtener permisos de **remise** en diferentes localidades del departamento.

Debiendo el postulante **presentar una solicitud en forma escrita junto a los recaudos exigidos**, ante la Intendencia Municipal directamente o por intermedio de las Juntas Locales respectivas.

PERSONAS FISICAS:

Las personas físicas sólo podrán ser titulares de hasta un permiso.

DEBIENDO PRESENTAR:

1. Declaración jurada de no poseer otro permiso mediante Certificado Notarial.
2. Tener, como mínimo, veintiún años de edad. (Fotocopia de cédula de identidad).
3. Poseer libreta de conductor categoría en grado "E", vigente. (Fotocopia).
4. Tener vigente carné de Salud expedido en forma." (Fotocopia)

PERSONAS JURIDICAS:

Podrán poseer más de un permiso, las sociedades de remiseros y las comerciales que dentro de su objeto tengan la prestación del servicio de remise.

DEBIENDO PRESENTAR:

1. Estar legalmente constituida y con plazo contractual vigente, lo que se acreditará mediante certificado del Registro Nacional de Comercio.
2. Los socios administradores o los directores en su caso, deberán reunir las condiciones exigidas para las personas físicas.
3. Tener dentro de su giro el "transporte de personas".

Estar inscripto en el Banco de Previsión Social, DGI y poseer planilla de trabajo.

CUPOS REMISE

Tarariras .... 2 vacantes
Florencio Sánchez .... 2 vacantes
Artilleros .... 1 vacante
Santa Ana .... 1 vacante
Miguelete .... 1 vacante
Cufré .... 1 vacante

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA NORMA TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-37240/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25334 Oct 07- Oct 21

MARIA ANGELICA HERRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-15050/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26270 Oct 15- Oct 28

EDUARDO ROMULO CARRASCO OXLEY (FICHA 2-13843/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26299 Oct 15- Oct 28

MICHELASSI REPETTO, MARIA ELENA (FICHA 2-39186/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26316 Oct 15- Oct 28

BARBATO PESCE, RAUL RONALDO (FICHA 2-39509/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26324 Oct 15- Oct 28

OSCAR ENRIQUE CROSSA BONIFACINO (FICHA 2-40949/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26430 Oct 16- Oct 29

ANTONIA MARTARIS RIGUDE o REGUDIS y BASILIA MARTARIS RIGUDE o REGUDIS (FICHA 2-43502/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26455 Oct 16- Oct 29

HEGOBURU BAGNUOLI, MIREYA RITA (FICHA 2-39506/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26658 Oct 19- Oct 30

RAUL GILBERTO CAMACHO GALARZA (FICHA 2-31080/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26664 Oct 19- Oct 30

SEGUNDO TURNO

JULIA EDITH GUTIERREZ (FICHA 2-35620/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25272 Oct 06- Oct 20

MARIA LEONCIA CAMACHO ALONZO o ALONSO y ELIAS PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-36021/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25385 Oct 07- Oct 21

MATILDE JUANA PRIMAVERA RODRIGUEZ (FICHA 2-41670/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25689 Oct 09- Oct 23

JAIME AMERICO BLANCO SUAREZ, ELVIRA BLANCO SUAREZ, JORGE BLANCO SUAREZ, WALTHER JOSE y HECTOR BLANCO SUAREZ (FICHA 2-65649/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25752 Oct 09- Oct 23

HUMBERTO DELEON o DE LEON DUARTE y MARIA DORA GUILLEN GOMEZ (FICHA 2-41475/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25819 Oct 13- Oct 26

JOSE PEDRO CRESCI ROMERO (FICHA 2-41845/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25910 Oct 13- Oct 26

JULIA MARGARITA FERREIRA (FICHA 2-39156/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25968 Oct 14- Oct 27

OVIDIO LAGUNA y MARIA FERREIRA DAVILA (FICHA 2-31971/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26131 Oct 14- Oct 27

NARCISA SOFIA NAVILLE ACUÑA (FICHA 2-40263/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26309 Oct 15- Oct 28

CASILDO MARIN (FICHA 2-34956/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26564 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

DINARTE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-24689/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25589 Oct 08- Oct 22

MARÍA AUREA LILIA QUEVEDO MARTÍNEZ (FICHA 2-14312/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25843 Oct 13- Oct 26

NAVARRETE VILA, DOROTEO EUSEBIO (FICHA 2-33097/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25967 Oct 14- Oct 27

MARIA JOSE GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-41183/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26060 Oct 14- Oct 27

IGNACIO SANDEZ DE LEON (FICHA 2-17540/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26116 Oct 14- Oct 27

NIBIA o NYBIA HORTENCIA SELLANES ALCAIDE (FICHA 2-29520/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26317 Oct 15- Oct 28

JORGE HUGO SANTA CRUZ SÁNCHEZ (FICHA 2-34234/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26322 Oct 15- Oct 28

ERASUN ZOZAYA CELINA (EXPEDIENTE 2-39757/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26429 Oct 16- Oct 29

GREGORIO LUCIANO PEREYRA SOSA (IUE 2-38550/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26562 Oct 19- Oct 30

ENRIQUE CARLOS HACKEMBRUCH ABELLA (IUE 2-41462/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26644 Oct 19- Oct 30

BUSTOS ALBORNOZ ó ALBORNOS, LUIS ALBERTO TEÓFILO (EXPEDIENTE 2-36.329/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26663 Oct 19- Oct 30

ROSA HERNÁNDEZ (IUE 2-39977/09).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26667 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

EVA ESTER o ESTHER DA SILVA (FICHA 2-37150/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25486 Oct 08- Oct 22

PEDRO OSVALDO SEVESO VISCONTI (FICHA 2-38422/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25487 Oct 08- Oct 22

AMARO DANUBIO MIGUES SOSA (FICHA 2-32022/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25653 Oct 09- Oct 23

PABLO IGLESIAS VILLAVERDE (FICHA 2-19799/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25761 Oct 09- Oct 23

MARTINELLI PISA, JUAN CARLOS (IUE 2-35617/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25817 Oct 13- Oct 26

DA CUNHA MESA, JUANITA ELINOR (IUE 2-42395/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25928 Oct 13- Oct 26

ROVETTA SOTO, JULIO RICHARD (FICHA 2-37546/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25942 Oct 14- Oct 27

JULIO FABRA ALVAREZ (FICHA 2-32227/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25964 Oct 14- Oct 27

MANUEL ROCANDIO SAAVEDRA (FICHA 2-40114/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26059 Oct 14- Oct 27

ELOISA ROCA GONZALEZ (FICHA 2-50091/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26126 Oct 14- Oct 27

RADIS IRIS RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-24097/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26127 Oct 14- Oct 27

ALBA ROSA SORIA DEL PUERTO (FICHA 2-43399/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26151 Oct 15- Oct 28

IVO GASCO GODOY (FICHA IUE 2-38941/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26269 Oct 15- Oct 28

OBDULIA VILLAR SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-34768/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26278 Oct 15- Oct 28

JOSE MARIA ANDRES GONZÁLEZ y MARTA ELVIRA WEDEL VÁZQUEZ (FICHA 2-34316/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26303 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

BELLESI ROMITTI, MARIA (FICHA 2-24524 2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25278 Oct 06- Oct 20

ROSALÍA ELENA BRAIDA MUNDÍN (FICHA 2-39444/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25458 Oct 07- Oct 21

JULIA HERRERO BLANCO (FICHA 2-12509/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25610 Oct 08- Oct 22

ALCIATURI SUEYRAS, JORGE ENRIQUE (FICHA 2-32014/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25650 Oct 09- Oct 23

GRECO PIOLI, MARÍA MARGARITA (FICHA 2-38792/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 2420 10/p 25693 Oct 09- Oct 23

RICARDO RIVERO FERNÁNDEZ y GLADYS RAMOS CAPARROZ (EXPEDIENTE 2-57687/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25771 Oct 09- Oct 23

MARIA MERCEDES ALMEYDA y FRANCISCO ARTAZCOZ ó ARTOZCOZ ó ARTAZCOR ó ARTOZCOZ FELIX (FICHA 2/41749/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25783 Oct 09- Oct 23

PEDRO GUIDO ABALDO ROSSIGNOLI (FICHA 2-31684/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25784 Oct 09- Oct 23

SILVERA NOGUEIRA, CARLOS ROBERTO (2-38945/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25924 Oct 13- Oct 26

CARMEN BLANCO GUERREIRO (FICHA 2-40309/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26110 Oct 14- Oct 27

NESTOR JOSE, CIAPPESONI GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ MARRERO (FICHA 2-18849/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26112 Oct 14- Oct 27

AGUSTÍN JOSÉ LAPHITZ BORGES, ROSA MALDONADO GORDILLO o ROSA MALDONADO GORDILLO de LAPHITZ, y ROBERTO FLORENCIO MALDONADO (FICHA 2-42.540/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26273 Oct 15- Oct 28

ROSA MARGARITA LIGNELLI STABILE o ROSA MARGARITA LIGNELLI STABILE de MAGLIOCCA y MARIO MAGLIOCCA MAGLIOCCA (FICHA 2-43411/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26412 Oct 16- Oct 29

ANSELMO CESARCO (FICHA 2-20369/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26447 Oct 16- Oct 29

MARIA LUISA GARIBOTTI ARRIGHI (FICHA 2-41520/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26522 Oct 19- Oct 30

LEÓN ó LEONE DRAGONE GAUDIELLO (FICHA 2-1514/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26665 Oct 19- Oct 30

NELSON RAMON FONTES OYENART (FICHA 2-31525/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26666 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

FELIX UDORICO o ULDERICO MARTINEZ GRAÑA (FICHA 2-38572/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25273 Oct 06- Oct 20

GABRIEL SIGIFREDO LAZCANO SOSA (FICHA 2-18854/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25973 Oct 14- Oct 27

CATALINA MARIA ALVAREZ VIERA (FICHA 2-31528/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26061 Oct 14- Oct 27

MARIO FOGGIA RAGO (FICHA 2-42814/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26377 Oct 16- Oct 29

ANA MARIA FORD ABERO (FICHA 2-35917/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26453 Oct 16- Oct 29

AURORA LORENZO SANTIAGO (FICHA 2-38973/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26460 Oct 16- Oct 29

DORA JAVIERA PAGANI MENDOZA (FICHA 2-36592/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26472 Oct 16- Oct 29

JULIO ANTONIO PALLAS MENDEZ (FICHA 52-776/1997).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26668 Oct 19- Oct 30

SEPTIMO TURNO

EUSEBIO HERNANDEZ GUERENDIAIN (FICHA 2-43483/2008).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25194 Oct 06- Oct 20

EDMUNDO EMILIO SILVEIRA RIVAS (FICHA 2-40566/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25208 Oct 06- Oct 20

MARIO WALTER BARES AGUIAR (FICHA 2-34170/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 25279 Oct 06- Oct 20

VICENTA CARMEN PEREZ BARRETO (FICHA 2-41409/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25392 Oct 07- Oct 21

MARIA DELIA HOYOS SARTORI (FICHA 2-41939/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25612 Oct 08- Oct 22

IRMA OLGA BLANCO GIUSSO (FICHA 2-38819/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25753 Oct 09- Oct 23

MARIA GENI o GENY RIBEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-42239/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25760 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO MAGNIELLO BOGNI (FICHA 54-200049/1987).
Montevideo, 3 de septiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25970 Oct 14- Oct 27

ALFREDO BURGUEZ MEDIN (FICHA 2-40974/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26415 Oct 16- Oct 29

NELLY NEREIDA VARELA NOVELLA (FICHA 2-23690/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 26423 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

ALFREDO MANUEL SENDIC TABOADA (FICHA 2-34966/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25281 Oct 06- Oct 20

WALTER IGNACIO CAMILO CABRERA (FICHA 2-35373/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25333 Oct 07- Oct 21

SERGIO DANIEL FERRANDO VIERA (FICHA 2-29071/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25444 Oct 07- Oct 21

ALFONSINA DE CICCO IANNOLO (FICHA 2-3982/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25867 Oct 13- Oct 26

CARLOS CUENCA LAVANDEIRA y MARIA EUSTAQUIA MAÑANA MEGON (FICHA 2-41080/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25889 Oct 13- Oct 26

MARIA PEREZ VASQUEZ (2-34061/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25943 Oct 13- Oct 26

OSCAR FRANCISCO ROVAN GRISON (FICHA 2-33718/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26113 Oct 14- Oct 27

JAMES ALAN WHITELAW RODRIGUEZ (FICHA 2-36342/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26114 Oct 14- Oct 27

MARIA ADELA MARZIALI GARELLO (FICHA 2-34332/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26421 Oct 16- Oct 29

PEDRO IRINEO LERETE SIERRA y ENCARNACION CHAVARINO GARCIA (FICHA 2-39925/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26422 Oct 16- Oct 29

LAURA BRIANO OZA (FICHA 2-37313/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26424 Oct 16- Oct 29

ILDEMAR CASTILLO AMORIN (FICHA 43-136/95).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26523 Oct 19- Oct 30

JUAN PEDRO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-44049/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26657 Oct 19- Oct 30

NOVENO TURNO

JUSTO RENE ESPINOSA GONZALEZ (FICHA S/100/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25447 Oct 07- Oct 21

OLIMPO FEBO CASTELLANOS DI FIORIDO (FICHA 2-41332/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25571 Oct 08- Oct 22

PEDRO JUAN GINESTA COVA y ROBERTO LUIS GINESTA COVA (FICHA 2-43397/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25672 Oct 09- Oct 23

IVONNE ETHEL BALBI MAZZEO (FICHA 2-43068/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25750 Oct 09- Oct 23

CARLOS ANDRES RIMOLI CABRERA (FICHA 2-36929/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25765 Oct 09- Oct 23

EDELMA ROMERO PEREIRA (FICHA 2-4936/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25766 Oct 09- Oct 23

ALCIDES MARIA DEUS (FICHA 2-41012/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25787 Oct 09- Oct 23

JULIO RAUL SCHURMAN PIZANO o PEZANO (FICHA 2-41981/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26062 Oct 14- Oct 27

FERRUCCIO PICOTTI NADALIG o FERRUCCIO PICOTTI NADALIJ (FICHA 2-33682/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26149 Oct 15- Oct 28

NELDA GLADYS GUTIERREZ MELGAR (FICHA 2-43898/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26204 Oct 15- Oct 28

MARIA ELENA CARABALLO CICERALE o CICEROFF (FICHA 2-42987/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26307 Oct 15- Oct 28

MIGUEL ANGEL FRANCO (FICHA 2-59277/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26392 Oct 16- Oct 29

EUSTAQUIO BUENO y MARTA o MARTHA FLORENCIA MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-38898/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26404 Oct 16- Oct 29

NERIDA SIRA ALMEDA PATRON (FICHA 2-39771/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26480 Oct 16- Oct 29

JULIO CESAR DE PEDRO VAZQUEZ (FICHA 2-44337/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26520 Oct 19- Oct 30

DECIMO TURNO

GONZALO PABLO CADENAS ESCARDO (IUE 2-32399/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25191 Oct 06- Oct 20

LEA o LUISA KAHN o CAHNO o CAHN RUBINSTEIN (FICHA 2-10804/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25302 Oct 06- Oct 20

RAQUEL VALLEBONA PEREYRA DE BORRO (FICHA IUE 2-36625/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25388 Oct 07- Oct 21

RAÚL HÉCTOR CROVETTO DOLDÁN (FICHA 2-26892/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25448 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARÍA BÁLSAMO y otros (FICHA 2-20967/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25627 Oct 08- Oct 22

MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA y CARLOS ERNESTO MONTALDO CAFFERA (FICHA 2-30749/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25744 Oct 09- Oct 23

RAMIREZ MONTERO MIGUEL (FICHA 2-13020/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25923 Oct 13- Oct 26

PEDRO MELGAREJO.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25954 Oct 13- Oct 26

CORRAL GARIN, ADAN NILO (FICHA 2-26696/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26150 Oct 15- Oct 28

MARIA ROSA DE LOS ANGELES LOPEZ MAGARIÑOS (FICHA 2-38809/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26374 Oct 16- Oct 29

YOLANDA ELENA MOGLIA y CARLOS ALBERTO RAFAEL ZARLENGA MOGLIA (EXPEDIENTE 2-39823-2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26456 Oct 16- Oct 29

HÉCTOR CELESTINO DELGADO VEGA y JULIA GLORIA SALAZAR OCAMPO (FICHA 2-35969/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26473 Oct 16- Oct 29

ALMA ESTELA IFRAN ETCHAMENDY ó ECHAMENDY (IUD 2-32847/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26659 Oct 19- Oct 30

STELLA MARIS BERRUETA MAGNANO (FICHA 2-35944/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26674 Oct 19- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CIPRIANI DELGADO (FICHA 2-31487/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25443 Oct 07- Oct 21

GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI (IUE 2-33725/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25687 Oct 09- Oct 23

GLADIS RENE TECHERA GONZALEZ (FICHA 2-15521/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25922 Oct 13- Oct 26

RITA LAURA ESTEVES CANTERO (IUE 2-40762/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26267 Oct 15- Oct 28

MARCELO GUILLERMO PASCUAL (IUE 2-39919/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26304 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA ABREU BONILLA (IUE 2-40567/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25310 Oct 06- Oct 20

JULIO CÉSAR DOS SANTOS (FICHA 2-39017/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25575 Oct 08- Oct 22

JOSÉ NOVELLE RODRÍGUEZ (FICHA 2-36395/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25579 Oct 08- Oct 22

SILVEIRA LOPEZ MARIA ESTHER (FICHA 2-42093/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25580 Oct 08- Oct 22

SONIA PIMENTEL SILVA (IUE 2-38.037/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25611 Oct 08- Oct 22

CONRADO SAMUEL RIVAS MEZQUITA (FICHA 2-21891/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25694 Oct 09- Oct 23

REVELLO AMBROSONI MARIA TERESA (FICHA 2-28292/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25792 Oct 09- Oct 23

MARÍA BASSINO CRUDA y ERNESTO BASSINO CRUDA (FICHA 2-43204/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25864 Oct 13- Oct 26

ALBA MARÍA GIOVANNINI GONELLI (IUE 2-41770/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25865 Oct 13- Oct 26

ENRIQUE SANCHEZ MORENO (FICHA 2-25618/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25930 Oct 13- Oct 26

GREGORIA ELVIRA DE LACUADRA SABELLA ó GREGORIA ELVIRA de la CUADRA SABELLA (FICHA 2-15682/08).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25969 Oct 14- Oct 27

FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-41416/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26124 Oct 14- Oct 27

IGNACIO SAÚL GARCÍA da ROSA o DA ROSA ARRIETA (FICHA 51-467/03).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26435 Oct 16- Oct 29

SALA FRUGONI, MARÍA TERESITA (FICHA 2-30834/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26446 Oct 16- Oct 29

HERNANDEZ GIRBAU CARMEN (FICHA 2-40160/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26670 Oct 19- Oct 30

CARLOS ORONOZ TARATUT y FELICIA TARATUT ROVNER (EXPEDIENTE 2-43609/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26671 Oct 19- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

LELIE NANCY MAS GRIERA (FICHA 2-66166/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25445 Oct 07- Oct 21

ALBA ACOSTA LLERENA (FICHA 2-22007/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25613 Oct 08- Oct 22

CLARA GULLA GRIFFERO (FICHA 2-33730/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25652 Oct 09- Oct 23

ILDA o HILDA MENDIETA o MENDIETTA BLOIS (FICHA 2-38596/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25754 Oct 09- Oct 23

ESTELA MARIA KUBA VALIS y NELSON ALNERIS MACIAS GOMEZ (FICHA 2-33369/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25759 Oct 09- Oct 23

ANTONIO DI FILIPPO DIGRISOLO (FICHA 2-34537/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25785 Oct 09- Oct 23

HUGO ANTONIO DE VERA (FICHA 2-36073/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26310 Oct 15- Oct 28

HECTOR PROTO FERREYRA SORIA o FERREIRA SORIA (FICHA 2-29096/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26348 Oct 16- Oct 29

CLORESVINDA ELENA ABAL FERNANDEZ (FICHA 2-40556/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26474 Oct 16- Oct 29

EVERILDA HAYDEE ASENJO CABEZA (FICHA 2-34873/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26477 Oct 16- Oct 29

MARIO ATHIAS BENAROYO (FICHA 2-14937/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26615 Oct 19- Oct 30

EVA JANET CABRERA SILVERA (FICHA 2-29967/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26661 Oct 19- Oct 30

OMAR LARROSA TRUJILLO (FICHA 2-39797/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26677 Oct 19- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SEVERI CAFFARO (FICHA 2-36305/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25190 Oct 06- Oct 20

NILDA GLORIA LUZ GAGO (FICHA 2-41389/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25331 Oct 07- Oct 21

MARINO ROBERTO LOMBARDI RAMOS (FICHA 2-39788/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25496 Oct 08- Oct 22

FLORINDA ARICETA ROLDAN (FICHA 2-38131/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25576 Oct 08- Oct 22

HECTOR SCARAMELLI MEGA (FICHA 2-41180/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25698 Oct 09- Oct 23

MARIA ISABEL MUAPE ARGENZIO (FICHA 2-40752/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26109 Oct 14- Oct 27

PROSPERA ANTONIA MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-39463/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26115 Oct 14- Oct 27

JUAN RAMON CANALES LOPEZ (FICHA 2-43401/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26148 Oct 15- Oct 28

ADUCINDA ESTHER GORGA BECHI (FICHA 2-38925/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26272 Oct 15- Oct 28

DANIEL GIL IGLESIAS (FICHA 2-53632/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26641 Oct 19- Oct 30

SALVADOR AMOR REMEMBER PIZZA ALVAREZ o SALVADOR AMOR REMEMBER PIZZA o SALVADOR AMOR REMEMBER PIZZA ALVAREZ o REMEMBER CAPRIO o REMEMBER PIZZA CAPRIO o REMEMBER CAPRIO ALVAREZ o REMEMBER PIZZA CAPRIO o REMEMBER PIZZA CAPRIO ALVAREZ (FICHA 2-35308/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26662 Oct 19- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE AGUERRE BALANZANI o VALANZANO (EXPEDIENTE 2-23033/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25442 Oct 07- Oct 21

MARIA BLANCA LOPEZ PULLEIRO (EXPEDIENTE 2-40626/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25460 Oct 07- Oct 21

NELLY BONOMI VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-24528/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25762 Oct 09- Oct 23

IRENE IRMA MIRANDA MIRANDA (EXPEDIENTE 2-36419/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25911 Oct 13- Oct 26

RUBEN COSSATTI SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-41441/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25938 Oct 13- Oct 26

LUIS ALFREDO CRISCI BERHAU (EXPEDIENTE 2-39389/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25998 Oct 14- Oct 27

PEDRO LEMOS DUCHE (EXPEDIENTE 2-24281/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26279 Oct 15- Oct 28

BEATRIZ FRANCISCA SELASCO PIAZZA (EXPEDIENTE 2-42806/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26280 Oct 15- Oct 28

ENORE ANTONIO BONDAN y ANGELINA BONDAN o ANGELINA ZAMBELLI HAHNER DE BONDAN (EXPEDIENTE 2-14859/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26407 Oct 16- Oct 29

TERESA ROEL FRAGUELA (EXPEDIENTE 2-30837/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26458 Oct 16- Oct 29

GRACIELA LYDA POLLA MALANOTTI (EXPEDIENTE 2-22624/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26476 Oct 16- Oct 29

RAMON MURGUIA VILLA (EXPEDIENTE 2-40449/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26675 Oct 19- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO ANTONIO RIESTRA MONTELONGO (EXPEDIENTE 2-42196/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25384 Oct 07- Oct 21

ANGEL SERVANDO RIJO SIGNORINI (EXPEDIENTE 2-40997/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25459 Oct 07- Oct 21

MARIA HAYDEE o AYDEE NOBREGA ALPUY (EXPEDIENTE 2-35781/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25485 Oct 08- Oct 22

CRESCENCIO o CRESENCIO PEREIRA MUDIN o MODINO (EXPEDIENTE 2-43806/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25695 Oct 09- Oct 23

SEDILES PINTOS HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-36474/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25758 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO SABATINI BEVILACQUA (EXPEDIENTE 2-40453/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25763 Oct 09- Oct 23

ALICIA MARIA QUIÑONES IRAZABAL (EXPEDIENTE 2-41807/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26058 Oct 14- Oct 27

EUGENIA ESTER OCAMPO (FICHA 2-24435/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26118 Oct 14- Oct 27

CARLOS BELISARIO o BILISARIO VICENTE GONZALEZ REBOLLEDO o DE REBOLLEDO (EXPEDIENTE 2-40610/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26128 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN QUIROGA FLEITAS (EXPEDIENTE 2-41444/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26276 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE EDGARDO GARRETA GONELLA (FICHA 2-37161/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25275 Oct 06- Oct 20

DELMIRA JUANA DE LEON OTTONELLO (FICHA 2-39009/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25389 Oct 07- Oct 21

JACINTA FERNANDEZ BANGUESES (FICHA 2-40150/009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25701 Oct 09- Oct 23

MARIA CRISTINA REBAGLIATI BONARI (IUE 2-41782/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25890 Oct 13- Oct 26

OLDIMAR ABREU VIZCAINO (FICHA 2-41125/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26616 Oct 19- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

FLORO FUENTES (IUE 2-11006/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25277 Oct 06- Oct 20

RENEE AGUIAR CRESSA o CROSSA y CARLOS ALBERTO BAS RODRIGUEZ (IUE 2-34635/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25369 Oct 07- Oct 21

ELSO GOÑI, WILSON o WILZON SANTIAGO (IUE 2-35964/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25381 Oct 07- Oct 21

MARÍA ONDINA CAGNONI BUFFA (IUE 2-36116/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25387 Oct 07- Oct 21

WAGNER OCTAVIO BRITO MASEDA (IUE 2-35535/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25451 Oct 07- Oct 21

MARIA ELENA BENEDETTI BIAGGIONI y MANUEL ANTONIO PEREZ BENEDETTI (IUE 2-58812/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25643 Oct 08- Oct 22

NORMA DI CRISTOFORO VIVES y EMANUEL FITTIPALDI COZZI (IUE 2-35507/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25688 Oct 09- Oct 23

WALTER MOLINELLI MARTINEZ (IUE 2-12568/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25818 Oct 13- Oct 26

URBITA DA SILVA LEITES, DOMINGO FERNANDEZ RIBERO y ANALIA FERNANDEZ DA SILVA (IUE 2-38292/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26040 Oct 14- Oct 27

ANNA MARIA o ANNAMARIA o ANA MARIA GIUDICE RICCA y DOMINGO o DOMENICO ALFANO MEGA (IUE 2-48918/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26375 Oct 16- Oct 29

JULIO CESAR OCAMPOS BELLOMO (IUE 2-38633/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26521 Oct 19- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FERNANDA ROCCA (FICHA 2-22030/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25249 Oct 06- Oct 20

MIRTA MATILDE GARIN CARDOZO (FICHA 2-35234/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25276 Oct 06- Oct 20

RAMON CIRILO TERRA BERNAL (FICHA 2-32578/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25340 Oct 07- Oct 21

ALBANA CONCEPCION SOSA CATTANEO (FICHA 2-42112/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25390 Oct 07- Oct 21

JUAN MATTEI ZANONI (FICHA 2-38042/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25453 Oct 07- Oct 21

MANUEL SABARIZ MACIEL (FICHA 2-41943/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25572 Oct 08- Oct 22

EDGARDO RAUL CATTERBERG (FICHA 2-31849/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25578 Oct 08- Oct 22

HECTOR FRANCISCO SEGU (FICHA 2-35471/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25583 Oct 08- Oct 22

RAMON OSCAR VALVERDE TAMBINI (FICHA 2-33559/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25628 Oct 08- Oct 22

RAUL ABELARDO ORTIZ SOSA y GLADYS ROMANA ARCE PEREIRA (FICHA 2-41788/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25699 Oct 09- Oct 23

LOYOLA MARIA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-36399/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25777 Oct 09- Oct 23

HECTOR SILVIO AGEMIAN MARRERO (FICHA 2-42249/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25820 Oct 13- Oct 26

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-38625/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26107 Oct 14- Oct 27

JOSE MARIA SEOANE CES (FICHA 2-38623/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26108 Oct 14- Oct 27

ELBIO MELJEM MELJEM ó ELBIO MELGEM (FICHA 2-30806/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26271 Oct 15- Oct 28

SARA GLADYS de MEDINA ROCHE (FICHA 2-39713/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26281 Oct 15- Oct 28

HECTOR D'ATRI MAZZA (FICHA 2-39940/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26319 Oct 15- Oct 28

SORALIA PINTOS TECHEIRA (FICHA 2-21889/2009).
Montevideo, 30 de septiembre 2009.
Dra. Amelia Ugartemedia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26323 Oct 15- Oct 28

ROQUE SANTOS ó SANTO SATALIA BLASI ó BLASSI y HAYDEE GALVALISI MARTINEZ (FICHA 2-40565/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26349 Oct 16- Oct 29

RAMON GARCIA DUMPIERREZ y ANGELA MENENDEZ CECILIA (FICHA 2-18335/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26425 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

ELBIO ORLANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-26888/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25446 Oct 07- Oct 21

ENRIQUE SARANDI TEMESIO SPORTUZO (FICHA 2-41418/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25614 Oct 08- Oct 22

LILIA SABINA COSTAS PEREZ ó COSTA PEREZ (FICHA 2-28967/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25651 Oct 09- Oct 23

MARIO NIBELLY SANZ ALVAREZ (FICHA 2-33756/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25749 Oct 09- Oct 23

JORGE JOSE BELLO PIRO (FICHA 2-38845/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25941 Oct 13- Oct 26

JUAN ALBINO CALOSSO DUTTO (FICHA 2-42853/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26481 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SABINO SANTIAGO COLLAZO MARTINEZ (IUE 2-35626/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25274 Oct 06- Oct 20

IRMA VERGA TUR (IUE 2-30986/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25920 Oct 13- Oct 26

ANDRÉS PROTO AMOZA RODRIGUEZ o ANDRÉS PROTO AMOZA RODRIGUEZ de LIMA (IUE 2-39717/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25974 Oct 14- Oct 27

JOSE LUIS LOBATO MENDEZ, ASUNCION CASURIAGA CRUZ y MARIA CRISTINA LOBATO CASURIAGA (IUE 2-34964/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26125 Oct 14- Oct 27

FLORENCIO ERNESTO RECALDE OTERO y ERNESTO ALFONSO RECALDE MAGLIANO (IUE 2-29962/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26130 Oct 14- Oct 27

GLADYS ESMERALDA BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-37389/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26285 Oct 15- Oct 28

JOSÉ LUIS TABAREZ TORTEROLO (IUE 2-41407/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26426 Oct 16- Oct 29

OSVALDO VICTOR ARENARES BLANCO (IUE 2-14093/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26436 Oct 16- Oct 29

MARÍA TERESITA FRACCHIA RAMOS (IUE 2-42177/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26478 Oct 16- Oct 29

CECILIO PÍREZ RANGEL (IUE 2-14901/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26611 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES LEON AGRASO (IUE 2-40767/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25179 Oct 06- Oct 20

JOSE MARÍA PASTORINO GUZZO (IUE 2-38282/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25193 Oct 06- Oct 20

RAMÓN ÁNGEL VERA RODRÍGUEZ, MARIO WALTER VERA de los SANTOS, MIGUEL ÁNGEL VERA de los SANTOS (IUE 63-435/1997).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25577 Oct 08- Oct 22

FERNANDO ROBERTO POMPINI MUÑOZ (IUE 2-38805/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25692 Oct 09- Oct 23

VICTORIA HALEGUA MELAMED o VICTORIA HALEGUA y JACOBO JAFFE o YAFFE LAROS (IUE 2-41916/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25921 Oct 13- Oct 26

DOLORES BURES SUÁREZ SUÁREZ (IUE 2-64786/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25937 Oct 13- Oct 26

JULIO GÓMEZ GONZÁLEZ (IUE 2-42661/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26320 Oct 15- Oct 28

HÉCTOR AROSTIDES VALIN DÍAZ (IUE 2-42214/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26325 Oct 15- Oct 28

SIMÓN BERCOVITZ MITRANI (IUE 2-38575/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26471 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE ANTONIO PEDRO CASTRO VOZA (FICHA 2-34851/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25368 Oct 07- Oct 21

ALICIA OLGA CORREA REYES (FICHA 2-41655/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25495 Oct 08- Oct 22

JOSE CLAUDIO MARIÑO FUENTES (FICHA 2-35911/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25566 Oct 08- Oct 22

CECILIA RUTH CASCO SILVEIRA (FICHA 2-41485/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25786 Oct 09- Oct 23

FILOMENA SANDONATO IANNUZZI y SANTOS ANTONIO MAZZIOTTI SANDONATO (FICHA 2-40184/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25868 Oct 13- Oct 26

CARLOS RAUL AMORETTI GODONI e IRMA ESTHER SACCO LOMBARDI (FICHA 2-42115/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25919 Oct 13- Oct 26

ELVIRA GARCIA FERNANDEZ, MANUEL JOSE RAMON TILVE y JOSE LUIS TILVE GARCIA (FICHA 2-29750/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26057 Oct 14- Oct 27

CARLOS HECTOR BADANO ESPINA (FICHA 2-41970/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26268 Oct 15- Oct 28

BLAS ANGEL CILENTO CIRIGLIANO (FICHA 2-38313/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26318 Oct 15- Oct 28

MARIO RODOLFO BOLIVAR SCHINCA (FICHA 2-37279/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26531 Oct 19- Oct 30

ADOLFO SUBERBIE ISCHI o IZZI (FICHA 64-695/1996).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26535 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELESTE AIDA SANCHEZ (FICHA 2-30331/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25280 Oct 06- Oct 20

MARIA AMANDA MUENZO (FICHA 2-37234/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25330 Oct 07- Oct 21

TEODILA NICANDRA MOYANO ARANDA o MIRANDA y AMILCAR BONACCI BERTUCELLI (FICHA 2-16745/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25391 Oct 07- Oct 21

ELDA GLADYS YBAÑEZ o IBAÑEZ MORALES e IRMA ELIDA IBAÑEZ MORALES (FICHA 2-23074/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25452 Oct 07- Oct 21

MARIA MERCEDES GILARDONI COLLAZO (FICHA 2-35268/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25454 Oct 07- Oct 21

SANTOS RAUL RUIZ MAYERO (FICHA 2-31701/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25559 Oct 08- Oct 22

ANGELITA PEREGRINA MARTEL GONZALEZ o GONGALEZ (FICHA 2-32175/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25574 Oct 08- Oct 22

MANUEL FUENTES CARDAMA (FICHA 2-31381/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25691 Oct 09- Oct 23

MARIA INES NOCEDAL PUENTES (FICHA 2-41975/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25751 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR LUPINACCI GABRIEL (FICHA 2-32429/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26063 Oct 14- Oct 27

LUIS ALBERTO ROMAN (FICHA 2-39113/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26203 Oct 15- Oct 28

MARIO LADO (FICHA 2-39266/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26232 Oct 15- Oct 28

PESLA MEHR HIRSCHFELD o HROSCHFELD o KNOSCH (FICHA 2-36530/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26427 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLORIA NELSA MONTES DE OCA DOMENECH (FICHA 2-42162/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25573 Oct 08- Oct 22

HECTOR EDUARDO DE LEON SILVA (FICHA 2-39687/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25599 Oct 08- Oct 22

ANGELA MARIA FALLA OGANDO (FICHA 66-47/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25659 Oct 09- Oct 23

TERESA RENEE SILVA MONTANS (FICHA 2-39826/2007).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25690 Oct 09- Oct 23

ANASTASIOS ó ANASTASIO SEZEÑAS ó SEZENIA ó SEZENA ó SEYEÑAS ó SEYEÑA MADIANOU ó MADIANU ó MADIANON y EFTIJIA ó EFTIGIA ó EFTIHIA ó ESTIJILIA ó FELICIA MPELEGRIS ó VELEGRIS ó BELEGRI RUSU ó RUSSO (FICHA 2-64087/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25696 Oct 09- Oct 23

DAVID GAISTOT CHMIEL (FICHA 2-41714/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25700 Oct 09- Oct 23

VACLAVAS SAMATAVICIUS SILAUSKAS (FICHA 2-39413/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25764 Oct 09- Oct 23

ANGEL PUGLISI FABBIANI (FICHA 2-41508/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25929 Oct 13- Oct 26

CARMEN DIANO (FICHA 2-35198/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26117 Oct 14- Oct 27

GERVASIO ARTIGAS SABIA CARRATU (FICHA 2-41228/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26277 Oct 15- Oct 28

CARLOS ALBERTO SUAREZ VARO y ADRIANA ELIA SUAREZ BENITEZ (FICHA 2-29729/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26302 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALFREDO CASANOVA y MARIA LUISA MARTINEZ CAMEJO (FICHA 2-42797/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25301 Oct 06- Oct 20

MARTA NELLY BALLINI GRAÑA y ANTONIO ROMULO SCHWEDT CHANGARELLO o GENEARELLI (FICHA 2-36477/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25697 Oct 09- Oct 23

BERNABE FELIX MOROY SUETA (FICHA 2-33091/2006).
Montevideo, 5 de julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25909 Oct 13- Oct 26

JUAN MARCELO PIÑEIRO GONZALEZ (FICHA 2-40998/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25997 Oct 14- Oct 27

DELIA MARIA MASSAFERRO PEIRANO (FICHA 2-38565/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26056 Oct 14- Oct 27

DULCE MARLIRA OLIVEIRA (FICHA 2-39172/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26129 Oct 14- Oct 27

ROCIO DEL ALBA MONTERO MEDINA (FICHA 2-40694/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26391 Oct 16- Oct 29

JUAN FRANCISCO BELTRAN URTAZUN y HADA IRMA BRITOS CIOLI (FICHA 2-43921/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26461 Oct 16- Oct 29

GUILLERMO SOTELO FARIÑA y CONSUELO FARIÑA FREIJEIRO o FREIJERO o FREJEIRO o FREIGEIRO (FICHA 2-37998/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26470 Oct 16- Oct 29

SILVIA BEATRIZ GOMEZ PARARD (FICHA 2-29630/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26660 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ELVIRA ETCHETO GARRIDO (FICHA 2-27133/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25178 Oct 06- Oct 20

JUAN HARRY EYRE MARPLES (FICHA 2-38315/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25248 Oct 06- Oct 20

JUAN RIVERO JARDON (FICHA 2-33282/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25311 Oct 06- Oct 20

CARMEN SUSANA QUINTAS (FICHA 2-34228/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25332 Oct 07- Oct 21

NILDA BEATRIZ MERCHAN (FICHA 2-40440/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25629 Oct 08- Oct 22

ANGEL FLORO BRINGA y FRANCISCA o FRANCISCA PAULA GONZALEZ SAGARDOY (FICHA 2-26903/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25866 Oct 13- Oct 26

ELSIRA ALLO AMADO (FICHA 2-39750/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26168 Oct 15- Oct 28

BLANCA LILA PEREZ OTEGUI (FICHA 2-42192/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26233 Oct 15- Oct 28

BAJLA o BERTA BOCIAN BOCIAN o BOCIAN o BOCIAN de GERTNER (FICHA 2-37560/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26234 Oct 15- Oct 28

CANDIDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y ROSA CEVERINA o SEVERINA PIRIZ (FICHA 2-43284/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26251 Oct 15- Oct 28

OLGA YOLANDA QUINTELA PEREZ (FICHA 2-41060/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26305 Oct 15- Oct 28

NINA GRECZANIK GOLOVANCHUK (FICHA 2-40695/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26306 Oct 15- Oct 28

OTILIA DA ROSA FERREIRA (FICHA 2-42491/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26308 Oct 15- Oct 28

MARGARITA JOSEFINA FERRARO GRECCO (FICHA 2-40064/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26376 Oct 16- Oct 29

ELENA SAFIER BROT (FICHA 2-41237/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26414 Oct 16- Oct 29

NICOLASA LUISA LABELLA ABELENDA (FICHA 2-41996/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26428 Oct 16- Oct 29

CORINA DORILA LIZARRALDE ANSEL o LIZARRALDE ANCEL (FICHA 2-39434/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26656 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA ARIAS CAMEJO (FICHA 2-40688/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25192 Oct 06- Oct 20

GLORIA NYDIA GOMEZ PEREZ (FICHA 2-39969/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25382 Oct 07- Oct 21

ROSINA MARIA VALLINO FIORE (FICHA 2-17171/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25422 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL VALLE AMARAL PEREIRA DA TERRA (FICHA 2-40894/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25844 Oct 13- Oct 26

ANA VERONICA FRANÇA CABRERA o ANNA VERONICA FRANCA CABRERA (FICHA 2-40442/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25971 Oct 14- Oct 27

MARIA ELISA MURO MASSINI (FICHA 2-41990/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26274 Oct 15- Oct 28

GLORIA DE MARIA ABATTE FERNANDEZ (FICHA 2-42142/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26321 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR ANZA PARLES (FICHA 2-41205/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26454 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO CARLOS LYNCH SPIKA (FICHA 2-41491/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26459 Oct 16- Oct 29

TELÉMACO ACOSTA SORIA (FICHA 69-176/1992).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26475 Oct 16- Oct 29

ILMO MARTINEZ POU (FICHA 2-11386/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26610 Oct 19- Oct 30

GUINTON ALEJANDRO OCAÑO (FICHA 2-43278/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26639 Oct 19- Oct 30

ROSA JULIA CAPECE DE DOVITIIS (FICHA 2-41867/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26642 Oct 19- Oct 30

MARIA JULIA GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-38931/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26676 Oct 19- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA LUISA RODRIGUEZ ALVEZ y HOMERO OLIVERA RIBEIRO (FICHA 156-314/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25667 Oct 09- Oct 23

OMAR HUGO MIRAGLIA FERREIRA RAMOS (FICHA 156-393/2009).
Artigas, 21 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26330 Oct 16- Oct 29

CARLOS ISMAEL GIMENEZ RODRIGUEZ SANTANA (FICHA 156-401/2009).
Artigas, 30 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26331 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

MIRIAM KAISER FLORES (FICHA 461-428/2009).
Artigas, 28 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25668 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

CARLOS MAVEL LESCANO DIAZ y DELIA IDA TESSADRI (IUE 157-154/2009).
Bella Unión, 24 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25860 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SANTURIO SANTURIO (IUE 168-428/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25514 Oct 08- Oct 22

CARLOS ALBERTO de LEON ó DE LEON PERDOMO y MIRTA TERESA de LEON ó DE LEON PERDOMO (IUE 168-298/2009).
Canelones, 8 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25662 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ; LUIS OBISPO GALVAN ó GALBAN PARAVEZ y HEBER CONO GALVAN RODRIGUEZ (IUE 459-913/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25431 Oct 07- Oct 21

LORENZO HUMBERTO GONZALEZ ESPINOSA (IUE 459-415/2009).
Canelones, 3 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25513 Oct 08- Oct 22

CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ (IUE 459-431/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25661 Oct 09- Oct 23

ELBA AZUZENA INMEDIATO CLEDON (IUE 459-367/2009).
Canelones, 3 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26227 Oct 15- Oct 28

RAFAEL MESSERE MACCHIAVELLO (IUE 459-444/2009).
Canelones, 24 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26513 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUANITA INES CAMPI GRASSO (FICHA 440-1275/2009).
Las Piedras, 26 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25934 Oct 13- Oct 26

ERNESTO CLODINO LENZI SECCO y TEOFILO VENICIO LENZI SECCO (FICHA IUE 458-1314/2009).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26064 Oct 14- Oct 27

MANUEL PRIMITIVO TEJEIRA TRIBELLI (FICHA 440-1512/2009).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26065 Oct 14- Oct 27

ANIBAR JOSE o ANIBAL JOSE EUGENIO ROSSELLO PEREZ (FICHA IUE 440-1066/2009).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26465 Oct 16- Oct 29

ANA MARIA MACEDO MELLO (FICHA IUE 440-1024/2007).
Las Piedras, 11 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26466 Oct 16- Oct 29

ELBIO RODRIGUEZ SOTTO DUARTE (FICHA IUE 440-1171/2009).
Las Piedras, 13 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26560 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

PEDRO PEREZ y RAQUEL MAGDALENA OLIVERA CAMPORA (FICHA IUE 458-12272009).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25430 Oct 07- Oct 21

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1322/2009).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25456 Oct 07- Oct 21

OLGA CACHES BAZAN, JULIO MARTINEZ CACHES o CACHE y HECTOR CARLOS MARTINEZ CACHES (FICHA IUE 458-228/2009).
Las Piedras, 27 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25935 Oct 13- Oct 26

NESTOR LINO FREITAS (FICHA IUE 458-927/2009).

Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 7 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26019 Oct 14- Oct 27

CELVIO MARIA VITABAR y ELIDA MARCELINA RAVERA BREGANTE (FICHA IUE 458-1692/2008).
Las Piedras, 2 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26275 Oct 15- Oct 28

JOSÉ MARÍA BONELO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 458-1423/2009).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26464 Oct 16- Oct 29

ORLANDO QUIRQUE BONIFACCINO o BONIFACINO (FICHA IUE 458-1316/2009).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2008.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26633 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NERLY AMELIA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 175-598/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25256 Oct 06- Oct 20

ALCIDES ORTIZ PIRIZ (FICHA 175-711/2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25737 Oct 09- Oct 23

SANTIAGO ALFONSO CIGLIUTI DE LUCIA (FICHA 175-618/2009).
Pando, 26 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25739 Oct 09- Oct 23

FIDEL BRAULIO de LEON HERNANDEZ o FIDEL BRAULIO DE LEON HERNANDEZ (FICHA 175-525/2009).
Pando, 7 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26207 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS GONZALEZ DIVERIO (FICHA 175-372/2006).
Pando, 29 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26208 Oct 15- Oct 28

GREGORIA ZULMA VIERA o VIERA PEREZ (FICHA 175-660/2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26210 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

JULIO CESAR PANNONE SANCHEZ (FICHA 176-177/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25257 Oct 06- Oct 20

HÉCTOR ESTEBAN DOMINZAIN RODRIGUEZ (FICHA 176-750/2009).
Pando, 25 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25554 Oct 08- Oct 22

LILIA DADOMO PONZETTI (FICHA 176-738/2009).
Pando, 25 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25736 Oct 09- Oct 23

ADEMAR o ADHEMAR o LUCIANO ADEMAR VIERA o VIERA PEREZ (FICHA 176-705/2009).
Pando, 18 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26209 Oct 15- Oct 28

LUIS LORENZO SANDOVAL MUNIZ (FICHA 176-201/2004).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26211 Oct 15- Oct 28

ALBERTO ELIAS NUÑEZ LEMOS (FICHA 176-662/2009).
Pando, 18 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26557 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE SCORZA DURAN (IUE 179-287/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26206 Oct 15- Oct 28

ROBERTO ALFREDO ALVAREZ CASTRO (IUE 179-565/2009).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26645 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

SOLITA RENEE OTTONELLO CHILINDRON (IUE 180-233/2008).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25258 Oct 06- Oct 20

HUGO OMAR VALERIO (IUE 180-567/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25259 Oct 06- Oct 20

CARLOS HORACIO MARTINI LILLA (IUE 180-1082/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25702 Oct 09- Oct 23

NICANOR ULALIO MORALES FERNANDEZ (IUE 180-612/2009).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26379 Oct 16- Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DANIEL NOVO FAGUNDEZ (FICHA 207-303/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25238 Oct 06- Oct 20

JOSÉ MARINO ALVAREZ (FICHA 207-192/2009).
Melo, 19 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Oct 06- Oct 20

ANA MARÍA DOMINGUEZ PADRON (FICHA 207-430/2009).
Melo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25371 Oct 07- Oct 21

RICARDO, MAMONE MARTINEZ (FICHA 207-414/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26189 Oct 15- Oct 28

MIGUEL ANGEL MENESES (FICHA 207-411/2009).
Melo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26194 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

NAIR TOCHE COSTA GAMA (FICHA 208-432/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25235 Oct 06- Oct 20

JULIO CÉSAR PRIETO MORALES (FICHA 208-378/2009).
Melo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25237 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS PERDOMO (FICHA 208-425/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25370 Oct 07- Oct 21

LUIS MENESES ó MENESES DORNELL y LIDE JACINTA GOMEZ NUÑEZ ó JACINTA LIDE GOMEZ NUÑEZ ó LIDE GOMEZ NUÑEZ (FICHA 208-448/2009).
Melo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26195 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO DE MULA ZABALLA (FICHA 468-236/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA

ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 25240 Oct 06- Oct 20

ELVA BURGOS GARCIA (FICHA 468-335/2009).
Melo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25362 Oct 07- Oct 21

ADALBERTO GALO BARROS GONZALEZ (FICHA 468-350/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25363 Oct 07- Oct 21

RIVERO ALVAREZ, JORGE EDUARDO (FICHA 468-169/2009).
Melo, 10 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 26173 Oct 15- Oct 28

PEDRO ALBERTO GONZALEZ ABREU (FICHA 468-295/2009).
Melo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26188 Oct 15- Oct 28

EMIR BENTANCUR ALBERTI ó ALBERTTI (FICHA 468-106/2009).
Melo, 1 de octubre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26190 Oct 15- Oct 28

DOMINGO ALVEZ PEREZ (FICHA 208-301/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26191 Oct 15- Oct 28

QUINTINO SILVA MARQUEZ (FICHA 468-338/2009).
Melo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26192 Oct 15- Oct 28

MARIO HUGO ALONSO (FICHA 468-737/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26197 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

PEDRO ANTONIO GALLO ALONSO ó PEDRO ANTONIO ALONSO (IUE 209-99/2009).
Río Branco, 29 de julio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25365 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDO DINO PLAVAN ERNST (IUE 223-704/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25854 Oct 13- Oct 26

MARIA EMMA CALVET MARIS (IUE 223-568/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25855 Oct 13- Oct 26

TOMASA AREOPAGITA TORRES OLIVERA (IUE 223-314/2009).
Colonia, 30 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25856 Oct 13- Oct 26

JOSE ANTONIO BERTOLETTI BOUVIER y GLADYS DABELINA CASTRO DIAZ (IUE 223-743/2009).
Colonia, 29 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25857 Oct 13- Oct 26

GLORIA YOLANDA ALONSO CHEVALIER y JORGE RAMA ALONSO (IUE 223-760/2009).
Colonia, 1 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26546 Oct 19- Oct 30

SIMON ABRAHAM, MARIA INES BERRETTA BLANCO y SALVADOR ANTONIO ABRAHAM BERRETTA (IUE 223-691/2009).
Colonia, 1 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26548 Oct 19- Oct 30

ELSA FLORENCIA ODIARD (IUE 223-723/2009).
Colonia, 24 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26549 Oct 19- Oct 30

MARIA ILDA o MARIA HILDA CASAL ESTENFLE o STEMPHELET (IUE 223-583/2009).
Colonia, 17 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26550 Oct 19- Oct 30

ROSA RINA CATALINA CANEPA DE BARES (IUE 223-682/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26552 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELIDA CECILIA SUHR GALIZZI (IUE 227-263/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25397 Oct 07- Oct 21

OMAR MARIO VIGGIANO CAYRUS (IUE 227-483/2009).
Carmelo, 26 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26006 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 225-610/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25341 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARIA VAZQUEZ DELEON (IUE 225-594/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25499 Oct 08- Oct 22

EDILBERTO ROZZA (IUE 225-637/2009).
Rosario, 10 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25501 Oct 08- Oct 22

DORIS MARLENE ADAN ROSTAGNOL (IUE 225-628/2009).
Rosario, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25502 Oct 08- Oct 22

NELDA RENEE THOVE GUGELMEIER (IUE 225-693/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2099.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25835 Oct 13- Oct 26

IRINEO ARAMIS BASUALDO RODRIGUEZ (IUE 225-638/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25836 Oct 13- Oct 26

PLACIDO AMEDEO VISONA PONZA (IUE 225-650/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25837 Oct 13- Oct 26

CELEDONIO ORLANDO VELAZQUEZ (IUE 225-367/2009).
Rosario, 29 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26370 Oct 16- Oct 29

ROGELIO ALFREDO STEMPHELET (IUE 225-564/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26371 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA GONZALEZ FAGUNDEZ y WALCKER NOLBERTO MUNIZ PEREZ (IUE 241-484/2009).
Durazno, 14 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25295 Oct 06- Oct 20

LUIS ALFREDO ARIAS ETCHEVERRY (IUE 241-312/2009).
Durazno, 17 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25297 Oct 06- Oct 20

FRANCISCA MENESES ALPUY (IUE 241-471/2009).
Durazno, 9 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25298 Oct 06- Oct 20

HÉCTOR VOLPI CASTRO (IUE 241-486/2009).
Durazno, 14 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25680 Oct 09- Oct 23

MARY GALLI MORAN (IUE 241-513/2009).
Durazno, 28 de septiembre 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26218 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

ALFREDO BENZO BORDERRE (FICHA 161/2001).
Durazno, 17 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25299 Oct 06- Oct 20

MARÍA ZULMA LOPEZ BALADON (IUE 242-516/2009).
Durazno, 28 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25681 Oct 09- Oct 23

BEATRIZ ZULY VERA ALVAREZ (IUE 242-589/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25682 Oct 09- Oct 23

DARDO CÉSAR RIVERO SANCHEZ (IUE 242-388/2009).
Durazno, 13 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25684 Oct 09- Oct 23

SAVINA VICENTA BUDES (IUE 242-30009/1997).
Durazno, 3 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25685 Oct 09- Oct 23

FELIX LAPAZ, AIDA DEL CARMEN GRAJALES de LAPAZ y YOLANDA MARGOT LAPAZ GRAJALES (FICHA 153/99).
Durazno, 3 de junio de 1999.
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25861 Oct 13- Oct 26

GIROLAMO CENOZ GULARTE (IUE 242-418/2009).
Durazno, 21 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26219 Oct 15- Oct 28

DIONISIA BELEN RODRIGUEZ, ISMAEL BELEN y LAURA LETICIA BELEN FERNANDEZ (IUE 242-415/2009).
Durazno, 2 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26630 Oct 19- Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO SARRAUTE BATISTA (IUE 254-595/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25261 Oct 06- Oct 20

VILLARREAL DUGLIO, VALENTÍN (IUE 254-554/2009).
Trinidad, 28 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25262 Oct 06- Oct 20

ELIDA AMADA RONDAN PEREZ (IUE 254-519/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25545 Oct 08- Oct 22

BUENAVENTURA MARIO PEREZ PEREZ (IUE 254-542/2009).
Trinidad, 16 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25546 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-607/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25547 Oct 08- Oct 22

HECTOR AMILCAR NACCARATO BOBENRIETH (IUE 254-621/2009).
Trinidad, 30 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26201 Oct 15- Oct 28

RUBEN ORIBE CABRERA GABARROT (IUE 254-569/2009).
Trinidad, 16 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26202 Oct 15- Oct 28

MANUEL ESTEBAN CABRAL y ESTER ó ESTHER ANDRADA LAFONT (IUE 254-606/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26327 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS YOLANDA GERMÁN SANTANA (FICHA 260-580/2009).
Florida, 24 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25591 Oct 08- Oct 22

BENITO RAMÓN PADRÓN y ÁNGELA IRMA PEREIRA BATISTA (FICHA 260-569/2009).
Florida, 29 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25595 Oct 08- Oct 22

JULIO CÉSAR ARNELLI ANZA o ANSA y ANGELA ROSA POGGI (FICHA 260-591/2009).
Florida, 30 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26246 Oct 15- Oct 28

HILDA IRMA ABELLA GRELA (FICHA 260-602/2009).
Florida, 30 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26587 Oct 19- Oct 30

LUJÁN MABEL BERDÍAS BENTANCOR (FICHA 260-538/2009).
Florida, 24 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26588 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

JULIO MARÍA FURIATI o FURIATTI o FURIATI MORELA o FURIATI MORELLA o FURIATTI MORELLA (FICHA 261-487/2009).
Florida, 9 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25593 Oct 08- Oct 22

MARÍA ESTHER DIANESI o DIANESSI MÉNDEZ y VICTORIO ALVAREZ SÁNCHEZ (FICHA 261-151/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25594 Oct 08- Oct 22

KLEBER DE LIZARZA o de LIZARZA GARCÍA (FICHA 261-377/2009)
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26244 Oct 15- Oct 28

MANUELA RUEDA QUIROGA (FICHA 261-312/2009).
Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26245 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HUGO PERDOMO CABRERA (IUE 274-434/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25406 Oct 07- Oct 21

ISABEL CALVO FALERO (IUE 274-478/ 2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25407 Oct 07- Oct 21

MABEL OLGA BONILLA BATISTA (IUE 274-436/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26043 Oct 14- Oct 27

MIRIAN ELBA CARDOZO RIAÑO (IUE 274-435/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26044 Oct 14- Oct 27

IRIS VIOLETA MOYANO PEREIRA y LUCIO CLODOMIRO CISNEROS PEREIRA (IUE 274-422/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26047 Oct 14- Oct 27

MARIA PETRONA del PUERTO ZEBALLOS o MARIA PETRONA del PUERTO (IUE 274-497/2009).
Minas, 30 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26592 Oct 19- Oct 30

SANTIAGO MARTINEZ HUERTA (IUE 274-834/2008).
Minas, 13 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26597 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

MARIA DELIA PRIETO MORALES (IUE 432-153/2008).
Minas, 23 de abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25405 Oct 07- Oct 21

FELIX ESPINOSA MALO (IUE 432-457/ 2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26041 Oct 14- Oct 27

RODOLFO VILLALBA y RENEE LUZARDO MARTINEZ (IUE 432-235/ 2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26042 Oct 14- Oct 27

DELFINA RAMONA RAMOS URTIBEREA (IUE 432-615/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26046 Oct 14- Oct 27

MARIO HORACIO GULVENZO RODRIGUEZ (IUE 432-470/2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26049 Oct 14- Oct 27

ADELINA DELFINA GONZALEZ CORNELLI (IUE 432-453/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26050 Oct 14- Oct 27

RICHARD ANDRES CASTILLO PEREIRA (IUE 432-481/2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26593 Oct 19- Oct 30

OLGA ALVARIZA PECOYTS (IUE 432-493/ 2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26594 Oct 19- Oct 30

EFRAIN GABITO DOS SANTOS CRUZ (IUE 432-126/2009).
Minas, 29 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26595 Oct 19- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDA ARANZAZU ALVAREZ TEJERA (FICHA 284-533/2009).
Maldonado, 1 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26177 Oct 15- Oct 28

LEONEL CARLOS OLIVERA (IUE 284-285/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26386 Oct 16- Oct 29

MARTA ISABEL BERGAMIN COTELO (FICHA 284-593/2009).
Maldonado, 29 de septiembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26387 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ROSALINA SOLE NADAL (FICHA 285-475/2009).
Maldonado, 4 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26178 Oct 15- Oct 28

MARIA RAMONA AYUSTO ACUÑA (FICHA 285-533/2009).
Maldonado, 15 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26294 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR PERDOMO PEREZ (FICHA 286-281/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25345 Oct 07- Oct 21

RUBEN MILTON KAHRS CARMONA (FICHA 286-1048/2008).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26176 Oct 15- Oct 28

MARIA MARGARITA LOPEZ ZAFFARONI (FICHA 286-642/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26179 Oct 15- Oct 28

HILDA TEODORA GALLETO GONZALEZ (FICHA 286-436/2008).
Maldonado, 14 de mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26180 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN ISIDORO PEREZ UMPIERREZ (FICHA 456-528/2009).
San Carlos, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26181 Oct 15- Oct 28

LAURA EMILIA RODRIGUEZ TORT (FICHA 456-178/2009).
San Carlos, 27 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26182 Oct 15- Oct 28

NICOLAS NERY GONZALEZ ARBELO (FICHA 456-521/2009).
San Carlos, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26183 Oct 15- Oct 28

EDUARDA ROSA ZENDRON CASTRO (FICHA 456-520/2009).
San Carlos, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26184 Oct 15- Oct 28

PEDRO WASHINGTON DE LEON BIANCHI (FICHA 456-421/2009).
San Carlos, 13 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26185 Oct 15- Oct 28

ELIA NICOLASA SAN MARTIN GOMEZ (FICHA 456-239/2008).
San Carlos, 19 de mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26382 Oct 16- Oct 29

GERARDO BUSTAMANTE MENDEZ (FICHA 456-482/2009).
San Carlos, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26384 Oct 16- Oct 29

ILDAMAR BATISTA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 456-538/2009).
San Carlos, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26385 Oct 16- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR FAGUNDEZ SILVA (IUE 300-754/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25525 Oct 08- Oct 22

MARIA HERMINIA UDAQUIOLA (IUE 300-604/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25529 Oct 08- Oct 22

FELIX ELBIO COCCHI PETRONI (IUE 300-659/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25530 Oct 08- Oct 22

NERIS ESTEBAN AYENDE GULARTE (IUE 300-367/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25531 Oct 08- Oct 22

ANA ESTHER DIFILIPPE RUEDA o DIFILIPPI RUEDA (IUE 300-789/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25532 Oct 08- Oct 22

ANTONIO DOMINGO LEMES y DILIA ARGENTINA AZCOITIA DAFONSECA (IUE 300-812/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26335 Oct 16- Oct 29

CARMEN EFIGENIA GONZALEZ CORREA (IUE 300-752/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26336 Oct 16- Oct 29

ERNESTO COLACE SIROMBRA (IUE 300-471/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26339 Oct 16- Oct 29

NELIDA ELENA MATTOS MATTIAUDA (IUE 300-696/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26340 Oct 16- Oct 29

GLADYS MARIA DE AGOSTINI DE AGOSTINI y CARLOS HUGO FALLINI MARSICO (IUE 300-725/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26343 Oct 16- Oct 29

JOHANN ANDRES LOPEZ (IUE 300-340/2009).
Paysandú, 18 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26346 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDUARDO NERY TUR BIANCARDI (IUE 301-619/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26334 Oct 16- Oct 29

RENE ENRIQUE BIGLIERI BLANC (IUE 301-611/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26341 Oct 16- Oct 29

VIDAL AMERICO NOGUERA (IUE 301-432/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26342 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AMERICO, GARCIA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 317-312/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26162 Oct 15- Oct 28

FLORES MARIO JESUS (FICHA 317-263/2008).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26163 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIO FERREIRA LAURINI; MARTINA SILVA ó DA SILVA DOS SANTOS y MARCELINO FERREIRA SILVA ó DA SILVA (FICHA 98/2003).
Rivera, 21 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25223 Oct 06- Oct 20

OSVALDO OLIVERA DIAZ y ELSA OLIVERA MARTINS (FICHA IUE 329-289/2009).
Rivera, 7 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25828 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

JOSE RUBEN PEREIRA SUAREZ MACIEL DE OLIVERA y TILDA CHILDE VAZ o CHILIS VAZ o CHILES VAZ (FICHA IUE 330-470/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25492 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

JUAN BAUTISTA DAVILA DOS SANTOS, HELIA RANGEL TEIXEIRA y RUBEN VERAMAR TEIXEIRA DAVILA (FICHA IUE 462-400/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25488 Oct 08- Oct 22

LUIS ALBERTO TAPIA CAMACHO (FICHA IUE 462-389/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25829 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS MENDOZA BLANCO e IVONNE GONZALEZ CONNIO (FICHA IUE 462-404/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26158 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELEDONIA JUSTINA BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 341-441/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25229 Oct 06- Oct 20

ABIGAIL o VIGAIL CALIMARES o CALIMARIS (FICHA 341-144/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25822 Oct 13- Oct 26

CARLOS JORGE SARACHAGA CURBELO (FICHA 341-471/2009).
Rocha, 1 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25975 Oct 14- Oct 27

KLEIN GONZALEZ LORENZO (FICHA 341-216/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26094 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

HUMBERTO ENRIQUE GARAY VERO (FICHA 342-530/2009).
Rocha, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25976 Oct 14- Oct 27

DON JUAN MARCIAL ABREU (FICHA 342-123/2005).
Rocha, 23 de mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26093 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN WALBERTO CONTRERA JARA (FICHA 343-110/2009).
Chuy, 11 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25227 Oct 06- Oct 20

HUGO TELLECHEA CONTRATTI (FICHA 343-166/2009).
Chuy, 1 de octubre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26366 Oct 16- Oct 29

ELMER PEREZ BAEZ (FICHA 343-171/2009).
Chuy, 6 de septiembre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26368 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HITATEGUY SANCHEZ, LIVIA ESTHER (FICHA IUE 352-1334/2007).
Salto, 30 de noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25409 Oct 07- Oct 21

DE MARIA ROBLEDO, ELDA ETMER (FICHA IUE 352-994/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25410 Oct 07- Oct 21

CUESTAS, CAMILA CONSTANCIA (FICHA IUE 352-982/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25413 Oct 07- Oct 21

CECHINI VIANESSI, PASCUAL HECTOR (FICHA IUE 352-952/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25414 Oct 07- Oct 21

de los SANTOS, MARIA ELENA (FICHA IUE 352-1011/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25902 Oct 13- Oct 26

GUARINO BERTTONI ó BERTONI, JOSE ANTONIO (FICHA IUE 352-995/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25904 Oct 13- Oct 26

DOMINGUEZ NOGUERA, DORITA JULIA (FICHA IUE 352-929/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 14 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25908 Oct 13- Oct 26

CAMACHO IGARI, YOLANDA (FICHA IUE 352-907/2009).
Salto, 9 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26216 Oct 15- Oct 28

SZMAGALCKY SENEK, ESPERANZA (FICHA IUE 352-1033/2009).
Salto, 1 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26312 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

PAULINO LASAGUE, DOMINGO GENARO (FICHA IUE 353-1076/2009).
Salto, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25411 Oct 07- Oct 21

RODRÍGUEZ, CARMELO GREGORIO - RODRÍGUEZ MILLER, CARLOS WALTER - MILLER ó MILLIER ó MILLER CASTRO, AMELIA PRUDENCIA (FICHA IUE 353-1067/2009).
Salto, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25412 Oct 07- Oct 21

MACIEL NUÑEZ, NERY (FICHA IUE 353-1015/2009).
Salto, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25901 Oct 13- Oct 26

NAVA FREDIANI, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 353-992/2009).
Salto, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25903 Oct 13- Oct 26

RESANO ó REZZANO, MANUEL ARANCIBIO (FICHA IUE 353-993/2009).
Salto, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25905 Oct 13- Oct 26

MENONI VOLPI, JUAN ATILIO (FICHA IUE 353-1077/2009).
Salto, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25906 Oct 13- Oct 26

FEDORCHUK ó FEDORCHUK ZAS ó ZAZ, LILA (FICHA IUE 353-793/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26214 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA TERESITA DIAZ LAESPIGA (FICHA 370-494/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25538 Oct 08- Oct 22

NIVER EDGAR CABRERA AMESTOY (FICHA 370-490/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25539 Oct 08- Oct 22

RUBEN ALDEMAR FONTES TEJERA (FICHA 370-541/2009).
San José, 22 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25981 Oct 14- Oct 27

NELKY ANTONIA LOPEZ METTETIERI (FICHA 370-624/2009).
San José, 2 de octubre de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26099 Oct 14- Oct 27

ELDA AMINA BUELA VANOLI (FICHA 370-574/2009).
San José, 22 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26360 Oct 16- Oct 29

JOSÉ MAURO BONILLA GONZÁLEZ (FICHA 370-516/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26437 Oct 16- Oct 29

JUAN CARLOS FURES o FURHES o FUHRES QUIAN (FICHA 370-479/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26439 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ANTONIO MUSSINI CATEPON (FICHA 371-487/2009).
San José, 31 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25540 Oct 08- Oct 22

JULIA GARCIA PERDOMO (FICHA 371-503/2009).
San José, 31 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25978 Oct 14- Oct 27

LEON FLORENCIO PERDOMO SANCHEZ (FICHA 371-197/2009).
San José, 22 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25980 Oct 14- Oct 27

PETRONA PEREZ LEAL (FICHA 371-531/ 2009).
San José, 5 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26440 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DOMINGA GONZALEZ REVERON (IUE 471-541/2009).
Libertad, 6 de octubre de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26100 Oct 14- Oct 27

ABEL JESUS ESPINOSA BARBOZA (IUE 471-603/2009).
Libertad, 6 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26101 Oct 14- Oct 27

VALENTINA PACI BIGONZI (IUE 471-692/ 2.009).
Libertad, 2 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26102 Oct 14- Oct 27

VICTORIANO SOTO SELLANES y MARIA MIRTA TORRES ZAMANIEGO (IUE 471-634/2009).
Libertad, 14 de septiembre de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26362 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FAUSTINA MOREIRA MOREIRA (IUE 381.538/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25479 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

LUCRECIA MONTERO GERALDO (IUE 431-476/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25480 Oct 08- Oct 22

IRMA BLANCA TORRES (IUE 431-172/ 2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25481 Oct 08- Oct 22

ROSARIO ABRAHAM BENAVIDEZ CAMERONI y ALBA LEOPOLDINA MASTROGIOVANNI SIERRA (IUE 431-452/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25482 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MILTON RUBEN BONJOUR SILVA (IUE 443-194/2009).
Dolores, 8 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25549 Oct 08- Oct 22

BRAULIO MANUEL MAGAYAN CARRO (IUE 443-112/2009).
Dolores, 9 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25550 Oct 08- Oct 22

LEONARDO GILLES BERTON (IUE 443-202/2009).
Dolores, 21 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26005 Oct 15- Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NAIR LAUZ PASTORINI (FICHA 397-258/2009).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25535 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

FLORENCE RUTH CONATY RAVEN (FICHA 469-999/2009).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25231 Oct 06- Oct 20

ANA LEODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ o ANA LIODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 469-440/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25232 Oct 06- Oct 20

LUIS OMAR RODRIGUEZ COITINHO (FICHA 469-524/2008).
Tacuarembó, 31 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25536 Oct 08- Oct 22

RUBEN RAMAGLI BALESTRA (FICHA 469-1095/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25656 Oct 09- Oct 23

YENI COITIÑO NOBLE o YENI COITINHO NOBLE (FICHA 469-298/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25832 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SACIAS (FICHA 412-380/2009)
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25255 Oct 06- Oct 20

JUAN EUGENIO BARBOZA (FICHA 412-453/2009).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25718 Oct 09- Oct 23

ISABEL REINA MONFORTE ALVAREZ (FICHA 412-315/2009).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26510 Oct 19- Oct 30

RAUL OMERO RODRIGUEZ (FICHA 412-361/2009).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26511 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

JOSE GARCIA SILVERA (FICHA 449-110/ 2007).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25719 Oct 09- Oct 23

AGUSTIN LEONEL GUTIERREZ (FICHA 449-174/2009).
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26504 Oct 19- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS EDUARDO GARBERO (FICHA 286-594/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26187 Oct 15- Oct 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DROETTI DAVITO y de MARCELINA MORETTA (ficha 2-33326/2009) citándose a todos los interesados por el término de treinta días
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22733 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EDISON DROETTI MORETTA (Ficha 54-264/2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, 30 de junio de 2009. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25233 Oct 06- Nov 18

OCTAVO TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LUNA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2008; dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES GONZALEZ LUNA, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 20 de JULIO de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22732 Set 14- Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COITINHO PRADIE de GALLARDO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60892/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23284 Set 17- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DANIELLI PASTORINO MARIA TERESA-SUCESION-" FICHA Nro. 53-153/1999, por Decreto Nro. 3499/2009 de fecha 19/08/2009, y Decreto Nro. 4170/2009 de fecha 22/09/2009, se intima mediante edictos por el plazo de 40 días a todo presunto heredero de la causante MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de tenerles por repudientes.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de octubre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25426 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "VIDARTE PELLEGRINO, ROSA ALDA - HERENCIA YACENTE", FICHA Nº 2-50165/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo 5 de mayo de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22734 Set 14- Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FORD, Joaquín María y FUENTES DE LEON, Carmen.- SUCESIONES.- FICHA 242-70/2007 según providencia Nº 3641/2009 de fecha 19/08/2009, SE CITA y EMPLAZA a los presuntos herederos, Ibraim Nathan FORD FUENTES y a Claudio FORD a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Durazno, 27/08/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 25296 Oct 06- Oct 20

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Las Piedras, 09 de Octubre de 2009
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 08 de octubre de 2009, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 18 de noviembre a las 19:30 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Situación UNEDI
2. Propiedad "Javier de Viana"
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dra. Graciela Scuadroni
Secretaria
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2916 5/p 26261 Oct 15- Oct 21

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE DELEGADOS

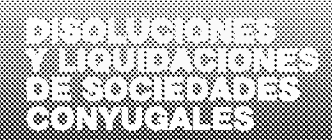
La Cooperativa de la Previsión Social, con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau 1422/24 expresa
a) Que el Interventor Judicial de la Cooperativa de la Previsión Social ha resuelto convocar a la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución con carácter ordinario para el dia viernes 6 de noviembre de 2009, a las 17:00 horas en 1ª Convocatoria y a las 18:00 horas en 2da. Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Memoria y Balance de lo actuado hasta la fecha por la Intervención Judicial.
2) Aprobación de Balance del ejercicio 2008.
3) Proyección de ejercicio 2009
4) Elecciones
5) Convocatoria a Asamblea Social
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta
b) Dichas actos se llevarán a cabo en la sede central de la Cooperativa, en la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, 2º piso.
Jorge Alvariño - Interventor Judicial de la CPS.
03) $ 2000 3/p 26352 Oct 16- Oct 20

SANTA ELENA S.A

Convoca Asamblea General Ordinaria viernes 6 de noviembre a las 10:00 horas en Millán 4175.
Aprobación de Memoria y Balance, Elección de nuevo Directorio y designación de 2 accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 26647 Oct 19- Oct 21

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
COTRANS
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los asociados que registran dos años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1420, el día 30 de octubre de 2009, en el horario de 12 a 17 horas
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 20 de octubre de 2009 a las 18 Hs. En el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.
03) $ 2083 5/p 26652 Oct 19- Oct 23



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO SEVERINO BUENO ALPUIN y YOLANDA PEREIRA FAGUNDEZ (FICHA 2-33073/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25312 Oct 06- Oct 20

SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA DELIA PANIZZA CAFFARENA (FICHA 2-40951/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25630 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

NANCY EDDY DE LEON CARDOZO y EFRAIN SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-32190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25801 Oct 09- Oct 23

RAFAEL RICO DALL ORSO y MARIANA MONTOSSI CORNELIOUS (FICHA 2-30408/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26419 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

JOSE GERMAN IRAMENDI SEMERIA y MARIANA GONZALEZ GATTI (FICHA 2-39710/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26655 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA TERESITA CAMEJO ALDAO y MEDARDO MARGARITO CAMEJO ROSA (FICHA 2-15896/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25738 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

SUSANA MELCHOR y WASHINGTON FURTADO (FICHA 2-56221/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 26228 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

JUAN MARCIO MIGLIORISI PARRILLO y PAOLA CECILIA GAZZANEO MAROTTA (FICHA 2-35485/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25206 Oct 06- Oct 20

AMERICO CARLOS FOSSATI VIDONI y ANA MARIA PINTOS DOLDAN (FICHA 2-31812/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25966 Oct 14- Oct 27

DECIMO TURNO

FABIAN RAMIRO CAYAFFA CLADERA y SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA (FICHA 2-34047/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25327 Oct 07- Oct 21

HENRI CABRERA LAPAZ y SONIA GELEN LASARTE HUGO (FICHA 2-41989/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25587 Oct 08- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO FERNANDO CARABALLO ALFARO y GABRIELA SUSANA GANDOLA MASSARI (FICHA IUE 2-26467/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25704 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

RAQUEL LAURA DE LOS SANTOS PASSARELLO y NELSON DANIEL STALKER MIGALA (FICHA 2-21029/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25205 Oct 06- Oct 20

JUAN GUILLERMO RIVA-ZUCCHELLI MENDOZA y ADRIANA ELSA SUETA SERRANO (FICHA 2-33726/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25869 Oct 13- Oct 26

RAUL PEREZ ARQUETA y ANA MARIA IRIARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-30813/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25871 Oct 13- Oct 26

FERNANDO ADRIAN NOVO PAINCEIRA y MARIA DEL ROSARIO ECHAGUE MARTINS (FICHA 2-23479/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26598 Oct 19- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL DE LA FUENTE y LILIAN MARIA SOSA (FICHA 2-40538/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 26132 Oct 14- Oct 27

OROSMAN LIBERTO MAYOL MANGO y MIRIAM RAQUEL VILLASBOAS (FICHA 2-38069/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26420 Oct 16- Oct 29

FERNANDO ALVEZ ALVES y SILVANA CARLA GIOIA ZAZZARI (FICHA 2-43553/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26654 Oct 19- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS LANZA y MARIANA CASTRO (EXPEDIENTE 2-39681/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25560 Oct 08- Oct 22

FABIANA ELIZABETH BATISTA VIADERO y CARLOS EDUARDO DA COSTA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-22857/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25562 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

MAGELA LIMONGE y NICOLA CUA DE CONO (EXPEDIENTE 2-39571/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25999 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHIARA ANTONIA SACCO CATELLI y ALEJANDRO FUENTES PIROTTI (FICHA 2-40197/2009).

Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25187 Oct 06- Oct 20

GUSTAVO PAGANI SCLAVI y LEONOR NOEMÍ PLANAMENTE MARCOTE (FICHA 58-147/2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25631 Oct 08- Oct 22

LUIS EDUARDO GONZALEZ FERREIRA y ROSSANA RIPOLL TERRAGNO (FICHA 2-23974/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25870 Oct 13- Oct 26

RICARDO PIRIA VON SANDEN y CECILIA MARÍA PEÑALVA RISSO (FICHA 2-41064/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25925 Oct 13- Oct 26

MARCELO RYBAK JUNGERMAN y JACQUELINE LOURDES BERTOLISSI CABRERA (FICHA 2-19135/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26618 Oct 19- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO VAZQUEZ DELGADO y AURORA DEL ROSARIO GUEREQUIZ (FICHA 2-15443/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25757 Oct 09- Oct 23

ARTURO MITNIK PICA y MARÍA MAGDALENA CARRAU SUPPARO (FICHA 2-34998/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26413 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GABRIEL MIZRAJI BERTIN y VIRGINIA HELENA RODRIGUEZ ROSCIGNO (FICHA 2-64265/2008).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 26282 Oct 15- Oct 28

EVARISTO DONALDO ARDANCHE REMEDIOS y ELIDA NELSY ó NELSI SEVERI (FICHA 2-27130/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26679 Oct 19- Oct 30

VIGESIMO TURNO

BETIANA PAOLA MIRANDA BASSO y GABRIEL GARCIA DI LUCA (FICHA 2-24078/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26678 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO MARTIN URRUTIA CLARA y GUADALUPE LUJAN MUNIST BADANO (IUE 2-36597/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25186 Oct 06- Oct 20

MARCOS SEBASTIAN NAVARRO LORENZI y YANIRA ALDANA DA SILVA SILVEIRA (IUE 2-56162/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25189 Oct 06- Oct 20

ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA y LEONOR JUNGERMAN o YUNGERMAN ALPERT (IUE 2-19134/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26617 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL ANIBAL AQUINO CORTES y GABRIELA AURORA OTHEGUY MIGUEZ (FICHA 2-40995/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25449 Oct 07- Oct 21

WILSON LOPEZ RODRIGUEZ y MIRTA ARAUJO BALAO (FICHA 2-39505/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25746 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA BEATRIZ PEREZ HERNANDEZ y HECTOR MARCELO OLIVERA LIZASO (FICHA 2-32518/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25802 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL LARROSA y ANDREA LUCIANO (FICHA 2-24497/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25188 Oct 06- Oct 20

FERNANDO MARTÍN, MARTIN RIVAS y MARÍA EUGENIA ELEFTERIU CONSERVA (IUE 2-34453/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25245 Oct 06- Oct 20

FABIAN ROLAND JUAN DANIEL y PARODI TALICE ADRIANA MAGDALENA (IUE 2-27390/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25561 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ABELINO MENDEZ MASARES y MARIA BELEN POMBO COUSELO (FICHA 2-38943/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26599 Oct 19- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREZ MUSSI, DANIEL ANGEL y MARTINEZ CASSINIGA, MARIA DEL CARMEN (IUE 459-468/2008).
Canelones, 13 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26514 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ALBERTO JOSE BENTANCOR CHAMPON y FANY VANINA GONZALEZ VIDAL (FICHA IUE 458-1249/2009).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26463 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCOS JAVIER RUOCCO y NATALIA MATKOVICH (IUE 179-734/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25455 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

CARLOS GABRIEL MASA ABREU y ESTELA MARY MARICHAL GARCIA (IUE 180-664/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25703 Oct 09- Oct 23

SERGIO GUSTAVO GIANARELLI AVILA y MARTHA BEATRIZ BALBI CASAS (IUE 180-714/2009).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26000 Oct 14- Oct 27

MARINA ALEJANDRA FERRARI COELHO DE OLIVEIRA y RICARDO FREDERICK GARCIA (IUE 180-304/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26001 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL DUARTE PEOMBO y SUSANA SONIA LONG NUSSPAUMER (IUE 223-452/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25849 Oct 13- Oct 26

DIEGO RODRIGO CABRERA TORRADO y MARIA ALEJANDRA DIAZ DUTRENIT (IUE 223-751/2009).
Colonia, 1 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25853 Oct 13- Oct 26

LOURDES ARAUJO y JUAN JOSE BERRETTA (IUE 223-518/2009).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 10 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 26545 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE ANDRÉS LACOSTE CALZADA y MIRTA SUSANA MARTINEZ BUSTAMANTE (IUE 227-417/2009).
Carmelo, 24 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25396 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FABIAN OVIEDO SILVA y CAROLINA CORTIZO MAYO (IUE 225-563/2009).
Rosario, 1 de septiembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25348 Oct 07- Oct 21

VICTOR ALBERTO BENTANCUR PEILE y TERESITA MABEL GARCIA CAMACHO (IUE 225-615/2009).
Rosario, 18 de septiembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25493 Oct 08- Oct 22

MARIELLA RENKEL y JORGE GARCIA (IUE 225-226/2008).
Rosario, 9 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25503 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANÍBAL ZARZA ZUBIETA y MARÍA del ROSARIO FERNANDEZ (IUE 241-30.198/1989).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 26632 Oct 19- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATHERINE RUSLLY BONILLA CORBO y FLORO ANTONIO DELGADO FERREIRA (IUE 274-75/2009).
Minas, 6 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 26505 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO y GABRIELA ROXANA PACHECO LOPEZ (FICHA IUE 432-70/2009).
Minas, 16 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25404 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ERNESTO LANDA OLIVERA y ANALIA GRAZIELLA ZEBALLOS ALVAREZ (285-349/2009).
Maldonado, 7 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25344 Oct 07- Oct 21

JORGE LUIS ENRIQUE SUAREZ y MIRIAM JACKELINE AIZPURU PEREIRA (FICHA 285-450/2009).
Maldonado, 27 de agosto de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26186 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO ALEJANDRO DELVALLE y MERCEDES SILVANA TABORDA (IUE 300-693/2009).
Paysandú, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26347 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MAULELLA y JULIAN RAFAEL VARGAS (IUE 301-424/2009).
Paysandú, 30 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26345 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA VICTORIA FERNANDEZ RUSSI y JUAN ANDRES MINARRIETA ABELENDA (FICHA IUE 462-406/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26358 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA AURORA RIVERO SILVERA y JUAN EDUARDO MOLINA MENDEZ (FICHA 342-379/2009).
Rocha, 24 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25977 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GONCALVEZ da TRINDADE SAUBATJOU y ELENA MARIA ROSARIO BORTAGARAY ERRANDONEA (FICHA IUE 352-973/2009).
Salto, 23 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25900 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAQUEL MARLENE PIRIS PIRIZ y HUGO DANIEL BASTOS da SILVA (FICHA 469-858/2009).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2009.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 26026 Oct 14- Oct 27

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DENIS, GLORIA LUJAN C/ SANCHEZ RODRIGUEZ, VICTOR JESUS - DIVORCIO- Ficha 2-25939/2009", se cita, llama y emplaza a VICTOR JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25378 Oct 07- Oct 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS PINTOS MARIA VIRGINIA C/ MORENO FERNANDO- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Fa. 2-26243/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 3571/2009 de fecha 31/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO MORENO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día tres de Setiembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25308 Oct 06- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "BARRETO BADIOLA María Otilia c/ PEREYRA CAPELLO Miguel Angel" - Divorcio por Causal - Riñas y Disputas- Ficha: 2-12718/2009, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREYRA CAPELLO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los mismos se encuentran amparados por la Ley 18078.
Montevideo, trece de Agosto de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25775 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CAMPORA AGUIRRE LAURA ETHEL C/ MIRABALLES LURIAUD RODOLFO ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-22088/2009 se cita y emplaza a RODOLFO ALBERTO MIRABALLES LURIAUD por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, siete de agosto de 2009 CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DERECHO, Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25317 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BRUNO CABRERA, LUCIA C/ OTTONELLO, VICTOR HUGO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-13032/2009, por Decreto Nº 4221/2009 de fecha 17 de setiembre de 2009, se dispuso darle noticia al Sr. VICTOR HUGO OTTONELLO del primer comparendo de rigor a realizarse el día 8 de diciembre de 2009 a las 14 horas en esta sede de Av. Uruguay 1030 piso 3 según lo dispuesto por Decreto Nº 2398/2009 de fecha 08.06.2009.
Se deja constancia que al promotor de estas actuaciones se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto nº 4221/2009 de fecha 17.09.2009 y por Ley 18078 y resolución Nº 59/08 del Diario Oficial, la Sede exonera de la publicación en diario particular. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de setiembre de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25644 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANA MARIA C/ SANCHEZ WILSON RENE." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 440-207/2009, se cita, llama y emplaza a: WILSON RENE SANCHEZ CABALLERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 04 de agosto de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25568 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PORTA, NILDA C/ LEMOS, ANGEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-969/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GREGORIO LEMOS MACHADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 16 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26016 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BURUCUA, MARIA C/ ROSTAN, JOSE MARIA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-146/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIA ROSTAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 29 de Mayo de 2009.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26017 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA VESCIA MARIA GIMENA C/ CANOSA CARAMAZZA SEBASTIAN. DIVORCIO. IUE 180-559/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN CANOSA CARAMAZZA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25269 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CORREA, MONICA LOURDES C/ SOSA, ANGEL JOLIVET. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-275/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL JOLIVET SOSA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25526 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ TERRA CIRO H. C/ MENA ALCIRA CRISTINA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-96/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1870/2009, de fecha 02/09/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a ALCIRA CRISTINA MENA; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

Chuy, 21 de Setiembre de 2009

Déjase constancia que por decreto Nº 1870/ 2009 del 02/09/2009; el gestionánte de autos se encuentra amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA. JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25821 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA LUZARDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DEVOTTO LOZANO, MARIA DEL ROSARIO C/ SILVERA LUZARDO, MIGUEL ANGEL. Divorcio por causal". I.U.E 382-173/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.

Dolores, 25 de setiembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 25551 Oct 08- Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 14 de Octubre de 2009

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Mabel Sindy SILVA BERRUETA, C.I. 2.696.620-6, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 26354 Oct 16- Oct 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER turno, dictada en autos: "FREYTAS MANSILLA, ALBA FLOR-LEY 18.246 UNION CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-24415/2009, por Resolución Nro. 3083/2009 de fecha 28/07/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ALEJANDRO, GABRIEL SILVA, JORGE LUIS SILVA y a MERY ETHEL SILVA LOPEZ, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que estos procedimientos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la UDELAR.-

Montevideo, 19 de agoto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 25598 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "O.S.E. c/ PENELA, NESTOR - OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-98/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 42.807, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 10.10.07 con el No. 13.864, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 599 mc 60 dc y su deslinde es el siguiente: al N 10 m 00 lindando con padrón No. 11.991 (Servidumbre 1); al E 59 m 96 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m 00 lindando con padrón No. 42.806 (Servidumbre 3); al O 59 m 96 lindando con padrón No. 42.807.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 10 de Setiembre de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26085 Oct 14- Oct 27

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 507/09 de fecha 29/04/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al saneamiento de Ciudad de la Costa, empadronada con el N° 16.031, ubicada en la Localidad Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, cuya posesión detentan los Sres.: Claudia Teresita Ciminera De Luca; Daniela Esther Ciminera De Luca, Tony Mario Ciminera De Luca y Estefanía Lucía De Luca Biondo, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing° Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el día 08/01/09 con el N° 12.766, tiene una superficie de 406 m2 39 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 25 m 31 cm de frente a la calle Pensamiento; al Sureste, 10 m 76 cm también de frente a la calle Kennedy, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m 00 cm; al Suroeste, 28 m 85 cm lindando con el Padrón N° 16.030 y al Noreste, 14 m 30 cm lindando con el Padrón N° 16.032.

El bien fue tasado en UR 792,76
-Expediente N° 182/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26537 Oct 19- Oct 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PASTORINO MAURENTE, NESTOR FABIAN -INCAPACIDAD" FA: 42-660/2003 se hace saber que por auto Nº 3544/2006 de fecha 17 de agosto de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NESTOR FABIAN PASTORINO MAURENTE, designandose curadora propietaria a la Sra. GLORIA MAURENTE LUNA, la que acepto el cargo con fecha 16/09/2009-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25803 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GRASSO NOBLE, PATRICIA LUCIANA- CURATELA", Ficha I.U.E. 2-54565/2005, por auto Nº 3536 del 25/10/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PATRICIA LUCIANA GRASSO NOBLE, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. WALTER GRASSO CASTILLO, quien aceptó el cargo el día siete de diciembre de 2006.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25722 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA - INCAPACIDAD" FA: 2-3519/2006 se hace saber que por auto Nº 5389/2007 de fecha 01 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ADRIANA RODRIGUEZ LECHINI, designandose curador propietario al Sr. CIRILO RODRIGUEZ, el que aceptó el cargo con fecha 07/08/2009-
Montevideo, 01 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 25673 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS DIGREGORI, JESSICA BETIANA - INCAPACIDAD, Ficha 2-22146/2009" se hace saber que por auto N° 4575/2009 de fecha 3/9/2009 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. JESSICA BETIANA DE LOS SANTOS DIGREGORI a la Sra. MARIA ELENA DI GREGORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2009. Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25770 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ABREU, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD" Ficha 2-37470/2008; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 431/ 2009 de fecha 19/02/2009 se designó CURADOR INTERINO a MARTHA WILLIAM PEREZ MARTÍNEZ del presunto incapáz HARRY ROBINSON MIRANDA GARRIDO, la cual aceptó el cargo el día 19 de Marzo de 2009.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Diecinueve de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25985 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE SILVEIRA, EDUARDO FRANKLIN- INCAPACIDAD", FICHA 58-16/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2564 de fecha 17 de setiembre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Franklin FREIRE SILVEIRA y por auto Nº 1706 de fecha 6 de mayo de 2004 se ha designado nueva curadora legítima a la Sra. Elida SILVEIRA VIDAL, aceptando el cargo el día 8 de agosto de 2005, ante el fallecimiento del anterior, Sr. Manuel FREIRE PEREZ.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 25767 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRAGA BOUZAS, JOSE LUIS" CURATELA, INCAPACIDAD.- FICHA 2-43261/2008 se hace saber que por resolución Nº 1420 de fecha 21 de abril de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS FRAGA BOUZAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. ROSA MANUKIAN KETCHEDJIAN, quien aceptó el cargo el 19 de mayo de 2009.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 25283 Oct 06- Oct 20

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ALTMINC CORREA, AGUSTINA" -Otros. Designacion de Curador Especial- Ficha: 2-32510/2009, se cita, llama y emplaza a DAVID ALTMINC GODOY, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 26469 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, HAYDEE INCAPACIDAD" IUE: 2-48527/2008 por resolución 4229 del 17,09,2009 se declaró en estado de Incapacidad a Haydee MENDEZ y se designó como curador propietario de la interdicta a DIEGO JORGE FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 02 de octubre de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 26508 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "BRANDO DORTA, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD- FICHA 1-17968/2006, se hace saber que por auto Nº 3899/2009 de fecha 1/09/09 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN BRANDO, C.I. 1.578.437-0, designándose curador definitivo al Sr. MIGUEL LAFUENTE C.I. 3,407,046-3. El mismo aceptó el cargo el 10 de setiembre de 2009.
Montevideo, siete de octubre de dos mil nueve. Se deja constancia de que por auto Nº 3571/ 2006 del 30 de agosto de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25826 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACUÑA, CLAUDIO DAMIAN - INCAPACIDAD," FICHA 440-1138/2005, se hace saber que por auto Nº 5126/2009, de fecha 24 de junio de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIO DAMIAN ACUÑA, C.I. 4.443.905-9 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MARGOT ACUÑA, C.I. 1.445.005-5, quién aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 2009.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26015 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ESCOBAR AMARAL, ALVARO - INCAPACIDAD", ficha 171-292/2002, se hace saber que por auto Nº 9858/2008, de fecha 10 de Noviembre de 2008, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos ALVARO ESCOBAR AMARAL, a la Sra. ISABEL OLGA GRE AMARAL, quien aceptó el cargo con fecha 13 de Noviembre de 2008. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2009.- Dra. Ma. ANDREA LA PAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25567 Oct 08- Oct 22

EDICTO: En autos caratulados: "MARTINEZ ACOSTA, LETICIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-197/2009, se hace saber que por auto Nº 7145/2009, de fecha 13/08/2009 se declaró la incapacidad de la Sra. LETICIA MARTINEZ ACOSTA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SILVIA RAQUEL ACOSTA, quien acepto el cargo con fecha 04/09/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 08 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26020 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "GARAY RODA ANATOLIA. INCAPACIDAD. IUE 179-1061/2006", se hace saber que por Decreto No. 6983/2007 de fecha 07/11/2007, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANATOLIA GARAY RODA, designándose Curador al Sr. JULIO CESAR GARAY RODA, C.I. 3,064,898-1, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 25705 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "SILVEIRO ALVAREZ ESTHER ALBA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-88/2009", se hace saber que por Decreto No. 4857/2009 de fecha 11/08/2009, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ESTHER ALBA SILVEIRO ALVAREZ, designándose Curador a ENRIQUE GONZALEZ GARAY, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26389 Oct 16- Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS BERNI, MAURICIO NICOLAS. INCAPACIDAD. Fa. 207-701/2007", por auto Nº 1139/2009 del 16 de abril de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio Nicolás FARIAS BERNI, C.I. 4.425.864-3, habiéndose designado Curadora a Eva Nery BERNI, C.I. 4.251.943-9, quién aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2009 y fijó domicilio en calle Navarrete Nº 1281, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 25239 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: Washington Américo BUSCHIAZZO ALLIO,- INCAPACIDAD", IUE 225-456/2006, por Resolución Nº 4704/2008 de fecha 24 de Octubre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a Washington Américo BUSCHIAZZO ALLIO, y se designó Curador del incapaz al Sr. Ruben BUSCHIAZZO LANERI, quien aceptó el cargo el día 22 de Julio de 2009.
Rosario, 23 de Setiembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 26372 Oct 16- Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MONTES DE OCA ZERPA, CARLOS ALBERTO (presunto incapaz Alejandro Rafael Montes de Oca Zerpa-)AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-755/2008, se hace saber que por auto Nº. 2419/09 de fecha 28 de mayo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO RAFAEL MONTES DE OCA ZERPA y se designó Curador a CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA ZERPA. Auxiliado de pobreza en IUE 254-755/2008, resolución Nº 2419/09, del 28 de mayo de 2009, y amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 25 de setiembre de 2009 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25544 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

"Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Hernandez Olga Cristina. Incapacidad IUE 274-275/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de marzo de 2009, se declaró el estado de incapacidad a Olga Cristina Hernandez designándose curador del mismo a Maria Fernanda Correa Hernandez
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 27 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 26596 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: ROSAS BURGUEÑO JONATHAN. Incapacidad. IUE 432-226/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de abril de 2009 se declaró el estado de incapacidad de JONATHAN ROSAS BURGUEÑO designándose curadora del mismo a RAQUEL BURGUEÑO GOMEZ. MINAS, 16 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 26048 Oct 14- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SIGOT TESTAGROSSA, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-531/2007, se hace saber que por auto Nº 3416/2008 de fecha 25.06.2008 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA VICTORIA SIGOT C.I. 4.429.218-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OBDULIA MARIA TESTAGROSA C.I. 3.742.914-2, quien aceptó el cargo conferido el 13 de Agosto de 2008, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25523 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ MILTON ANDRES" INCAPACIDAD F. A. 370-850/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4065/2009 de fecha 26/08/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MILTON ANDRES RAMIREZ, designándose como curadora a CELIA ESTHER RAMIREZ FONTES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 22/09/2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 26363 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LAGUNA ANIBAL RUBEN" INCAPACIDAD F. A. 370-370/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 3714/2009 de fecha 10/08/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN ANIBAL LAGUNA, designándose como curadora a MARIA DEL CARMEN CABARA PUCHE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 22/09/2009.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26364 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GUTIERREZ MANEIRO, MARTIN NICOLAS" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-IUE 381.779/2008, se hace saber que por Decreto Nº 4993/09, de fecha 27/08/09, se declaró en estado de Incapacidad a MARTÍN NICOLAS GUTIÉRREZ MANEIRO, C.I. 4.171.008-8, habiéndose designado curadora, a su madre, SONIA ELISA MANEIRO, C.I. Nº 3.739.702-4, quien aceptó el cargo el día 17 de Setiembre de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es Patrocinada por Defensoria de Oficio.- Mercedes, 22 de setiembre de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25988 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "REINA NOVA, HECTOR RAMON" - Incapacidad - IUE 286.731.2005, se hace saber que por Decreto Nº 2096/09, de fecha 20/05/09 se declaró en estado de Incapacidad a HÉCTOR RAMÓN REINA, C.I. 3.976.606-5, habiéndose designado curador a ALFREDO ANIBAL ZAPATA MACHADO, C.I. 4.118.158-6, oriental, mayor de edad, domiciliado en calles Nº 11 y 5 del Barrio Maldonado Nuevo, Maldonado, quien aceptó el cargo el día 04/09/09.-

Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- Mercedes, 21 de setiembre de 2009.- Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25989 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-121/2008, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz FABIO DAMIAN MARTINS CARDOZO a: MARIA DE LOURDES CARDOZO SABATINI, quién aceptó el cargo con fecha 24/6/2009.

Tacuarembó, 22 de julio de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 25534 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "PELUFO, NELLYS. INCAPACIDAD" FA 412-300/1990, se hace saber que por decreto Nº 3516/1991, de fecha 21 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a NELLY PELUFFO y se designó curadora Elda Amelia Peluffo, la que Tomó aceptación de cargo el 5 de diciembre de 1991. Por Auto Nº 2989/2009 se dispuso el cese del cargo de la Sra. Elda Amelia Peluffo, habiénsela notificado el día 15 de setiembre de 2009 y designándose a Nidia Yanet Vera, quien tomó aceptación del cargo el día 04 de agosto de 2009. Por igual Auto se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25254 Oct 06- Oct 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

(EDICTO)

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 30º turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Pablo Sebastian MOREIRA DOMINGUEZ en los autos caratulados: "MOREIRA DOMINGUEZ, Pablo Sebastian. Información de vida y costumbres. Ficha 2-27607/2009" ofreciendo la declaracion de los testigos: Diego Carreño Zambra, Lorena Lilian Ambite Ferreira y Andres Carreño Zambra, sobre su vida y costumbre, a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.- Montevideo, 28 de septiembre de 2009 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1785 10/p 25469 Oct 08- Oct 22

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Abreviada Nro. J8A24430

Se notifica a la firma: I) TEXA S.A, que esta

Administración resuelve por: SGGO N° 244/ 09 del 10/08/09,
--- 1ero.) Dejar sin efecto la licitación abreviada Nro. J8A24430 autorizada por SGGO N° 335/ 08 de fecha 24/10/08.
--- 2do.) Devolver como excepción, el importe del pliego a las empresas que presentaron oferta ofertas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 26524 Oct 19- Oct 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 19 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO DANIEL AMARILLA, 23 años, soltero, analista en computación, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2053/13 y LAURA ADRIANA BASIGALUZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colonia 1864/1402.
14) $ 253 3/p 26482 Oct 19- Oct 21

DIEGO JOSÉ AGUILAR, 31 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado en San Salvador 1626 y STEPHANIE BORGES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1626.
14) $ 253 3/p 26507 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 2

MARCELO FERNANDO FALERO, 30 años, soltero, lic. en ad. empresas, oriental, domiciliado en Cagancha 2309 y ALLISON FERNANDEZ, 26 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Cagancha 2309.
14) $ 253 3/p 26490 Oct 19- Oct 21

PATRICIO SALVADOR FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guruméndez 2285 y MIRNA LETICIA MONTES de OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guruméndez 2285.
14) $ 253 3/p 26491 Oct 19- Oct 21

JUAN MATHIAS FURTADO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2258 y VANESSA LUCIA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2258.
14) $ 253 3/p 26518 Oct 19- Oct 21

GUZMAN BRANDON, 28 años, soltero, téc. en informática, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3687 Bis y VICTORIA GRACE SUAREZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3687 Bis.
14) $ 253 3/p 26539 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 3

ALFREDO GABRIEL CID, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2704 Ap. 803 y DIONNI JUDITH PERNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2704 Ap. 803.
14) $ 253 3/p 26484 Oct 19- Oct 21

DIEGO IGLESIAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alvaro Vargas Guillemette 2346 y MARIA EUGENIA FRATTI, 27 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2532 Ap. 102.
14) $ 253 3/p 26506 Oct 19- Oct 21

LUIS ARIEL CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eulalio Pérez 4830 y MARIA SILVINA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 8626.
14) $ 253 3/p 26512 Oct 19- Oct 21

CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Vilardebó 1639 y ALBA MARILIN RAMOS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1639.
14) $ 253 3/p 26519 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GUERRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4217 y MARIA NATALIA VIDARTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4217.
14) $ 253 3/p 26485 Oct 19- Oct 21

ENRIQUE CARLOS LA ROCCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5627 y ANDREA PAOLA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3936.
14) $ 253 3/p 26526 Oct 19- Oct 21

JORGE ENRIQUE LAVIÑA, 49 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Beyrouth 1264 y LILIAN CARMEN FERNANDEZ, 42 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Beyrouth 1264.
14) $ 253 3/p 26603 Oct 19- Oct 21

FABIAN OMAR GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/3 y MARY ELIZABETH OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/ 3.
14) $ 253 3/p 26607 Oct 19- Oct 21

GUSTAVO RAUL GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Herrero y Espinosa 1360 y LUCIANA DANIELA BORGARELLO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Manuel Herrero y Espinosa 1360.
14) $ 253 3/p 26640 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 5

MARCELO FABIAN MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2272-1 y LORENA MONTES DE OCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2272-1.
14) $ 253 3/p 26604 Oct 19- Oct 21

JORGE DAVID MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 909-501 y ANDREA VERONICA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 909-501.
14) $ 253 3/p 26606 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 6

PABLO ENZO SCANNIELLO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2722 ap. 101 y LYL MERCEDES CIGANDA, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Otero 6354.
14) $ 253 3/p 26483 Oct 19- Oct 21

EUDALDO SANCHEZ, 62 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4870, Viv. JJ y ANA MARIA de MELLO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4870, Viv. JJ.
14) $ 253 3/p 26527 Oct 19- Oct 21

HEBERT ALEJANDRO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3144 y STEPHANIE GARIN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 3144.
14) $ 253 3/p 26533 Oct 19- Oct 21

PEDRO FEDERICO SILVERA, 26 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Cno. Antares 5861 y ANDREA NATALY WILKINS, 24 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2863 A.
14) $ 253 3/p 26554 Oct 19- Oct 21

JUAN PABLO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4815 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3947.
14) $ 253 3/p 26601 Oct 19- Oct 21

JUAN CARLOS SUAREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Grecia 3786/2 y MARIA NOEL D'ALESSANDRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3786/2.
14) $ 253 3/p 26629 Oct 19- Oct 21

JOSE IGNACIO REMEDIOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lanús 5672 y VERÓNICA INES TOMASSONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fortet 2650.
14) $ 253 3/p 26636 Oct 19- Oct 21

OFICINA No. 7

HEBERT AQUILES PORTILLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2033 ap. 3 y LUCIANA OSIRIS

ACOSTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2033 ap. 3.
14) $ 253 3/p 26517 Oct 19- Oct 21

JULIO MARIO PINTOS, 53 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Sina Sina 113 y ELSA ARRÚA, 72 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Sina Sina 113.
14) $ 253 3/p 26590 Oct 19- Oct 21

JAVIER VISCUSO, 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Canelones 857 ap. 304 y NATALIA XIMENA NUÑEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canelones 857 ap. 304.
14) $ 253 3/p 26608 Oct 19- Oct 21

Montevideo, octubre 16 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DOROTEO TEODORO DELGADO, 72 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5273 y MARTA GLADYS BRITOS, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5273.
14) $ 253 3/p 26359 Oct 16- Oct 20

DARY da ROSA, 61 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Pje. 506 3224/301 Centenario IV y MARIA CATALINA ETCHEPARE, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. 506 3224/301 Centenario IV.
14) $ 253 3/p 26380 Oct 16- Oct 20

HUGO LEONEL ARTIGAS, 32 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Bogotá 3523 y MARIA ALEJANDRA UBIÑA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3523.
14) $ 253 3/p 26444 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 2

PEDRO GUZMAN BISENSANG, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3598 y FABIANA MARCELA SOLLA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tobas 3598.
14) $ 253 3/p 26328 Oct 16- Oct 20

HUGO RAMON BARRETO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 11 3511 Comp. J. de América y MARIA de los ANGELES RIOS, 50 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Pje. 11 3511 Comp. J. de América.
14) $ 253 3/p 26329 Oct 16- Oct 20

PABLO MARTIN FURTADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1935 y ANA CECILIA MARQUEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2011 ap. 5.
14) $ 253 3/p 26365 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 3

EDUARDO JULIO IRASTORZA, 46 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3496 Ap. 501 y MARIA JOSE GARRONE, 42 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3496 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 26410 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS

CARLOS HECTOR ABEL RODRIGUEZ, 66 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rivera 2569/007 y ANABELLA CLOTILDE DURAN, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 2569/007.
14) (Sin Costo) 3/p 26353 Oct 16- Oct 20

MANUEL RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 121 2095/101, Block 8- Malvín Norte y DELICIA SILVERA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 121 2095/101, Block 8- Malvín Norte.
14) $ 253 3/p 26357 Oct 16- Oct 20

SCHUBERT SANTIAGO RIVAS, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cufré 2797 y PAULA VIRGINIA LOPEZ, 24 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada en Nilo 3895.
14) $ 253 3/p 26409 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 7

NICOLAS JUAN VERVERIS, 29 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3137 y CLAUDIA JACQUELINE EIRIN, 29 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 3137.
14) $ 253 3/p 26403 Oct 16- Oct 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10ª Turno, dictada en autos caratulados: Elgue Magliocca, Alvaro - Prescripción" I.U.E. 2-42807/2004, por auto Nº 1675 de 12 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los herederos de Ibraína Severo Sosa, y los propietarios de los bienes linderos, Juana Olivera, Flia. Fontes, Alberto Fernández Cáceres y Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el Padrón Nº 120334 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según el Plano del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi, de Agosto de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Agosto de 1997 con el Nº 29.363, tiene una superficie de 192 metros 50 decímetros y se deslinda así: al noreste, 25 metros 90 centímetros de frente a la calle Valentín Alvarez, entre las calles Calderón de la Barca y Yegros; al este, 15 metros 10 centímetros, lindando con padrón 120335 y al suroeste, 30 metros con 75 centímetros, lindando con padrón 46721, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de Setiembre de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 25712 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30° Turno, en autos caratulados "BAZZINO URQUIJO, CARLOS ALBINO - PRESCRIPCION", Ficha 2-29045/2009 y según providencia Nº 2147/2009 de fecha 14 de agosto de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por término de noventa días a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Hilda Scarón y sus sucesores a cualquier título, sobre el vehículo de autos, PADRON Nº 107191 de Montevideo, MATRICULA Nº SAS 600 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, dieciocho de septiembre de dos mil nueve Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 4999 10/p 25401 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados "Cornachione Lemmo, Mario Salvador", Prescripción, IUE 2-21901/2009, se presentó el Sr. Mario Salvador Cornachione Lemmo, solicitando prescripción sobre el vehículo automotor Padrón 359.500, marca FIAT, modelo DUNA, Week End - Diesel, año 1988, matrícula SBH 1210 (antes 862.589). En consecuencia, se solicita y emplaza al último titular registral del bien, la Sra. Ana Emilia Kastner Kureliak, y /o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren a cualquier título con derecho sobre el vehículo referido, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. Montevideo, 15 de septiembre de 2009.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 5832 10/p 25457 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2°. turno en autos caratulados: "WARE MERKLEN, Patricio René. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Expte. 187-339/2007 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Patricio WARE solicitando prescripción treintenaria respecto al solar sito en la 19ª. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", zona suburbana, empadronado con el número OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8.557) antes en mayor área 20.434, está señalado como solar 21 de la manzana 116 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Direción General de Catastro el 17/11/53 con el No. 8009, según el cual tiene una superficie de 495 metros y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Rio Uruguay entre los Pinos y Rio Rhin, 33 metros al Noroeste con solar 20, 15 metros al Noreste con parte del solar 19 y 33 metros al Sureste con parte del solar 22. En consecuencia se emplaza especialmente a "CAMPANA S.A" y "PINAMAR S.A" bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad de la Costa, el diecisiete de setiembre de dos mil nueve. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 25282 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposicion del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de 2° turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos "ALDACOR, Mary Rosa e Hilda Raquel. Prescripcion adquisitiva., Ficha 179-325/2006, se hace saber que se promovio accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre el inmueble padron 1791, de la 8° seccion judicial de Canelones, localidad de Cuchilla Alta, con frente sobre calles 19 y 8, y un area de 961 metros con 68. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores y al lindero Mirta Nelly De Souza Suarez (padron 1790) para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 21 de agosto de dos mil nueve. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 26315 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "AMARAL, GENARO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha Nº 204-476/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Genaro Amaral promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1969 el inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº 5778, solar 6, manzana 348, Padrón anterior 2621, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche de mayo de 2008 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 924 el día 25/06/2008, tiene una superficie de 538 metros 86 decímetros cuadrados que se deslinda así: al noreste 14 metros con frente a la calle Novaro; al sureste 38 metros 38 centímetros lindando con el padrón 5779, al suroeste 14 metros lindando con parte de los padrones 5795 y 5796, y al noroeste 38 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 5777. Dicho padrón proviene del fraccionamiento del padrón 2621, plano de mensura del Agr. Roberto Ballefin Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8687 el día 7 de diciembre de 1955. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; especialmente al último propietario y/o sus herederos, a los propietarios de los padrones linderos, a la Sra. Edelma Quintana y al titular del padrón Nº 5796, para que dentro del término 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxiliatoria de pobreza.

Barros Blancos, 21 de setiembre de 2009. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).

16) (Sin Costo) 10/p 25740 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23er. Sección Judicial de Canelones, dictada en Autos caratulados: "Genta, Norma Francisca y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha IUE 205-132/2005, y según providencia Nº 113/09 de 27 de Marzo de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARÍA ANGÉLICA y MARÍA BLANCA BURANELLI, a posibles sucesores, acreedores, así como linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nº 477 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Costa Azul, zona urbana, solar 10 de la manzana 21, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ing. Agrim. Horacio Uslengui del 28 de Marzo de 1935, inscripto con el Nº 40 en la Dirección General de Catastro, quien según plano del Ingeniero Agrim. Gerardo A. Pessano del 21 de Noviembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Pando en registro provisorio con el Nº 691 el 21 de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 592 mc 42 dmc, con frente a calle Independencia, para que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta 7 de Setiembre de 2009. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 25553 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E.D.I.C.T.O.S.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "BANDERA SOUZA==WALTER - SASIAIN- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 215/66/2009.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Sasiain BANDERA SOUZA, promoviendo acción de PRESCRICPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el Padron Rural No. 10.203 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje Sarandi de Aceguá con una superficie de DIEZ HECTAREAS QUINIENTOS DOCE METROS cuadrados, según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Perez, inscripto en forma provisoria con el No. 317 con fecha 26/06/2009- en la Direccion Nal. de Catastro-Oficina C. Largo.-

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a Maria Rosa MOREIRA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio- (Arts. 89 - 127.1.- y 127.4 del C. Gral. del Proceso.-).-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia a veintiséis de Agosto del año dos mil nueve.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 25364 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SOSA, María y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (I.U.E 227-304/2009) se hace saber que se han presentado María Armantina Sosa Siliezar y Humberto Darío Fernandez Nuñez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar ubicado en la localidad catastral Carmelo, zona urbana del Departamento de Colonia, empadronado con el No. 2043, con un área de cuatrocientos cincuenta y un metros, con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Constituyente) No. 2, esquina Paseo de los Argentinos.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-

Carmelo, 11 de Septiembre de 2009. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 26010 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos GARRONE MARIA ISABEL Y OTROS

PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 234-79/2008, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien PADRON Nº 8924 ubicado en la 9º Sección Judicial de Colonia-el Chileno, con un área de dos hectáreas nueve mil setecientos veintitrés metros cuadrados, y especialmente a los sucesores de LUIS GARRONE BARCHELINA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 29 de setiembre de 2009. DRA. IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 26011 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, dictada en autos "PEREYRA DELGADO, Jorge Fernando. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 263.195/2009, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes: tres fracciones de campo ubicadas en la novena sección catastral del departamento de Florida, zona rural, Paraje Puntas de Masavillagra, las que según el plano de Mensura de los Agrimensores Liliana Barreto y Natalia Canneva de fecha 10 de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el número 8354, el 30 de mayo de 2008. Empadronadas con los Nº 7691, con una superficie de 13 hectáreas 3764 metros; Nº 6277, con una superficie de 11 hectáreas, 2231 metros; Nº 11005, con una superficie de 11 hectáreas, 2216 metros; y en especial a los sucesores a cualquier título de María Enofilía Martínez y Bernardina Martínez de Pereira. Se notifique a los linderos: Del Padrón 7691: Padrones 18663 y 18662, Jorge Vignale Lopete; Padrón 7693 y Parte del padrón 6277 Jorge Pereyra; Del Padrón 6277: Padrones 7691 y 7693 Jorge Pereyra; Padrón 18662 Jorge Vignale Lopete; Padrón 15194 Hugo Gilberto Martínez Cal; Padrón 7049 Jorge Pereyra; Del Padrón 11005: Padrones 7694 y 7049, Jorge Pereyra; Padrón 15194 Hugo Gilberto Martínez Cal; Padrón 8412 Ernesto Oronoz, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Florida 8 de octubre de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 26247 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos caratulados Vilche Morandi Aniceto. Prescripción Treintenaria. IUE 274-292/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó Aniceto Vilche Morandi promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 4882 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 882 metros cuadrados y 41 decímetros con una extensión de frente a calle Arostegui de 20 metros 33 cm. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos y en especial a los sucesores de Morandi para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 28 de setiembre de 2009. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 26591 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Renzen Sociedad Anónima. Prescripción Treintenaria. IUE 432-1077/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan José Moratorio Amelotti en representación de Renzen Sociedad Anónima, promoviendo juicio de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10857 (antes 2307 mayor área) señalada como fracción 5, ubicado en la 7ma. sección catastral del departamento de Lavalleja, paraje El Aigua con una superficie de 21 Hác. 8670 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietario s de los predios linderos y en especial a Hilda Singlan Rios, a Caraciolo Rafael Acosta a sus sucesores, a Roberto Antonio Larzabal o sus sucesores, a Gregorio Natalio Luzardo a sus sucesores, a Sebastián Luzardo a sus sucesores y a Wildner Correa, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 3 de setiembre de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 26045 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "FERNANDEZ CHAVEZ, MIGUEL ANGEL C/ SARUBBI, FRANCISCO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-374/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 4874 (antes m/á 2479) manzana catastral 1104, señalado según plano de junio de 1958 del Agrimensor Juan A. González Uslenghi como solar 6 de la manzana 18, inscripto con el N° 1672 el 17/9/1958; y especialmente al ultimo titular del mismo: Sr. Francisco Ramón SARUBBI FARACCO y a sus Herederos: Rosa Flor y Francisco Enrique SARUBBI GUAZZZO y Rosa GUAZZO BALDOMIR, así como a los linderos: por Padrón N° 4873: Sara Aidé SOSA DE SANTIS, por Padrón N° 4875: Celia MARTINEZ, Sandra, Silvia, Virginia, Pablo y Verónica LOPEZ MARTINEZ; por Padrón N° 4888: Victoriano FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y Servando LITO PACHECO, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de setiembre de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 7498 10/p 26297 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: ""Barbosa Acosta, Gloria. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-24/2009, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 6831 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Alvaro Luzardo de fecha octubre de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 177, posee frente al Noreste y Sureste a calles 27 y 53 por ser esquinero, constando con una superficie total de 300 m, siendo lindero al Noroeste con los padrones 6830 y 6805 y al Suroeste con el padrón 6806. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del Padrón objeto de prescripción y a Juan José Navarro titular del padrón 6805, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 9 de octubre de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 26383 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Por disposición de la Jueza de Paz de San Carlos, dictada en autos caratulados "Bilbao La Vieja, Francisco - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 299-3/2009, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Francisco Bilbao La Vieja, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, con respecto del padrón N° 11.542, sito en la localidad de "San Vicente", Sexta Sección Judicial de Maldonado, solar 13, manzana 12, según plano del Ing. Agrimensor Hugo Tarocco Motta, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1.931, el día 19 de agosto de 1959. Tiene un área de 509 m² y 22 dm², que se deslinda así: 31.06 metros al oeste, lindando con el padrón N° 11.541, 20.50 metros al sur, lindando con calle "El Tajamar", 18.62 metros al este, lindando con el padrón N° 11.543, y 23.73 metros al noreste, lindando con el padrón N° 11.544. Por lo que cita y emplaza al último titular, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que

comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimientos de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 11 de agosto de 2009. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 26298 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Paysandú, en autos caratulados: "A.N.E.P. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 304-116/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) a fin de promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: padrón N° 975, 11ª Sección Catastral, zona rural, Localidad de Queguayar, Departamento de Paysandú (Escuela Rural N° 78) según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Nacional Oficina Delegada de Paysandú con el número 135 el 6 de septiembre de 2004, (Antecedentes: fracción A del plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor E. Mulin registrado en la Dirección General de Catastro el 13 de enero de 1949 con el N° 350), que consta de una superficie de seis hectáreas nueve mil quinientos dieciséis metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 202 mts. 20 cms. con el padrón 5830, al Oeste 450 mts. con el padrón 5830, al Sur 151 mts. 30 cms. y 131 mts. 70 cms. con Camino Vecinal (a Quebracho) y al Este 253 mts. 80 cms. con Ruta N° 3 Gral. José Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Ladislao Rubio, Antonio María Rubio y Balparda, Elvira Margarita Mullin, María Elena Rubio y Balparda, Francisco Juan Lanza Pessarelli, Sara Felicia Rubio y Balparda, Jorge Juan Gualberto Mullin, Jorge Raúl Rubio y Balparda, Ivonne Dymphna Barrere Delhaye, María Angélica Garese, José Luis Julián Rubio Garese, Diego Ladislao Luciano Rubio Garese, Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese, Ladislao Jorge Rubio y Balparda, Germán Guillermo Rubio y Balparda, Carlos Antonio Inocencio Rubio O'Brien, Daniel Alberto Félix Rubio O'Brien, Alberto Hipólito Máximo Rubio O'Brien, Álvaro Fernando Esteban Rubio O'Brien, Hugo Durán Del Campo, Antonio Durán Del Campo, Aníbal Durán Del Campo, María del Carmen Durán Del Campo, Daniel Durán Del Campo, Gonzalo Durán Del Campo, María Carolina Blixen Durán, Ema Blixen Durán, Oscar Blixen Durán, Ema Del Campo de Durán y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se emplaza a los linderos del padrón Nº 5830 Juan C. Bide Rappallini y Elsa Elena Sierra y/o sus sucesores de conformidad con el art. 127.4 del C.G.P.- Paysandú, 23 de septiembre de 2009. Dra. Mónica Ivanovich Oujo. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 25776 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA BIURRARENA, RUBEN DARIO C/ SILVA BIURRARENA, BRENDA AMABELIA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 307/251/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7933, manzana Nº 77, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú; señalado en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 247, con fecha 02/12/1949; compuesto de una superficie de 317 metros, 40 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a CLAUDIA YOELLE ROSSI, LUCIA BIURRARENA y/ o sus sucesores, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el solicitante Sr. RUBEN DARIO SILVA BIURRARENA está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de Junio de 2009. Dra. MONICA IVANOVICH OUJO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 26338 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cerrudo, Flavia Yisela c/ Homero Pereira S.A. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-236/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Flavia Yisela Cerrudo a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta tipo rural, marca Volkswagen, modelo Kombi, matrícula de Paysandú IAA 3275, padrón de Paysandú Nº 582079, año 1993, motor Nº UG 139495 a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Homero Pereira S.A. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 9 de setiembre de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 26333 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de ler. Turno de Rivera, dictada en autos: "GENI CESARINO PEREIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRIENTENARIA", I.U.E.: 331-315/2009, y según providencia Nº 933 de fecha 21/05/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 240, de la parte urbana del Departamento de Rivera, tiene una superficie de 356 metros cuadrados con 01 decímetros cuadrados. Dra. Adriana Morosini. Juez de Paz Departamental de ler. Turno de Rivera (Subrogante). Rivera, 12 de Junio de 2009.
Se deja constancia que la interesada posee auxiliatoria de pobreza.- Dra. ANA CLAUDIA RUIBAL, JUEZ DE PAZ DPTAL. ler. TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 25491 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "BARBAT IRRAZABAL, NICOLAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-315/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado NICOLAS BARBAT IRRAZABAL a promover prescripción sobre el 50% del automovil tipo sedan, tres puertas, Marca Fiat, Modelo 147C, año 1983, motor Nº 0022757, empadronado en el departamento de Salto con el No. 104.393, matricula HAP 44, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% del vehiculo y especialmente al último titular Francisco Eladio Aris Silva y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Se deja constancia que el accionante esta auxiliado de pobreza. Salto, 1 de octubre de 2009.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 26217 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ GUELBENZU NELLY TOMASA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F. A. 371-924/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6730/2008 de fecha 23/10/2008 se EMPLAZA a SOFIA DOROTEA y MARIA GREGORIA VALLES TRAVIESO, QUIENES SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 00439 sito en la Localidad Catastral de San José de Mayo, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 08 de Octubre de 2009 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 26438 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "VERA DE ARMAS Juan Carlos c/ MORALES Fernando. Prescripción de vehículo automotor." IUE 471-226/2009 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Juan Carlos Vera De Armas, iniciando acción de prescripción sobre le vehículo marca Fiat Modelo año 1994, padrón actual 110954 de Río Negro matrícula actual JAC 375, antes padrón 00064008 matrícula J1-4008, motor nafta, número 5453939, chasis SD, 2 ejes. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del BIEN: Fernando Morales y su esposa Patricia Díaz con domicilio en Tomás Gomensoro 2977, Montevideo, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, por el término de dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, 28 de setiembre de 2009.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 25979 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Dptal. de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ TRINDADE, AUGUSTO-PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 400-375/2009, por auto Nº 1874 del 29-09-09, se da traslado de la demanda por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ebradina Godín sobre el siguiente bien: fracción de campo, con mejoras ubicado en el departamento de Tacuarembó, 5ta sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 11174, zona rural, paraje Cañas, pueblito Treinta y Tres, que consta de un área de 19 há, 9930 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó el 21 de agosto de 2009 con el Nº 340, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de setiembre de 2009- Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 26025 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "Arbiza Lencina, Ruy Abel. Prescripción Adquisitiva." IUE 401-141/2009, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 596 del 9 de setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, cuya prescripción se solicita en autos: Vehículo automotor, marca FORD, modelo D1311, tipo CAMIÓN, año 1976, motor 353909.09.073293, chasis CV01SS3251, cilindros 6, combustible GAS-IOL, ejes 2, carga 10000 kilos, padrón 7878 del Departamento de Tacuarembó (Junta Local Autónoma de Paso de los Toros), matrícula RH-1719, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 30 de setiembre de 2009. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 25831 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "COMISIÓN HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE -MEVIR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha IUE 449-328/2009, por este modo se hace saber que la COMISION HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE -MEVIR-, promovió acción de prescripción adquisitiva, de una fracción de terreno ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, Manzana 876, Padrón Nº 3886 que según plano del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago de 17 de junio de 2009, tiene una superficie de 4 hectáreas 9800 mc, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro registro provisorio Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 202 en cumplimiento del decreto 318/95 art. 16 y se deslinda así: al NORTE, ciento treinta metros cuarenta centímetros de frente a la Avenida Wilson Ferreira, antes carretera nacional de Charqueada, al ESTE cuatrocientos cincuenta y seis con treinta y ocho centímetros lindando con el padrón Nº 3887, Nº 3888, calle Carlos Reyles, padrón Nº 9529, Nº 9530, Nº 9531, Nº 13.006, Nº 13.007, Nº 14.666, calle Acuña de Figueroa y padrón Nº 14.378, al SUR 117 metros con 30 centímetros lindando con el padrón Nº 3.891, y al OESTE 392 metros con 07 centímetros lindando con el padrón Nº 3.885. Según decreto nº 3323/2009 de fecha 28/08/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2009". EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el veinticuatro de setiembre de dos mil nueve- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12497 10/p 25892 Oct 13- Oct 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 2° Turno en autos: "PANADERIA DEL LEON SRL. EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS.- IUE: 41-31/2009" se hace saber que:
1) Por Resolución N° 1940/2009 de fecha 18/08/2009 se fijó el 14 de agosto de 2006, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de PANADERIA DEL LEON SRL., R.U.C: 21 011615 0017,
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallida.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio.
Montevideo, 28 de setiembre de 2009. Esc. Haydee Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 26680 Oct 19- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: "UMPIERREZ, MARIELA. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES." EXP. 290-309/2007, se hace saber que por decreto nº 4016/2009 de 21.08.2009 se ha convocado para el próximo 10 de noviembre de 2009 a la hora 14:00, la realización de la JUNTA DE ACREEDORES de Mariela Umpierrez, C.I. 3.187.713-5, la cual se llevará a cabo en esta Sede, sita en calle Sarandí casi Ledesma Edificio San Lázaro, 2do. Piso, Maldonado. Se hace saber asimismo que se ha designado por auto nº 2979/2009 de 24.6.2009 Síndico a la Dra. Ana María Ferrer. Los acreedores podrán acreditar la calidad de tales o las representaciones respectivas antes de la celebración de la Junta.
SE PREVIENE: Los acreedores que comparezcan luego de realizada la misma tomarán el presente trámite en el estado en que se encuentre.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 21 de setiembre de 2009. Esc. Alvaro Urruty, Actuario Adjunto.

18) $ 7498 10/p 25511 Oct 08- Oct 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS ALVAREZ, MANUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-29255/2009, atento al auto N° 3367 de fecha 22 de julio de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: de MATRIMONIO de: MANUEL IGLESIAS ALVAREZ Y MARTHA LUCIA GRASSENI TURCONI, expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de donde dice: "8 de febrero de 1958" (fecha de matrimonio de Manuel Iglesias Alvarez y Martha Lucia Grasseni Turconi) debe decir: "10 de febrero de 1958" por asi corresponder; donde dice: "17 de enero de 1922" (fecha de nacimiento de Manuel Iglesias Alvarez) debe decir: "17 de enero de 1933" por asi corresponder; donde dice: "25 de setiembre de 1932" (fecha de nacimiento de Martha Lucia Grasseni Turconi) debe decir: "25 de setiembre de 1931" por asi corresponder. Partida de MATRIMONIO de MANUEL IGLESIAS ALVAREZ Y MARTHA LUCIA GRASSENI TURCONI, expedida por el Registro Civil, en el sentido de que donde dice: "17 de enero de 1932" (fecha de nacimiento de Manuel Iglesias Avarez) debe decir: "17 de enero de 1933", por asi corresponder; en el sentido de donde dice: "25 de setiembre de 1932" (fecha de nacimiento de Martha Lucia Grasseni Turconi) debe decir: "25 de setiembre de 1931" por asi corresponder. Partida de NACIMIENTO de MARTHA CECILIA IGLESIAS GRASSENI expedida por el Registro Civil y por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de donde dice: "27 años" (edad de Manuel Iglesias), debe decir: "26 años" por asi corresponder; en el sentido de donde dice: "26 años" (edad de Martha Lucia Grasseni) debe decir: "27 años" por asi corresponder. Partida de NACIMIENTO de MARIA INES IGLESIAS GRASSENI, expedida por el Registro Civil y por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de donde dice: "29 años" (edad de Manuel Iglesias), debe decir: "28 años" por asi corresponder; en el sentido de donde dice: "29 años" (edad de Martha Lucia Grasseni) debe decir: "30 años" por asi corresponder. Partida de NACIMIENTO de GUSTAVO MANUEL IGLESIAS GRASSENI, expedidas por el Registro Civil y por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de donde dice: "34 años" (edad de Manuel Iglesias) debe decir: "33 años" por asi corresponder; y en el sentido de donde dice: "33 años" (edad de Martha Lucia Grasseni), debe decir: "34 años" por asi corresponder.
Montevideo, 05 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26653 Oct 19- Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI, nacido el día 23/4/1963 y registrada con el N° 248 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Dpto. de Montevideo el día 24/4/1963, en el sentido que donde dice en el texto y al margen el nombre de "OSCAR FEDERICO" se debe suprimir el primer nombre de "OSCAR" y decir exclusivamente "FEDERICO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 25991 Oct 14- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FACELLO SCALESSE, EDUARDO MARIA Y GARCIA Y SANTOS LARROBLA, ELENA ELVIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO Y NACIEMIENTOS"- Ficha 2-40402/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de EDUARDO MARIA FACELLO Y ELENA ELVIRA GARCIA Y SANTOS; Acta N° 807 de fecha 5 de diciembre de 1991 - inscripta en la 4a. Oficina de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "EDA LINA SCALESSE"; DEBE DECIR: "EDDA LINA SCALESSE" por así corresponder. La partida de NACIMIENTO de PAULA FACELLO GARCIA Y SANTOS; Acta N° 934 de fecha 18 de junio de 1997 - inscripta en la 4ª Oficina de Estado Civil del departamento de MONTEVIDEO en el sentido donde dice en el texto: "EDA LINA SCALESSE"; debe decir: "EDDA LINA SCALESSE", por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de BRUNO FACELLO GARCIA Y SANTOS, Acta N° 1397 de fecha 13 de Diciembre de 2001 - inscripta en la Oficina 4ª de Estado Civil del departamento de MONTEVIDEO en el sentido donde dice en el texto: "EDA LINA SCALESSE", DEBE DECIR: "EDDA LINA SCALESSE", por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de LUCAS FACELLO GARCIA Y SANTOS, Acta N° 626 de fecha 16 de Junio de 2003 - inscripta en la Oficina 4ª de Estado Civil del departamento de MONTEVIDEO en el sentido donde dice en el texto: "EDA LINA SCALESSE", DEBE DECIR: "EDDA LINA SCALESSE", por así corresponder. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26643 Oct 19- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARROSA ECHEVERRIA, SARA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha: 2-39972/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
Pascasio Antonio BARRIOS SENA, defunción inscripta el día 27 de setiembre de 1996 y fallecido el día 25 de setiembre de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1163, en donde su apellido paterno figura como "BARRIOS" debe decir "de BARRIOS" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25743 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MENA GLADYS ELENA- Rectificación de Partida, Otros Anulación de inscripción marginal, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jenifer Katherine Álvarez Ferreira nacida el 05,09,1995 e inscripta el 04,04,2002 ante el oficial del registro de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo- Acta 341, anulando la inscripción marginal de reconocimiento realizado por la Sra. Gladys Elena Mena.
Tramitado por Consultorío Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho-
Montevideo, 16 de julio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25246 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: RAMIREZ LARREGUI ZULIMA- rectificacion de partida nacimiento IUE 2-31801/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Zulima Ramírez Larregui, nacido el 10,07,1935 e inscripto el 13.07.1935 ante el oficial del registro de la 17 sección del departamento de Montevideo-Acta 91, donde dice "María Zulima" debe decir "Zulima", por así corresponder.
Artículo 74 de la Ley 1430
Montevideo, 22 de setiembre del 2009 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26262 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ESTELLANO CHARQUERO GABRIEL y otro-Rectificación de Partida IUE 2-41574/ 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento del Sr. Matias Gabriel Estellano Echavarren, nacido el 08,04,2006 e inscripto el 20,04,2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo-Acta 514, en cuanto donde dice por error "Estallano" debe decir "Estellano", por así corresponder-
Montevideo, 05 de octubre del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26457 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: LEGUISAMO NERIS GUADALUPE- Rectificación de Partida matrimonio PROVIENE DEL EX JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 7° TURNO IUE 80-40/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de Neris Guadalupe Leguisamo de celebrado el día 09.09.1968 e inscripto ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del depto. Colonia, Acta 118, donde dice como nombre de pila "NELLY" debe decir "NERIS", por así corresponder.-
Montevideo, 28 de setiembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25181 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTRO LEYES, MARGARITA GREGORIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-13545/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 4643 de fecha 17 de Julio de 1998, de la oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MARIA CASTRO CASTRO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "NATALY LUCIANA CASTRO CASTRO" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de Abril de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25824 Oct 13- Oct 26

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "KACPRZYÑSKI AZEVEDO, SONIA ELENA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA -FICHA: 2-43522/2007.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas de SONIA ELENA Y MARIA NOEL:
NACIMIENTO: ACTA N° 619 de fecha 13 de Abril de 1988 de la Oficina N° 2 de Montevideo en el sentido que donde dice "CIRILO" debe decir "CARILIO".-
NACIMIENTO: ACTA N° 620 de fecha 13 de Abril de 1988 de la Oficina N° 2 de Montevideo en el sentido que donde dice "CIRILO" debe decir "CARILIO".-
Montevideo, 3 de Setiembre de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26119 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PEREIRA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 172-415/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Rosa Lilian Pereira, solicitando la rectificación de la partida: de defuncion de: CARLOS PIEDRA RODRIGUEZ, fallecido el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 19 de mayo en la Oficina 15 Seccion del Departamento de Canelones, acta Nº 231, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe decir "de estado divorciado" por asi corresponder.
Las Piedras, 15 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26256 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en autos "LATORRE LUIS EDUARDO Y PINTOS PINTOS MARIA CRISTINA." FICHA 440-648/2009, se hace saber que ante esta sede se presentaron el Sr LUIS LATORRE CABALLERO. C.I. 2,533,556-7 Y MARIA CRISTINA PINTOS PINTOS. C.I. 1,859,278-8, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de MILAGROS LATORRE PINTOS PINTOS, acaecido el 27 de diciembre de 1997 en la ciudad de Montevideo e inscripta el 13 de enero de 1998 en la Oficina General del Registro Civil del Hospital Pereira Rosell del Departamento de Montevideo, acta Nº 253 en el sentido que fue inscipta como hija, debiendo decir hija legitima de ellos, y en el marginal debe decir: LATORRE PINTOS MILAGROS: por asi corresponder, publiquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras 7 de agosto de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 25741 Oct 09- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CERUTTI D'AGOSTINI, DUILIO ROMEO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-764/2009, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Duilio Romeo Cerutti D'Agostini, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Duilio Romeo Cerutti De Agostini" deberá decir "Duilio Romeo Cerutti D'Agostini".
Pando, 29 de Setiembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25742 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRIETO MATEO, PATRICIA, LUCHITTA DESOLE, DANIELE, LUCHITTA PRIETO, EMANUELE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-365/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Daniele LUCHITTA DESOLE y Patricia PRIETO MATEO, quienes contrajeron matrimonio el día 6 de diciembre de 2002, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 25, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo de Carlo A. LUCHITTA", debe decir: "hijo de Armando Carlo LUCHITTA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Emanuele LUCHITTA PRIETO, nacido el 3 de octubre de 2008 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de octubre de 2008, ACTA Nº 911, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es nieto por línea paterna de Carlo LUCHITTA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Armando Carlo LUCHITTA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25372 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS RAMOS, ANDREA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-322/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Patricia FARIAS RAMOS, nacida el 8 de octubre de 1977 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1977, ACTA Nº 1160, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Hermes FARIAS", debe decir: "de Hermes de FARIAS", y en el margen de la misma acta donde dice: "FARIAS", debe decir: "de FARIAS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de María Agustina SANTANA FARIAS, nacida el 19 de octubre de 2006 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 31 de octubre de 2006, ACTA Nº 1031, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Andrea Patricia FARIAS", debe decir: "Andrea Patricia de FARIAS", donde dice: "Hermes FARIAS", debe decir: "Hermes de FARIAS", y en el margen de la misma donde dice: "SANTANA FARIAS", debe decir: "SANTANA de FARIAS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26198 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OSORIO HORFELIN NELLY EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-415/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partidas de Defunción de: VICTORIA HORFELIN DE MELLO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Defunción: "casada", debe decir solamente "viuda" por asi corresponder. Rivera, 01 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26157 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ OCAMPO, ELSA AGUSTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-342/2009", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de ISMAEL ISAAC OLIVERA OLIVERA, acta Nº 88 de fecha 9/12/2008, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice "era divorciado de Elsa Nuñez, y no deja hijos", debe decir "era divorciado de Juanita Palarín y deja 3 hijas: María Teresa, María Lilián y Mirta Inés Olivera Palarin", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil nueve. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25823 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: DIAZ MOTA RAQUELINA G.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-177/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de DIAZ MOTA RAQUELINA GEOVANA, inscripta en la 1ª Seccion del Depto. de Artigas, el 18/01/1978, Acta Nº 55, en el sentidode que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de su esposa Vilma Teresita Mota", debe decir: ".. y de su esposa Vilma Terezinha Mota...": por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 08 de Octubre de 2009. JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26154 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA GONZÁLEZ, Luisa Giovanna. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-964/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Luisa Giovanna TEXEIRA GONZÁLEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Tiago Lian PALUMBO GONZALEZ - Acta número 1642, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/08/2006, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice corresponde como 1er. apellido: "GONZÁLEZ" DEBE DECIR: corresponde como 1er. apellido: "TEXEIRA"; y en el TEXTO de la misma donde dice: "comparece Luisa Giovanna GONZÁLEZ"; DEBE DECIR: "comparece Luisa Giovanna TEXEIRA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 08 (OCHO) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Escribano.

19) (Sin Costo) 10/p 25907 Oct 13- Oct 26

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se hace saber que por resolución de fecha 3 de julio de 2009 recaída en expediente 2009/10/001/0/1729 el Sr. Ministro dispuso la realización de la subasta de chatarra y bienes muebles fuera de uso, que se encuentran en el local de la Av. Garzón Nº 2076 donde se realizará la misma Dicha enajenación se efectuará el 29 - X - 2009 a partir de la hora 9 y 30' en pública subasta sobre las bases y condiciones señaladas en volantes previamente distribuidos. Los martilleros actuantes son; Mario Arias, Julio Mª. Sosa, Julio C. Olmedo y Nicolás Pisu matrículas 512, 3738, 660 y 4256 respectivamente. El mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en carácter de seña y asimismo abonar la comisión e impuestos de 17.57% al contado y en efectivo. El plazo para el retiro de la mercadería subastada será de 5 días hábiles. Montevideo Octubre 15 de 2009.

20) (Cta. Cte.) 2/p 26638 Oct 19- Oct 20

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/10/2009 - HORA: 14:00 BASE: 563,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.981 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.T. 213 71720 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 147178/1003, con una superficie de 44 m 66 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 4845 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1769 a nombre de DANIEL ANDRES ARAUJO ROBLE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/9/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2009 es de $ 429,79. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1419,41. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/10/2009.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26486 Oct 19- Oct 23

30/10/2009 - HORA: 14:40 BASE: 1.216,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 522.876 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.T. 212 0972 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 82230/405, con una superficie de 62 m 34 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1807 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MARVIC y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro

correspondiente al 21/9/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2009 es de $ 429,79. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1128,69. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/10/2009.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26487 Oct 19- Oct 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Avda. Giannattasio km 24 esq. Ecuador - 29/10/2009 - HORA: 14:00 BASE: 266,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.651

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.T. 110 25001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33049, con una superficie de 675 m, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, balneario EL PINAR, con frente a la calle Río Negro (antes de 17 metros) esq. Mallorca y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 número 51901 a nombre de GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS, MARIA CRISTINA TUCCI CARLOMAGNO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 315.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2009 es de $ 429,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Sucursal Ciudad de la Costa o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 14/09/2009.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26488 Oct 19- Oct 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29/10/09 - HORA: 15:00 BASE: 13.650 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 35.566, con una superficie de 483 m 60 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa -Solymar-, con frente a la calle Pública de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10494 a nombre de MARIELA BEATRIZ BEVEGNI LEON, MARIO ARIEL GALLO BURGOS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.07.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 11.350.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 13.650. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 02.10.09.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26489 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN WEIDER, DANIEL C/ STAWSKY MIITNIK, MAURICIO - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-59405/2005", se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716 , RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares contiguos con construcciones ubicados en la 1ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Barrio Marconi, antes empadronados con los Nos. 9026 y 4081, hoy unificados actualmente con el N° 4081, que en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/12/1967 con el N° 3285, están señalados como solares A y B y en conjunto tienen una superficie total de 1493 mts. 24 dts. que según el plano referido se describen así: 29 mts. 73 cmts. de frente al NE a calle B de 17 mts. 26 mts. 50 cmts. al SE también de frente por ser esquina a Avda. París, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. 68 cmts. de desplazamiento, 44 mts. 94 cmts. al SO con padrón 4036 y parte del 4136; 42 mts. 39 cmts. al NW con solar C.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva- o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del inmueble, así como toda regularización ante el Municipio respectivo y o BPS por eventuales obras; autorizándose a descontar del precio tan solo las deudas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 26252 Oct 15- Oct 21

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "GUELFI, CARLOS Y BOGA EDUARDO C/ BENGOECHEA MONTERO NELLY-EJECUCION HIPOTECARIA Ficha: 2-34535/2006", se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, antes 6ª sección judicial, empadronado con el N° 33.039, manzana catastral 1109, señalado con letra "A", en el plano del Agrim. Héctor Carlomango del 26/7/1945, inscripto en la misma fecha en la Dirección General de Catastro, con el N° 12.692 que según títulos y plano citado tiene una superficie de 326 mts. 50 dmts. y se deslinda así: 9 mts. 46 cmts. al N de frente a la calle Chaná, entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra, el punto medio de su frente dista de 59 mts. 94 cmts. de la esquina con Bulevar Artigas, al E 35 mts. 88 cmts. con solar B y C del mismo plano hoy padrones 31.963 y 33.061, al SO 10 mts. 48 cmts. con padrón 126.730, al O 32 mts. 10 cmts. con padrones 126.729, 33.317 y 33.080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 33% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que no está agregado el título sino testimonio de la matriz inscripto conforme a la Ley 16.266, que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate y que existen deudas por otros concepto ante la I.M.M que al 5/12/2008 ascendían a la suma de $ 39.592. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 26563 Oct 19- Oct 23

MARIO MOLINA ALONSO.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5° turno, dictada en autos GARCIA FERNÁNDEZ ELBA HERMINA C/ SÁNCHEZ PATRICIA Y OTROS Proceso de Ejecución Ficha: 4-227/2003 Se hace saber que el próximo 4 de Noviembre a las 15:00 Hs en el local de la calle Amezaga Nº 1905 Esq. Democracia de esta ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) Taladro marca "Crerweny base U$S 1.000 2) Maquina para hacer agarraderas Herramax base U$S 1.666,66 3) Pulidora de vidrio base U$S 1.200. 4) Compresor FIAC base U$S 1.333,33 5) Lavadora de vidrio base U$S 666,66. 6) Mesa de trabajo color verde base U$S 666,66. 7) Mesa de trabajo eléctrica base U$S 1.666,66 8) Guinche aéreo eléctrico base U$S 2.000. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio de lo adquirido y el saldo al momento del retiro en dólares USA y en efectivo, así como la comisión del rematador e impuestos 10% mas iva 2- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2% mas iva del precio. 3- Que el plazo de retiro de tos bienes Rematados es de 48 hs por cuenta y riesgo del comprador. 4-Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 2°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 09 de Octubre de 2009. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 26612 Oct 19- Oct 21

SEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 6to Turno, en autos caratulados RIVERON DOMINGUEZ, Roberto y otros c/ ALGORTA HUGHES, Margarita Juana Exp. 2-52717/2007 Crédito Hipotecario. Se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 15:00 en Yi 1333 local 101 se procederá por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612 RUT 0800054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL de la SEDE a sacar a la venta en publica subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 9na Sección Judicial de Montevideo, zona Rural, padrón N° 115.723 que según plano del Agrimensor Félix Lacueva Castro del 3 de Febrero de 1930, inscripto en Topografía el 4/2/30 con el N° 11084, tiene una superficie de 10 hectáreas 998 metros, 76 decímetros y se deslinda así: 209 mts 65 cm. Al suroeste frente a senda publica de 6 mts. que lo separa de la propiedad de Alberto Chiappore; 447 mts. 05 cm. al noroeste con propiedad de Francisco Gopar; 209 mts. 63 cm. al noreste con propiedad de Julia Costa y 490 mts.. y 32 cm. al sureste con propiedad de Canuto Eugenio González. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña más com. e impuestos del rematador 3,66% en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de la información registral y del expediente. 3) Existe deuda por: Contribución Inmobiliaria, (único rubro junto con ITP e IRPF si correspondiere imputable al precio hasta la fecha del Remate) y por tributos domiciliaríos.. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deuda con BPS por eventuales construcciones. 5) Que será de parte del expediente la comisión e impuestos sobre venta del rematador 1,22% sobre el precio subastado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de Octubre de 2009. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5395 5/p 26350 Oct 15- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por resolución de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos "MAXINOR S.A. c/ NAHMOD MNAKI, ELIAS, Ejecución de Sentencia, IUE. 2-24045/2005, el próximo 26 de octubre a partir de las 15:00 hs., en el local de Av. Uruguay N° 826, asistido de la Sra. Alguacil, se rematará en un solo lote, sin base y al mejor postor, en moneda dólares americanos, por intermedio del Martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUT 210823920011 los siguientes bienes inmuebles: (A) Unidad Local 001, que forma parte del edificio de PH. sito en la 8va. Sec. Judicial de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 34.999 con 8,60 m de frente al Sur, a la Av. Gral. Rivera entre las calles Anzani y Pedro Bustamante, empadronado individualmente con el N° 34.999/001, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Ignacio M. Rivero, de noviembre de 1996, cotejado por la DCDPHC el 30/12/96 e inscripto en la DGCN el 30/12/96 con el N° 28.528, se ubica parte en planta subsuelo (parte B) a cota vertical menos 2 m 60 cm. con una superficie de 134 m 31 dm y parte en plata baja (parte A) a cota vertical más 0 metros 10 cm, con una superficie de 131 m 62 cm y una superficie total de de 265 m 93 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la cubierta AS1, Terreno BS1 y depósito CS1 (bienes comunes); y (B) Unidad Local 001, que forma parte del edificio de PH. Sito en la 24a. Sec. Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 125.612 con 9,50 m de frente al Sur a la Av. Gral. Rivera y 16,80 m también por ser esquina a la calle Pedro Bustamante, empadronado individualmente con el N° 125.612/001, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Ruben Kovacevich, de abril de 1967, inscripto en la DGCN el 11/12/69 con el N° 62.861, se ubica parte en planta subsuelo a cota vertical menos 2 m. 28 cm. con una superficie de 84 m 31 dm y parte en plata baja a cota vertical más 0 metros, 37 cm, con una superficie de 79 m 32 dm y una superficie total de de 163 m 63 dm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda dólares americanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,22%.- 4°) Los inmuebles se encuentran arrendados según surge de de la documentación registral presentada. 5°) De existir deudas por aportes de BPS, por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor, 6°) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente al Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales. 6°.) La subasta se realiza en las

condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP), que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 6070 3/p 26479 Oct 16- Oct 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "DGI-DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ NEGAL S.A. y otros" Proceso Ejecutivo, Ficha 2-31871/2005, se hace saber que el próximo, 29 de octubre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826 (ANRCI), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: I) Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO UNO (101), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. al amparo de la ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (5.723), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1975, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre siguiente con el número 79.023 consta de una superficie de 558 metros 4.475 centímetros, teniendo 11 metros 68 centímetros al noreste de frente a calle Florida, distando su punto medio 42 metros 44 centímetros a la prolongación de la esquina que forma con la calle Soriano.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES barra CIENTO UNO (5.723/101), y según el citado plano se ubica parte en Planta Alta, a cota vertical mas 3 metros sesenta y siete decímetros y parte en Azotea a cota vertical mas 6 metros 90 decímetros y tiene la siguiente superficie: apartamento con un área de 45 metros 5.720 centímetros y altillo con un área de 8 metros 7.150; área total de la unidad: 54 metros 2.870 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: Patio K1; (BASE $ 196.422).- II) Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO TRES (103), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. al amparo de la ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (5.723), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1975, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre siguiente con el número 79.023 consta de una superficie de 558 metros 4.475 centímetros, teniendo 11 metros 68 centímetros al noreste de frente a la calle Florida, distando su punto medio 42 metros 44 centímetros a la prolongación de la esquina que forma con la calle Soriano.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES barra CIENTO TRES (5.723/103), y según el citado plano se ubica parte en Planta Alta, a cota vertical mas 3 metros 67 decímetros con un área de 47 metros 7.765 centímetros; (BASE $ 188.554).- III) Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO CINCO (105), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. al amparo de la ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (5.723), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1975, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre siguiente con el número 79.023 consta de una superficie de 558 metros 4.475 centímetros, teniendo 11 metros 68 centímetros al noreste de frente a la calle Florida, distando su punto medio 42 metros 44 centímetros a la prolongación de la esquina que forma con la calle Soriano.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES barra CIENTO CINCO (5.723/105), y según el citado plano se ubica parte en Planta Alta, a cota vertical mas 3 metros 67 decímetros con un área de 46 metros 9.425 centímetros; (BASE $ 185.898).- IV) Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO SIETE (107), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. al amparo de la ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (5.723), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1975, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre siguiente con el número 79.023 consta de una superficie de 558 metros 4.475 centímetros, teniendo 11 metros 68 centímetros al noreste de frente a la calle Florida, distando su punto medio 42 metros 44 centímetros a la prolongación de la esquina que forma con la calle Soriano.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES barra CIENTO SIETE (5.723/107), y según el citado plano se ubica parte en Planta Alta, a cota vertical mas 3 metros 67 decímetros con un área de 47 metros 1.020 centímetros; (BASE $ 185.898).- V) Los derechos de usufructo de la Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO UNO (101) que forma parte del edificio que se levanta sobre un terreno, ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral del mismo nombre, padrón matriz CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (5.720), el que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro, el 10 de octubre de 1975 con el número 78.907, tiene un área de 158 metros 3.055 centímetros, y da: 12 metros 63 centímetros de frente al Este a la calle Florida; y 12 metros 50 centímetros al Sur, también de frente a la calle Canelones, formando esquina. La citada unidad, se ubica en primer piso, a cota más 4 metros 42 centímetros, con un área de 59 metros 8.010 centímetros, PADRÓN INDIVIDUAL: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE barra CIENTO UNO (5.720/101), le corresponde el uso exclusivo del bien común patio "E1"; (BASE $ 94.970).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%./.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,22%.- 3) Se ignora la existencia de deudas por concepto de construcciones (BPS/IMM)- 4) Existen deudas por concepto de Impuesto de Primaria al 27 de abril de 2009: Padrón 5723/101 $ 6.211, Padrón 5723/103 $ 4.526, Padrón 5723/105 $ 4.456, Padrón 5723/107 $ 4.456., Padrón, 5720/101 $ 10.534.- 5) Existe deuda por instalaciones mecánicas y eléctricas al 27 de abril de 2009 del padrón 5720 de $ 8.806,60.- 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a testimonios notariales y registrales, planos y certificados, los que se, encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de setiembre de 2009.- ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 19895 5/p 26074 Oct 14- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 27° Turno, dictada en autos caratulados: "REICH RIMOLDI, ALEJANDRO C/ MAIORANO SILVERA, MARIO PASCUAL - ACCIDENTE DE TRANSITO, DAÑOS Y PERJUICIOS - Ficha: 2-32108/2006", se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 363.167,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 95.409, parte de la manzana 1011, que según plano del Agrim. M. E. Aviles de 17/4/1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17/4/1923, tiene una superficie de 234 mts. 32 dmts. y se deslinda así: 8,74 mts. al O de frente a la calle Municipio hoy Martín C. Martínez; 25 mts. 77 cmts. al N con Domingo Suárez, 9

mts. 44 cmts. al E con Luis Darbora, y 25 mts. 77 cmts. al S con Juan J. Illa.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que no se cuenta en autos con la titulación original y se saca a remate con testimonios por exhibición y de acuerdo a la documentación e información que surge del expediente; que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como regularización de construcciones si las hubiere; que únicamente se admitirá imputar al precio los tributos requeridos para la escrituración (art. 389.2 C.G.P) y si estos excedieran el precio, la diferencia será de cargo del mejor postor. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de octubre de dos mil nueve.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 4/p 26613 Oct 19- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ CARBALLO COSTA GERARDO Y OTRA". Ejecución hipotecaria. I.U.E. 1-615/2003, se hace saber que el día 28 de Octubre de 2009 a la hora 10 en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), se procederá por intermedio del martillero Fernando González, matrícula Nº 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 001, empadronado individualmente con el número 565/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor José Luis Barrios, de enero de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 15, el 29 de febrero del mismo año, aprobado por resolución municipal número 43.430, de fecha 6 de febrero de de 1984, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,46 metros, tiene una superficie total de 53,46 metros cuadrados, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Galería "A" y patio "D".- La referida unidad es parte del edificio construido por el régimen de la Ley 10.751, de acuerdo al permiso de construcción presentado ante el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, aprobado por resolución municipal número 42.076 de fecha 13 de julio de 1983, habiendo sido debidamente habilitado el 24 de octubre siguiente.- El edificio se encuentra emplazado en el terreno ubicado en la Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 172, padrón matriz 565, que según el plano antes referido, tiene una superficie de 221,53 m2. y se deslinda así: al NO 9,73 metros de frente a calle Aparicio Saravia; al NE 21,86 metros, también de frente por ser esquina con la calle Río Branco; al SE tres segmentos de recta, que partiendo del último límite indicado miden: 6,83 metros, 2,46 metros y 3 metros, todos con padrón 2788; y al SO 24,26 metros, con padrón 564. El predio soporta retiro de ochava de 2,22 metros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión de compra más impuestos equivalente al 3,66% en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce el estado contributivo de la unidad. 4) No se ha agregado en autos el correspondiente plano. 5) El bien se remata en la situación jurídica y legal que se desprende de la múltiple documentación agregada en autos. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. 8) Los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 29 de Setiembre de 2009. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 5260 3/p 26332 Oct 16- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ UMPIERREZ BORGES, Daniel Antonio y PEÑA ARAUJO, Doris Lilián.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- I.U.E. 241-366/2004 se hace saber al público que el próximo día 28 de Octubre de 2009 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Eusebio Píriz 850, se rematará por parte del martillero Salvador LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de la Sede, en dólares americanos sin base y al mejor postor, tres bienes inmuebles rurales, ubicados en la Primera Sección Catastral de Durazno, paraje Chacras, individualizados con los Nros. números de padrón: 2.939, 9.564 y 2.944, dichos bienes se describen y tienen los antecedentes dominiales que se expresan a continuación: PADRON Nº 2.939 (antes Padrón 2.939 m/á) dicho bien se describe conforme al Plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo del 5 de junio de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 20 de junio siguiente con el Nº 4248, está señalado como FRACCION UNO y comprende una superficie de 15 Hás 550 metros 70 decímetros con frente al SUR y al OESTE a Camino Vecinal.- PADRON Nº 9.564 (antes padrón Nº 2.939 m/á) dicho bien se describe conforme al Plano del Agrimensor Angel Floro de Souza del 4 de febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 7 de febrero siguiente con el Nº 11 y comprende una superficie de 23 Hás 819 metros 7.787 centímetros, con frente al ESTE a Camino Vecinal.- PADRON Nº 2.944 dicho bien se describe conforme al plano del Agrimensor José Angel de Souza del 25 de Abril de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 26 de Abril siguiente con el Nº 541, está señalado como FRACCIONES A y B y comprende una superficie de 36 hás 3.031 metros, correspondiendo a la Fracción "A" un área de 28 hás 6.609 metros y a la Fracción "B" un área de 7 Hás 6.422 metros, dicho bien no tiene ningún frente a Camino Público.-

SE PREVIENE: 1) Que los títulos, antecedentes dominiales y Plano de Mensura de dichos bienes, se encuentran depositados en la Caja Fuerte del este Juzgado a disposición de los interesados.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales agregados en autos.- 4) Se deja constancia que surgen deudas por Contribución Inmobiliaria de dichos inmuebles, se ignora la situación ocupacional de dichos bienes, así como si existen deudas de BPS, Primaria y todo otro tributo que grave a los inmuebles.- Durazno, 13/10/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4856 3/p 26631 Oct 19- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del la señora Juez Letrado en Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados ESTEVEZ, MIGUEL C/ RODRIGUEZ, SUSANA - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - Ficha 284-1273/1996, se hace saber que el día 11 de noviembre de 2009 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Sarandi esquina Ledesma, Edificio San Lázaro, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación equivalentes a U$S 30.142 y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Localidad San Carlos, empadronado con el numero 8.213, el cual según plano del Agrimensor Adolfo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nro. 4553 el 24 de julio de 1996, se compone de una superficie de 514,04 metros y tiene 12,16 metros de frente al Este a la calle Carlos Cal; 2 tramos rectos que miden 21,40 mts. y 21,50 mts. al Norte lindando con el padrón Nro. 1180; 11,81 mts. al Oeste lindando con el padrón Nro. 1179 y 2 tramos rectos de 21,50 mts. y 21,40 mts. al Sur lindando con los padrones 2518 y 7450.- SE PREVIENE: 1) El bien se subastara en dólares americanos.- 2) El mejor postor deberá consignar, como sena, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 3) Serán de cargo del

mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo.- 4) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 5) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos.- 6) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación del expediente.- 8) El bien se encuentra ocupado por la demandada y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en Sarandi esquina Ledesma, edificio San Lázaro, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Maldonado, 30 de setiembre de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 7081 5/p 26296 Oct 15- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VARGHA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de Maldonado de 1er Turno, en el expediente: "Gerónimo Gerardo c/ Cifuentes Adriana y otro. Ejecución Prendaria". I.U.E. 292-708/2008, se hace saber que el próximo 30 de Octubre de 2009, a las 14 y 30 horas, en el local de Eduardo V. Haedo 2021, Montevideo, por intermedio del Rematador Alejandro Vargha, matrícula 3705, RUT 211232160013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien mueble: Automovil Citroen, año 2008, modelo C4 SX 1.6 i, sedán 4 puertas, Motor a nafta 10DBW60000678, Chasis 8BCLDN6AK8G560934, Padrón 522706, Matrícula B 560757 de Maldonado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado, bajo apercibimiento de serle rechazada la oferta. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuesto del Rematador o sea el 12.20% del precio de remate. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e impuesto del Rematador o sea el 2.44% sobre el precio subastado, así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18083 (IRPF) si correspondiere. 4) Que existe deuda de Patente de Rodados y Multas, desconociéndose si existen otras deudas. 5) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6) Que el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de Octubre de 2009.- Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3237 3/p 26406 Oct 16- Oct 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ HEREDEROS DE IROLDI AURORA Y OTRA. Juicio Ejecutivo." IUE 345-92/2002.", se hace saber que el día 20 de noviembre de 2009, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en publica subasta, de un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Chuy, misma localidad catastral, departamento de Rocha, Padrón 1596, manzana 78, solar 7, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 205, el 9/10/1952, el cual se compone de una superficie de 360 mts. y tiene frente a la calle No. 20, sobre la base de $ 1.330 (2/3 partes de su valor real catastral). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate. 3) Que existen adeudos de Contribución Inmobiliaria. 4) Que no se conoce la situación respecto a edificaciones, poniéndose la documentación existente en el Juzgado a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2009. DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2833 3/p 26367 Oct 16- Oct 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUIVAZ S.R.L.

Compromiso de fusión

Prometen fusionarse: MIBECOR S.A., PECHON LIMITADA.
Nueva sociedad: RUIVAZ S.R.L.
Capital acordado: $ 2.000.000
Compromiso y balances especiales de las empresas a disposición en Ramos 4424 - Montevideo, por el plazo legal, convocándose a acreedores para justificar sus créditos y/o deducir oposiciones en dicho plazo y lugar.

22) $ 14729 10/p 26073 Oct 14- Oct 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. BUONAVITA S.R.L. prometió vender a FERNANDO BERMUDEZ CORRADI rotisería "BUONAVITA" en Rincón 656, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 24876 Oct 01- Oct 29

Ley 1904. Farmacia Machado Ltda. prometio vender a COSBEN Ltda., Farmacia Ibiza, ubicada en local 005, Edificio «Torre Ibiza» Avda. Roosevelt s/Nº, Parada 14, Puntal del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342 Apto. 203 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 25510 Oct 08- Nov 06

LEY 2.904.- SILVIA GONZALEZ MARTINS PROMETIO VENDER A MIRTHA VILA POSADA MITAD INDIVISA KIOSCO EN EXPLANADA MUNICIPAL. MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 25876 Oct 13- Nov 10

Ley 2.904 de 26.9.04: BLINDADOS S.R.L. prometió vender a PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES SOCIEDAD ANÓNIMA, comercio "Blindados S.R.L." que gira en el ramo de transporte en general, valores, personas, cualquier clase de mercaderías, así como servicios de vigilancia y seguridad de bienes o personas en todas sus formas.
Domicilio comercial en Hermógenes Alvarez 3180 de Montevideo
Acreedores: Guaraní 1531 - Montevideo.

25) $ 4047 20/p 25957 Oct 14- Nov 11

Ley 2-904.- Severino José García Bugallo y María del Carmen Ramilo Varela, prometen vender a Mónica Verónica Ribeiro, Carnicería «García y Ramilo» sita en Carreras Nacionales 4003. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 26416 Oct 16- Nov 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LABORDE, DANIELA C/ SILVERA, SELVIO DANIEL - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-26484/2009, se cita y emplaza al Sr. SELVIO DANIEL SILVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25408 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FABRA PEREZ, JUDITH MOTT UHALDE, DOUGLAS ROBINSON-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 2-40068/2009, por Resolución Nro. 3910/2009 de fecha 16/09/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a DOUGLAS ROBINSON MOTT UHALDE, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25204 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CASIANO PEOMBO VERONICA LETICIA C/ ALVES SERGIO ADRIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-11750/2009, se cita llama y emplaza a SERGIO ADRIAN ALVES, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25374 Oct 07- Oct 21

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FIGARES MEDINA YAMANDU Y OTROS C/ RAÑA WASHINGTON Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-35762/2009, se cita llama y emplaza a WASHINGTON RAÑA y LORENA TECHERA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25383 Oct 07- Oct 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "MATTA GLADYS C/ DE MIRANDA PAULO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA 2-33795/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 3281/2009 de fecha 14/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. PAULO DE MIRANDA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio (ART. S89 Y 127 DEL c.g.p.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26314 Oct 15- Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARO PEREIRA, ANDREA FABIANA Contra: OLIVERA DOMINGUEZ, ROBERTO CARLO; PERDIDA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-57079/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. ROBERTO CARLO OLIVERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25642 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARELLANO, EDELMA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-38603/2009, se cita, llama y emplaza a el señor GUSTAVO JAVIER GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la actora está patrocinada por Servicio Jurídico de Comuna Mujer.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25584 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "NAYEM Raúl Bernardo y ESPINOZA Silvia del Carmen c/ TEIXEIRA Lenice" - Pérdida de Patria Potestad- Ficha: 2-38753/2009, se cita, llama y emplaza a LENICE TEIXEIRA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, primero de Octubre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25600 Oct 08- Oct 22

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ALDACOUR, CATERINE NICOLE" - Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-25000/2009, se cita, llama y emplaza a FABIAN RICARDO ALDACOUR a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2009.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25623 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ, EDGARDO Y OTROS CONTRA DE SOUZA, KATHERINE NATALIA"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-39818/2009 se cita y emplaza a KATHERINE NATALI DE SOUZA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta de Setiembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25944 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VILLAGRAN CASAÑA, NELLYS C/ MUÑOZ ABELDAÑO, ALLAN -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" I.U.E. N° 168-396/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALLAN WILLIAMS MUÑOZ ABELDAÑO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 18 de Setiembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4744 del 04/08/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26515 Oct 19- Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos: "GARCIA SUSANA NAHIR -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. N° 168-335/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO ENRIQUE PACHECO y JORGE MARTIN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término

de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 18 de Setiembre de 2009.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6442 del 10/12/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26516 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "GUILLEN MENDIETA, CARLOS -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-128/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CINTHIA SABRINA LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 2034/2009 DE FECHA 28.4.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25663 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "IGLESIAS SALAZAR, SOLANGE -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-290/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABRICIO NICOLAS DIAZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 3391/2009 DE FECHA 16.7.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25664 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "HUMMERICH CLAUDIA C/ RODRIGUEZ CARLOS MARIA. "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-1560/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARIA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de setiembre de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26014 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CARLOS Y OTRA C/ HORNOS, NORMA - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-960/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA HORNOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26018 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, LINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-510/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD AUDEMAR GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26258 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FONTAN MORALES, SORAYA KHERSTIN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-917/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PIEDRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de Setiembre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26259 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "URTASUN DE LOS SANTOS FEDERICO Y BARBOZA BEATRIZ C/ QUINTERO NANCY Y SILVA JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-692/2009", se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE LUIS SILVA Y NANCY DANIELA QUINTERO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25875 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PASEGGI ROSA C/ LANDA HUGO ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-326/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO LANDA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26646 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "ARRICO SANCHEZ RITA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1157/2008", por este medio se NOTIFICA a la Sra. SIOMARA FERNANDEZ, que con fecha 25/11/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. RITA ARRICO SANCHEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de NATASHA ROMINA ITUARTE FERNANDEZ. La presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en Ley 18.078 y resolución 52/2008 de IMPO. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25881 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MICOL, Marcela c/ ALVEZ, Jesús. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Exp. IUE 227-368/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor JESUS SEBASTIAN ALVEZ CASTRO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 28. de Septiembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26012 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CENTENA FLEITAS, María Ester - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/261-98/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Luisa Isabel MARTÍNEZ CENTENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Ester CENTENA FLEITAS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 29 de 2009. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26248 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MATUCHELO, NELLY RAQUEL CONTRA FERNANDEZ, CARLOS. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-1125/2004, se cita, llama y emplaza a la Sr. CARLOS FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 18 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 25521 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORZELLA, GABRIELA CONTRA VIERA, RAUL. TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-717/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL VIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). - Paysandú, 8 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) $ 4166 10/p 25524 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA C/ ZENGER DA SILVEIRA MARA BEATRIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-793/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Setiembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25490 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DÍAZ M., Carlos María y MOLTENI P., Isabel Elvira contra BENÍTEZ D., Lorena. Aux. Pobreza y Sep. Definitiva. FICHA I.U.E. 353-1481/2008", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. LORENA BENÍTEZ DE LOS SANTOS, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE DE JUNIO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 26215 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "YAQUEZ NUÑEZ TILDA y PINTOS NUÑEZ AMERICO OLINDO" TENENCIA F. A. 370-421/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4582/2009 de fecha 16/ 9/2009, se EMPLAZA a WILSON FABIAN PINTOS y a LAURA BEATRIZ MONROY a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 24/09/2009

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25542 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA HERNANDEZ VIVIAN RAQUEL C/ ARGUINARENA CLARA MARIO" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-1011/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4080/2009 de fecha 24/07/ 2009 se EMPLAZA a MARIO ARGUINARENA CLARA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 940/2009 del 04/03/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 07 de Setiembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25983 Oct 14- Oct 27

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "COIMBRA OXLEY ESTELA MARY" RATIFICACION DE TENENCIA F. A. 371-399/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2289/2009 de fecha 28/04/ 2009 se EMPLAZA a ROBERTO GONZALO COLQUE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 4551/2008 del 11/08/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 29 de Abril de 2009. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26361 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "BARBOZA BENZANO, ROSINA VALERIA C/ CORLETTO, RAÚL EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 471-349/ 2009, según auto Nº 1858/2009 del 14/8/09 se cita, llama y emplaza a RAÚL EDUARDO CORLETTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 26 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25982 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LÓPEZ GUTIERRREZ, ROMINA NATALIE - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-442/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LINA MARICEL CÁCERES SECCO, C.I: 3.527.354-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor ROMINA NATALIE LÓPEZ GUTIERREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELOÍSA FABIANA GUTIÉRREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 21 de setiembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25483 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

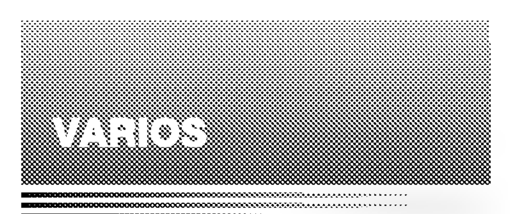
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA LUZARDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DEVOTTO LOZANO, MARIA DEL ROSARIO C/ SILVERA LUZARDO, MIGUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad". I.U.E 382-174/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.

Dolores, 21 de setiembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 25552 Oct 08- Oct 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/09/2009 en el asunto 2437/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel y cobre, afectando a los predios padrones Nº 3377 (p), 3621 (p), 4389, 4951, 7540, 7541, 16225 y 23085 ubicados en la 6ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 3339, 3342, 3358 (p), 5459, 5750, 5751, 26387, 40678, 40679, 40680, 40681, 40682, 40683 (p), 42595, 42596, 60366, 60367, 60368, 60369 y 60370 (p), ubicados en la 3ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Rocha, en un área total de 3123 hás. 2905 m².

Pier Rossi, Enc. División Minería.

27) $ 1750 3/p 26589 Oct 19- Oct 21

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se otorga vista por este único medio: Relación de Cargo Nº 23/09, Expediente 3/12332/08 y agrs.

Montevideo 5 de junio de 2009.

VISTO: el expediente Nº 3/12332/08 y agrs., el liceo nro. 3 de Maldonado remite certificación presentada por la Prof. Silvia Sánchez Gómez.

Atento a las actuaciones cumplidas;

CÚMPLEME INFORMAR

I) ASPECTOS FORMALES Y RELACIÓN DE HECHOS

1. El expediente se origina con la remisión de la copia de la ficha médica de la profesora firmada por la médica certificadora del departamento de Maldonado, la solicitud de licencia y el oficio Nº 74/08 remitido por la señora Directora del liceo Nº 3 de Maldonado.

2. Seguidamente con fecha 2 de diciembre de 2008 se dispuso la instrucción de una investigación administrativa a los efectos de deslindar responsabilidades.

3. Con fecha 9 de diciembre de 2008 se designa a la suscrita instructora quien procede a citar a declarar a la profesora Silvia Sánchez Gómez, a la Dra. Irma Sugo Mautone - médica certificadora de ANEP correspondiente al departamento de Maldonado - y a la señora Directora del liceo Nº 3 de Maldonado Prof. Bettina Galleto.

4. Con fecha 14 de mayo de 2009 se procede a decretar Sumario Administrativo sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. Silvia Sánchez Gómez convalidando como sumariales las actuaciones cumplidas.

5. De fojas 39 a 42 lucen las comunicaciones de estilo y preceptivas a Departamento Docente, División Inspección - Sección Legajos - y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

6. Del legajo funcional adjunto no surgen antecedentes negativos.

II) INTERROGATORIO REALIZADO

Con fecha 2 de junio se procede a interrogar a la profesora sumariada quien ratifica en todos sus términos lo declarado en virtud de instruirse la investigación administrativa, agrega que continúa en tratamiento médico y que mantiene su actitud de arrepentimiento por el error cometido.

III) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Con fecha 2 de diciembre de 2008 se decreta una investigación administrativa a cargo de División Jurídica a efectos de deslindar responsabilidades. Con fecha 14 de mayo de 2009 se decreta la instrucción de un Sumario Administrativo sin aplicación de medidas cautelares convalidándose como sumariales las actuaciones llevadas a cabo en virtud de la instrucción de la investigación Administrativa.

IV) CONCLUSIONES

Se ratifican en todos sus términos las conclusiones a las que se arribó en el procedimiento disciplinario que antecede. Es decir, surge probada la responsabilidad de la profesora sumariada con la atenuante dada por su actitud de arrepentimiento, por haber sido la primera y única vez que trasgredió la normativa y debido a la situación emocional por la que atravesaba.

El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescrito por la normativa vigente.

Póngase el expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por la interesada Prof. Silvia Yaneth SÁNCHEZ GOMEZ, letrado/a, autorizado/a y/o apoderada/o debidamente acreditados.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26390 Oct 16- Oct 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ WALTER C/ GARCIA PAULA- CONVENIO- FICHA 46-432/1998, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 6723/2008 de fecha 19/12/2008 cítase y emplázase WILSON JESUS GARCIA a estar a derecho en obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 28 de Mayo del año 2009.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.

27) (Sin Costo) 10/p 25654 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "CALVO RUSSI ALEJANDRO KULVER Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-20514/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4605/2009 de fecha 15/09/2009 SE EMPLAZA a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 2°, 5° y 6° Ley 18.246, arts. 403.2, 404, 127 y 89 C.G.P.). Montevideo, 22 de Setiembre de 2009.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 25955 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI DANTAZ, AGUSTÍN RAMIRO - Ley 18246 Unión Concubinaria", EXPEDIENTE N° 2-31787/2009, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre Agustín Ramiro IRAZOQUI DANTAZ y Ricardo Claudio CAMAROT GONZÁLEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 25393 Oct 07- Oct 21

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALIVERTI GARBIN, LUCRECIA FRINE y otros. - Otros: RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" Expediente Nº 2-16290/2008, se cita y emplaza a estar a derecho a todos aquellos que puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre Lucrecia Frine ALIVERTI GARBIN y Eugenia Loreley PUGLIA SILVA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, quince de abril de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 25874 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PORREGA, ELIDA C/ ORIOL AIRALA, WASHINGTON Y OTROS-PARTICION-" FICHA Nro. 52-9/2006, por Resolución Nro. 3689/2009 de fecha 03/09/2009, se emplaza mediante edictos por el máximo legal a WASHINGTON, JOSE FERNANDO y a MONICA AIRALA PORREGA a estar a derechos en estos obrados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Montevideo, 25 de setiembre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 25873 Oct 13- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SEJA SEJAS, RAMON REGUE Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-21881/2009, por Resolución Nro. 2418/2009 de fecha 11/06/2009, se emplaza a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2009., Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 26083 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "DIAZ VARGAS ALVARO DANIEL Y OTROS C/ RODRIGUEZ RUBI MARIA DE LOURDES. PROCESO ART 133 CNA" IUE: 66-46/2009, SE EMPLAZA a la Sra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ RUBI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de setiembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 25788 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALMADA, MIRTHA C/ SOTELO, RICHARD GERARDO Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA: 2-41218/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A RICHARD GERARDO SOTELO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora se asiste por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo a los diecisiete días de setiembre de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 25800 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "CHAGAS, YONHY C/ VARIG S.A. - DEMANDA LABORAL" - IUE: 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 1º Turno, CITESE Y EMPLAZESE A:
VARIG S.A.: a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de octubre, día catorce del año dos mil nueve. Escribana María de los Ángeles Pereda Castro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 26445 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "RAJO, MARIA ALEJANDRA c/ FARENUR S.A. Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., Desp., Otros" IUE: 2-18874/2009, según providencia Nº 974/2009 de fecha 29 de Mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Alvaro Rajo Platas (art. 127.3 del CGP), por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos radicados en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, consignándose que por decreto 2236/2009 de fecha 2 de Octubre de 2009 le fue concedida a la parte Actora en estos autos, previa vista al Ministerio Público, la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 08 de Octubre de 2009." Esc. María M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26602 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto Nro. 1500/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ BULLA RODRÍGUEZ, ELSA Y OTROS - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", ficha 110-151/1994, relativos al bien inmueble padrón 8.451 ubicado en la 2da. sección judicial de Montevideo, a todas las personas con derecho a título universal y singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25586 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "López López, Irma Lourdes C/ Perraccini, Olga Antonia - Acción Posesoria IUE 2-65429/2008, SE HACE SABER: Que se ha presentado: Irma Lourdes López López promoviendo Acción Posesoria respecto del bien inmueble de Montevideo padrón nº 72.216, con frente a la calle Balbín y Vallejo nº 4020. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Olga Perraccini o sus sucesores a cualquier título, bajo

apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que la presente solicitud se encuentra amparada por el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 5 de octubre del 2009 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26408 Oct 16- Oct 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA DESAFECTACION

Constitución: 27/07/2009
Inscripción: N° 24450/2009
Padrón: 72913/002- Urbano- Montevideo
Beneficiarios: Gonzálo y Matías LUCIAN MACHADO.
27) $ 833 10/p 25965 Oct 14- Oct 27

29 de octubre de 2009.
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO.
La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 29 de octubre del presente y en el horario de 10:00 a 18:00 el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada y Comisión Electoral. Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.
27) $ 2083 5/p 26586 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO, RUBEN FREDY C/ LARROSA, RAMÓN GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 172-1185/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RAMÓN GUILLERMO LARROSA ROSSI, con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 26013 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, NORMA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1098/2009; en autos se presentó la Sra. NORMA MARIA SANCHEZ BARDECIO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. RUBEN MIGUEL SILVERA (fallecido el día 13/08/ 2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 01 de Octubre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 26255 Oct 15- Oct 28

EDICTO: En autos caratulados: "DE ARMAS, JUANA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-719/2009; ante este Juzgado Letrado de 6º Turno se presentó la Sra. CARMEN JUANA DE ARMAS, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. APOLINARIO LUIS BARGAS (fallecido el día 30/09/1989). Se cita, llama y emplaza a todos los que interesados, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. Se hace constar que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 30 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 26257 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MUNIZ CASTRO ALEJANDRA C/ RODRIGUEZ CARLOS GUSTAVO Y RODRIGUEZ VARELA FERNANDO. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA. IUE 179-577/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 26559 Oct 19- Oct 30

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "O.S.E. c/ NUBIA ESTHER PENELA Y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-99/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 42.806, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 10.10.2007 con el No. 13.864, se señala como Servidumbre No. 3, tiene una superficie de 1.014 mc 71 dc y su deslinde es el siguiente: al N 10 m 00 lindando con padrón No. 42.807 (Servidumbre 2); al E 101 m 47 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m 00 lindando con padrón No. 26.273 (Servidumbre 4); al O 101 m 47 lindando con padrón No. 42.806.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 10 de Setiembre de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26536 Oct 19- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno dictada en autos: " / CARDOZO, MARIA TOMASA / AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL / IUE 446-24/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de MARIA AURELIA ó MARIA AURELIANA CARDOZO y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Art. 127.3 del C.G.P). Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 500 del 17 de abril de 2009.- Rio Branco, 23 de setiembre de 2009.- Esc. Nelson J.SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 26193 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos: "GALLI SOSA, NELIDA HORTENCIA C/ ELHORDOY HITTA MARIA ISIDORA". ESCRITURACIÓN JUDICIAL. I.U.E 305/

293/2008, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a efectos de proseguir estas actuaciones a la Sra. MARÍA ISIDORA ELHORDOY HITTA Y/O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). Paysandú, 4 de setiembre de 2009. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 26337 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.: "RAMBAUD, HUGUETTE C/ MERVILLE FONTAINE, ANDRE RENE Y SUCESORES A CUALQUIER TIPO. DECLARACION DE VALIDEZ DE CONTRATO DE DONACION HABIDO ENTRE RENE MERVILLE Y HUGUETTE RAMBAUD.- Ficha 317-460/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a los eventuales sucesores o cualquiera que pudiera considerarse con derecho sobre los bienes de ANDRE RENE MERVILLE FONTAINE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 DE SETIEMBRE de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 26528 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE BUENO LUZ MABEL C/ DUPONT GONZALEZ BERNABELA ELCIRA Y OTRO. JUICIO LABORAL, (FICHA IUE 329-658/2005), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de LUIS ALBERTO BARBOZA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Setiembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 25830 Oct 13- Oct 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "AGUIAR LOPARDO, MONICA JICELA C/ CEBALLES GIACOY, WALTER ARTIGAS. Fa. No. 341-107/2009", por Decreto No. 2029 de fecha 8/05/2009; Se CITA Y EMPLAZA a WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en por el término legal, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1625 de fecha 22/04/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 25228 Oct 06- Oct 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MARTINEZ TOMEY RUBEN OMAR Y REBOIRAS SANDOMINGO ALICIA JUANITA" EJECUCION HIPOTECARIA F. A. 371-182/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4085/2009 de fecha 24/07/2009 se EMPLAZA a SUCESORES Y CONYUGE DEL SR. ISABELINO MESA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Julio de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 25541 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: MEVIR c/ Ricardo Gonzalez y Mónica Ciceri Brun: Rescision de Contrato: vivienda No. 10952: IUE: 391/86/2008, según providencia No. 158 del 17 de agosto 2009, SE LE NOTIFICA a MONICA CICERI BRUN, la providencia No 280 del 17 de Noviembre del 2008, que se transcribe: "Téngase por presentada la presente demanda de rescisión de contrato.- Agréguese por cuerda los autos mencionados Iue: 391/67/2007.- De la demanda traslado por el término legal, previa reposición de los valores correspondientess a impuesto y tasa judicial.-" -Ulises García Romero-Juez de Paz.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a Monica Cíceri Brun a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Alos efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Palmitas, 27 de Agosto del 2009.- Ulises Garcia Romero, Juez de Paz.
27) $ 7498 10/p 25990 Oct 14- Oct 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LANERA SANTA MARIA S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL
(ART. 291 LEY 16060)

SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 26/11/09.
28) $ 9820 10/p 25415 Oct 07- Oct 21

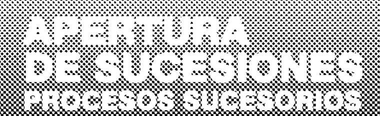
OIKEL BRIDGE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a U$S 1.393.582,34 (dólares estadounidenses un millón trescientos noventa y tres mil quinientos ochenta y dos con 34/100).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 25773 Oct 09- Oct 23

PEYKES CORPORATION S.A.

Por Acta de Liquidadores del 04/08/09 se rectifica la reducción de capital integrado resuelta por Asamblea Extraordinaria del 25/08/97, quedando el capital integrado reducido a la suma de U$S 357.057,31. Documentación a disposición de acreedores en 25 de Mayo 455, piso 4. Plazo para oposición: 30 dias.
28) $ 14729 10/p 25993 Oct 13- Oct 26

AVISOS DEL DIA



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

IVY EMMA O'HARA BENNETT o BENNET (FICHA 2-42799/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26778 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO (FICHA 2-35355/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26772 Oct 20- Nov 03

SEGUNDA RUIZ BUSTAMANTE (FICHA 2-43839/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26847 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ BELOQUI (FICHA 2-40499/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26776 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

ISIDORO OLAZABAL, BERNARDO OLAZABAL PERCOVICH y CELESTINA PERCOVICH VARELA (EXPEDIENTE 2-26480/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26774 Oct 20- Nov 03

IRENE ÁLVAREZ SUÁREZ (EXPEDIENTE 2-40840/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26816 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

SERVANDO GERMAN GARCIA VILA (FICHA 2-41708/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26729 Oct 20- Nov 03

CLORINDA ATILIA RITA VIQUE LOPEZ (FICHA 2-23184/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26766 Oct 20- Nov 03

RUBEN ATILIO PELUFFO GOMEZ (FICHA 2-31136/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26768 Oct 20- Nov 03

MANUELA MORAN VALDEZ o VALDES y EMILIO ALEJANDRO BERTOCCHI PEIRA (FICHA 2-30474/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26844 Oct 20- Nov 03

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE (FICHA 2-38036/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 26731 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

IBIS GORKI MUÑOZ TRILLO (FICHA 2-43583/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26761 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS MEDEROS NASAZZI (FICHA 2-40461/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26694 Oct 20- Nov 03

REINA LUISA PERCOVICH BALBIANI (FICHA 2-44184/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26762 Oct 20- Nov 03

NAIR TURQUESA LENS CATENACCIO o CASENACCIO (FICHA 2-35909/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26765 Oct 20- Nov 03

JUAN MANUEL ULLOA HILARIO (FICHA 2-41461/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26848 Oct 20- Nov 03

DECIMO TURNO

MACHADO PEREZ JOSEFA (FICHA 2-30941/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26717 Oct 20- Nov 03

IGNACIO JUAN ESCARDÓ MACKINNON (FICHA 2-39248/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26732 Oct 20- Nov 03

ESTHER ARAUJO MELGAR (FICHA 2-38590/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26856 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

SCELZA AGRESTA, ANGEL PEDRO (FICHA 2-39187/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26758 Oct 20- Nov 03

PEDRO PEREIRA MUNIS (FICHA 2-30779/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26854 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR WALTER LLAGUNO CERRO (FICHA 55-705/2003).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26733 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA TERESA RODRIGUEZ SOBA y ELIDA BUENAVENTURA SOBA GUARNIERI (EXPEDIENTE 2-42644/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26767 Oct 20- Nov 03

CATALINA ABAS REINA CEBALLOS y JUAN MARIA SOSA (EXPEDIENTE 2-44327/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26853 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

ADOLFO VALVERDE HERMIDA y HERMINIA MENDEZ (EXPEDIENTE 2-42523/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26757 Oct 20- Nov 03

MARIO RIJO CALVO (EXPEDIENTE 2-41674/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26763 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EULALIA MARIANA ESTRAMPES LAXALDE (FICHA 2-42823/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26692 Oct 20- Nov 03

IRMA RENE QUAGLIA CHANADARI (FICHA 2-34359/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26728 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR LUIS OTONDO PUGLIA o HÉCTOR LUIS ORONDO PUGLIA (IUE 2-41528/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26693 Oct 20- Nov 03

DOMINGO GIAMMANCO GIAMMANCO (IUE 2-42808/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26857 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISRAEL ARTEMIO BALLESTEROS LORENZO o ISRAEL ARTEMIO BALLESTERO LORENZO (IUE 2-2123/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26754 Oct 20- Nov 03

JEOVÁ o GEOVÁ o GEOVANA GUTIÉRREZ SILVA (IUE 2-39576/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26855 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MAURO MESQUITA SILVA (FICHA 2-33310/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26837 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO JOSE SARUBBI CANTISANI (FICHA 2-35795/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26777 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

SABINO BOUZAS MARCHESE (FICHA 2-42575/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26755 Oct 20- Nov 03

RUBEN BARTOLOME PIVA DORSI (FICHA 2-40231/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26760 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE FEDERICO HERBERTH o HERBERT MARTINEZ (FICHA 2-41910/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26779 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS NELSON CHARAMELO ROLANDO (FICHA 2-40227/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26759 Oct 20- Nov 03

JOSE LAZARO PAGANO LAGRECA (FICHA 2-31761/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26829 Oct 20- Nov 03

AVELINO MENDEZ LORENZO e HILDA CURBELO o CURVELO MEDINA (FICHA Nº 2-38902/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26898 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGO MORENO GONZALEZ (FICHA 2-41679/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26756 Oct 20- Nov 03

BASILICIO OSMAR u OMAR LARROSA o BASILISIO OSMAR o BASILICIO OMAR o BASILISIO OMAR LARROSA y ANGELA PRIMITIVA CORREA (FICHA 2-38061/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26764 Oct 20- Nov 03

JOSE EDUARDO PORTELA VIO (FICHA 2-42701/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26828 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO NELSON LAVALLEJA ROMEGO (IUE 168-490/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26824 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NIBYA NOEMI o NYBIA NOEMI o NIBIA GUALCO GERMINO (FICHA 175-574/2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26735 Oct 20- Nov 03

OROSMAN CAPUTO GANCIO (FICHA 175/778/2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26736 Oct 20- Nov 03

ANDEMAR o AUDEMAR HERMOGENES DUQUE DUARTE (FICHA 175-577/2009).
Pando, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26737 Oct 20- Nov 03

JACINTO ARTURO GONZALEZ DELGADO (FICHA 175-573/2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26738 Oct 20- Nov 03

ANGEL CERIANI BERTOLI o BERTOLE o BERTOLO (FICHA 175-714/2009).
Pando, 25 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26739 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO FERREYRA (IUE 179-634/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26743 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

SARA BUGAIOV TOLSTOY (IUE 180-613/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26741 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL OTAROLA y MARCELINO ARCANGEL FERNANDEZ (IUE 227-270/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26708 Oct 20- Nov 03

NESTOR LELO CHAUVIE BEIN (IUE 227-570/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26709 Oct 20- Nov 03

ADHEMAR CRISTOBAL ROSSI OLIVER (IUE 227-564/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26711 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE ANTONIO SOSA LEON (IUE 227-563/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26712 Oct 20- Nov 03

ALFREDO RAUL BARALE GOMEZ (IUE 227-225/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26713 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON RUDECINDO PUGLIA BARRAGAN (IUE 254-155/2009).
Trinidad, 14 de abril de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26832 Oct 20- Nov 03

RUDEBER MARIO PERDOMO FLORES (IUE 254-164/2009).
Trinidad, 15 de abril de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26833 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR LIBORIO SOSA PEREYRA (FICHA 341-597/2008).
Rocha, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26707 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

PAUL MIGUEL PRIETO PEZZOLO (FICHA 342-436/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26710 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CHIAPPA, ANA GLORIA (FICHA IUE 352-993/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26821 Oct 20- Nov 03

PACHECO REGUEIRA, JOSE LAUREANO (FICHA IUE 352-900/2009).
Salto, 7 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26823 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

SEQUEIRA LEDESMA, ÉLIDA (FICHA IUE 353-1131/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26817 Oct 20- Nov 03

MACHIAVELLO LANDA, ORESTES ENRIQUE (FICHA IUE 353-1102/2009).
Salto, 2 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26819 Oct 20- Nov 03

LANGORTES, ANGELA (FICHA IUE 353-1078/2007).
Salto, 21 de noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26820 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SANTOS JACINTO GONZALEZ ACUÑA (IUE 382-185/2009).
Dolores, 24 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26838 Oct 20- Nov 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROSITA GRACIELA BRUNO MARICHAL y WILLIAM TROISI FERRARO (FICHA 2-19662/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26751 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

RICHARD SERGIO FONTOURA CORREA y MONICA ADRIANA RAMPONI URIA (FICHA 2-35822/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26724 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

DAMIAN LUIS GAGLIANO VIANA y ANA KARINA ELHORDOY QUINTERO (FICHA 2-30018/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26752 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENCIA GARCIA y LEONARDO GIL (EXPEDIENTE 2-38790/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26775 Oct 20- Nov 03

MARIO SAVECKI y FANNY CORONA (EXPEDIENTE 2-39814/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26858 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL UMANSKY SKUDICKI y CLAUDIA MILLIKONSKY (FICHA 2-19692/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26753 Oct 20- Nov 03

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS DE LEON RODRIGUEZ y JESSICA ALICIA DACHS MIHALY (FICHA 2-3626/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26846 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELDA CHARITO ODELLA BAUZA y HERYS ROAL ALVAREZ SANDES (IUE 471-656/2009).
Libertad, 17 de septiembre de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26812 Oct 20- Nov 03

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ PERDOMO WALTER ADRIAN. INCAPACIDAD. IUE 179-201/2009", se hace saber que por Decreto No. 4960/2009 de fecha 26/08/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a WALTER ADRIAN FERNANDEZ PERDOMO, designándose Curador a WALTER ALADINO FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 26742 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBINO, BLANCA NIEVE. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1211/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 6263/2009, de fecha UNO de SETIEMBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: BLANCA NIEVE ALBINO, designándose CURADORA de la misma, a su hija: MARIA de los ANGELES RAMIREZ ALBIN, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 (VEINTICUATRO) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26822 Oct 20- Nov 03

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 003/2010

OBJETO: para la Contratación de institución de salud para camas de urgencia Gineco - obstétricas.
FECHA DE APERTURA: 13/11/2009 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 26806 Oct 20- Oct 20

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS
COMPRAS CORPORATIVAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 4600001900: CONVOCADA PARA LA ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA GORLERO -ESQUINA 30- EN LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
ESTA ADMINISTRACIÓN COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FIJÁNDOLA PARA EL DIA: LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2009 A LA HORA 14 y 30
ESTAMOS EN INTERNET
VISITENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26699 Oct 20- Oct 20

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 54/2009

OBJETO: Construcción del Local del liceo de la Cruz de Carrasco, ubicada en Padrón Nº 421.037 (Camino Carrasco casi Camino Felipe Cardoso), Departamento de Montevideo.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 42.300.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos millones trescientos mil pesos con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 19 al 23 de Octubre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 19 al 23 de octubre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00 (son pesos uruguayos quince mil con 00/100).
APERTURA: 9 de Noviembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 26813 Oct 20- Oct 20

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P39456

OBJETO: Contratación de Empresas Especializadas para cubrir los Servicios de Limpieza en la Subgerencia Comercial Interior I Norte y Unidades Dependientes
Apertura de ofertas: 16/11/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26825 Oct 20- Oct 20

LICITACION PÚBLICA: P39398

OBJETO: REMODELACION Y AMPL. DE LA RED DE DIST. MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA.
Apertura de ofertas: 04/12/09; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26894 Oct 20- Oct 20



Montevideo, octubre 20 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CLAUDIO ROBERTO BRANDINO, 53 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Guayaquí 3045/403 y MARIA CRISTINA TOLOSA, 54 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Brandzen 1971/401.
14) $ 253 3/p 26684 Oct 20- Oct 22

JULIO CESAR BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4233 e IVANNA GISELE PELUFFO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4233.
14) $ 253 3/p 26700 Oct 20- Oct 22

CHRISTIAN BAEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3625 Bis y DAIANA MARIEL BONELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1885 Ap. 504.
14) $ 253 3/p 26718 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 3

LEONARDO DANILO CAMEJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1285 y GABRIELA del CARMEN GIANNOTTI, 23 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Juan José Debali 3962.
14) $ 253 3/p 26686 Oct 20- Oct 22

JOSE CAMILO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 2149 Ap. 5 y ANA LAURA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 2149 Ap. 5.
14) $ 253 3/p 26769 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO GRAMAJO, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Calamet 4682/2 y MARIANA PAOLA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4682/2.
14) $ 253 3/p 26688 Oct 20- Oct 22

SERGIO MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, licenciado en enfermería, oriental, domiciliado en Palma de Mallorca 4331 y CAROLINA CAÑARTE, 28 años, soltera, auxiliar en enfermería, oriental, domiciliada en Palma de Mallorca 4331.
14) $ 253 3/p 26716 Oct 20- Oct 22

PABLO GABRIEL GIORDANO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1461/1 y MARIA ANDREA PEREYRA, 37 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1461/1.
14) $ 253 3/p 26745 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 5

JUAN EDUARDO MIRABALLES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Castelar 4540, B "Z"/403 y PENELOPE de MELLO, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en E. Castelar 4540, B "Z"/403.
14) $ 253 3/p 26685 Oct 20- Oct 22

SANTIAGO CALEP MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 21, Solar 15B (Villa García) y JIMENA KAREN GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orión 3366 (Villa García).
14) $ 253 3/p 26704 Oct 20- Oct 22

SANTIAGO OXLEY, 28 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en C. Quijano 1116/5 y MARIA de LOURDES MELITON, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en C. Quijano 1116/5.
14) $ 253 3/p 26841 Oct 20- Oct 22

JULIO CESAR MACHIN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 19, 3747 (Nuevo Casabó) y MARIA SOLEDAD FLORES, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 19, 3747 (Nuevo Casabó).
14) $ 253 3/p 26845 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 6

CARLOS ALEXANDER ROSA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Robinson 3394/7 y FLORENCIA ROSSANA VIDELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calamet 4470.
14) $ 253 3/p 26687 Oct 20- Oct 22

MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1823 bis y SILVANA ALICIA TAGLIASACCHI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1823 bis.
14) $ 253 3/p 26690 Oct 20- Oct 22

NESTOR EDGARDO REYES, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4870 y ANALI TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4870.
14) $ 253 3/p 26701 Oct 20- Oct 22

JAIME RIERA, 30 años, soltero, enfermero, estadounidense, domiciliado en Susana Soca 1846 y MARIA LUCIA GRUNDEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albéniz 5261.
14) $ 253 3/p 26706 Oct 20- Oct 22

CHRISTIAN DANIEL SZEMETUCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Pettirosi 4569 y MARIANA MARIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2196/202.
14) $ 253 3/p 26727 Oct 20- Oct 22

ALEJANDRO ERICO RAMIREZ, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Martín García 2183 y NICOLE KARLA SUAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2183.
14) $ 253 3/p 26770 Oct 20- Oct 22

JUAN PABLO ROURE, 33 años, soltero, ingeniero, estadounidense n/u, domiciliado en José Benito Lamas 2726/801 y ANA INES LUCIAN, 32 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2726/801.
14) $ 253 3/p 26803 Oct 20- Oct 22

ANGEL GUILLERMO SILVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3897 y CARLA DANIELA FAGUNDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3897.
14) $ 253 3/p 26807 Oct 20- Oct 22

NERI RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. Peatonal I 3576- Piedras Blancas e IVON ARNO, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Peatonal I 3576- Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 26826 Oct 20- Oct 22

RICHARD SUAREZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4816 y SILVANA XIMENA CARDOZO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4816.
14) $ 253 3/p 26827 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 7

MIGUEL PEÑA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3184 ap. 1 y LUCIA IRMA FERNANDEZ, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3184 ap. 1.
14) $ 253 3/p 26791 Oct 20- Oct 22

NORBERTO EDUARDO VIERA, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3677 y CLAUDIA JACQUELINE CESPEDES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3677.
14) $ 253 3/p 26805 Oct 20- Oct 22

HECTOR ANDRES ZAMBRANO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1026 y ROSSANA del CARMEN RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1026.
14) $ 253 3/p 26808 Oct 20- Oct 22

JUAN ANDRÉS PEÑA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1866/1201 y MARÍA VIVIANA VIDAL, 31 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1866/1201.
14) $ 253 3/p 26809 Oct 20- Oct 22

EDUARDO DANIEL VILLANUEVA, 23 años, soltero, mecánico de surtidores, oriental, domiciliado en Avda. Mendoza 4772 y MARIA EUGENIA AVALLONE, 21 años, soltera, profesora inform., oriental, domiciliada en Avda. Mendoza 4772.
14) $ 253 3/p 26843 Oct 20- Oct 22

ALFREDO SEBASTIAN NOVOA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 6105/315 y MARIA XIMENA SANDOVAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 6105/315.
14) $ 253 3/p 26864 Oct 20- Oct 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada: PICAROS, PICARDIAS y PICARDADOS de la cual se declara autor.
Montevideo 16 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26705 Oct 20- Oct 20

JUAN CARLOS FERREIRA CONTUZZI solicita la inscripción de la obra titulada: PEQUEÑA CANCION, de la cual se declara autor, de los arreglos musicales.
Montevideo 16 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26726 Oct 20- Oct 20

NADIA COSTA solicita la inscripción de la obra titulada: SUEÑOS (canciones) de la cual se declara autora.
Montevideo 16 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26771 Oct 20- Oct 20

JORGE LUIS FAGGIANI NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
REGISTRO NÚMERO 4 (instrumental y canción) de la cual se declara autor.
Montevideo 16 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26781 Oct 20- Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ TACHINI, María de los Angeles. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-235/2009, por resolución No. 5420/2009 de fecha 16 de septiembre de 2009 se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ TACHINI en cuanto a que su fecha de nacimiento es 1o. de agosto de 1949 y no 17 de marzo de 1954.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 28 de Septiembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26714 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "SANCHEZ LAMELA, José Pablo y OTRA-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-614/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 734, de JUAN MARTIN SANCHEZ GOÑI, extendida el 05/05/2009, por el Oficial del Estado Civil de Oficina 6 del Dpto. de Montevideo donde dice "... hijo legítimo de "Jorge Pablo Sánchez Lamela" debe decir "JOSE PABLO SANCHEZ LAMELA"; y donde dice: "... y de Elena Carolina Goñi Antoniaccio" debe decir "...ELENA CAROLINA GOÑI ANTONACCIO", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 735 de MALENA SANCHEZ GOÑI, extendida el 05/05/2009, por el Oficial del Estado Civil

de Oficina 6 del Dpto. de Montevideo donde dice "...hijo legítimo de "Jorge Pablo Sánchez Lamela" debe decir "JOSE PABLO SANCHEZ LAMELA", donde dice "... y de "Elena Carolina Goñi Antoniaccio" debe decir "ELENA CAROLINA GOÑI ANTONACCIO", agregando además los datos faltantes de su madre lo que se debe agregar es "Nº 3.687.558-8, fecha de nacimiento 22/03/1969, cuarenta años, médica, domicilio Herrera Nº 4, Trinidad" por así corresponder.
Trinidad, 07 de Octubre de 2009 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26834 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "NOVAS CENTURION, Germán Cristian-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-597/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 164, extendida el 21/05/1990, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en el marginal donde dice "..doña MARIA SALOME CENTURION", debe decir "... doña MONICA SALOME CENTURION..." por así corresponder.
Trinidad, 22 de Setiembre de 2009 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26835 Oct 20- Nov 03

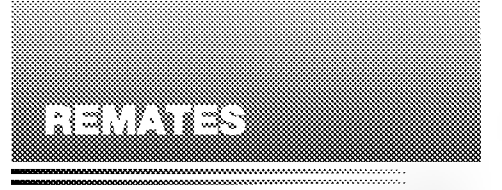
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Auxiliatoria de pobreza
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "MACHADO ABALOS, ENRIQUE VICENTE Y SASSO LOUSTALET, KARINA BEATRIZ. Rectificación de partida". IUE. 382-181/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede ENRIQUE VICENTE MACHADO ABALOS y KARINA BEATRIZ SASSO LOUSTALET, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija JULIETA CAROLINA, en el sentido de que donde dice "ABALOS" debe decir "MACHADO", por asi corresponder.
La menor nació el día 30 de agosto de 2007, en Dolores 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 214.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de octubre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26839 Oct 20- Nov 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "LACONAR S.A. C/ GUATIL S.A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 28-518/ 2003, se hace saber que el día 11 de noviembre de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, $ 607.075,33, al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de América, el siguiente bien: solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, empadronado con el Nº 195.019 (antes 63.356 en mayor área), el que según plano del Agr. Joaquin Spinak de enero de 1958, e inscripto con el Nº 38.080, el 22/06/59, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 514 metros 50 decímetros, se señala como solar 4 de la manzana "A", y se deslinda así: 15 metros al Sur Oeste de frente a la calle Nº 3 (hoy General Santander), distando el punto medio de dicho frente 62 metros del comienzo de ochava curva formada con calle Máximo Tajes, por 34 metros 30 centímetros de fondo lindando al Nor Oeste con solar 5; al Nor Este con solar 23 y al Sur Este con solar 3, todos del mismo plano y manzana.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 5. Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 6. Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 7. Que no están agregados los títulos sino testimonio del último título y fotocopias simples de los demás antecedentes. 8. Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 9. El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Drerechos Humanos 1309 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 14 de octubre de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5463 3/p 26850 Oct 20- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DÍAZ Martín c/ PEREZ REY José y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-15353/2005, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 9º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 46856, zona rural, el que según plano mensura y división del Agrimensor Jorge Laviano del 13/1/ 1982 inscripto en la DGCN el 7/5/1982 con el Nº 677 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 23.970 m 19 dm que se deslindan así: al SO línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta de: 113 m 45 cm de frente a Camino Colman puerta Nº 4480; 36 m 35 cm; 3 m 71 cm y 36 m 35 cm con la fracción "A" del mismo plano y 42 m 87 cm de frente a Camino Colman distando su punto extremo 444 m con la esquina de la calle Cnel. Raíz; al NO 143 m lindando con el padrón 46.855; al NE línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 55 m y 111 m lindando con el padrón 46.855 y al SE 165 m lindando con padrón 46.857.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado o letra Bancaria de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que los adeudos que existieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria podrán ser descontados del saldo de precio, siendo los únicos rubros imputables.- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, siendo que si existen adeudos municipales, aportes al BPS por las construcciones, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador..- 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente cuyos títulos y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 24 de setiembre de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 5058 3/p 26870 Oct 20- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ RODRIGUEZ MUAPE MARIA DEL ROSARIO"- Ejecucion hipotecaria (ficha 27-381/2000), se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) PADRON 1249: terreno baldio sito en la 8ª seccion judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, padrón 1.249 (antes 6163 en mayor área) señalado como solar 5 de la manzana "A 26" en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección de Topografia el 29 de setiembre del 1948 con el No. 4696, según el cual consta de un área de 572 m. 55 dm. y se deslinda: 17 m. de frente al suroeste a Avenida 18 de Julio; 33,10 m. al noroeste lindando con solar 4; 15,83 m. al noreste con solar 9 y 11 m. al sureste con solar 6. II) PADRON 1250: terreno con construcciones sito en la 8ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta; padrón 1.250 (antes 6163 en mayor área) señalado como solar 6 de la manzana "A26" en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Topografia el 29 de setiembre de 1948 con el No. 4696, con un área de 637 m 12 dm. y se deslinda: 19,62 m. de frente al sureste a Avenida General Rivera; 19,47 m. al suroeste, tambien de frente a Avenida 18 de Julio por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 m.; 24,01 m. al noroeste lindando con parte del solar 5 y 25,13 m. al noreste con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles a subastarse, especialmente en cuanto refiere a las contrucciones existentes. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados en autos y que se encuentran a disposición en esta Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 2o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 2009. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 26849 Oct 20- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1º TURNO dictada en autos caratulados "OBRA PLAN S.A. c/ VEROTOWER S.A. Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA IUE 186-263/2000 se hace saber que el 11 de noviembre del 2009 a partir de las 14:00 hs. en las puertas del JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA sito en Av. Luis Giannattasio km. 22.800 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir $ 576.683 (pesos uruguayos quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones (antes séptima), localidad Catastral "Lagomar" empadronado con el Nº 10.025 (M. 36 S 54) antes en mayor área con el Nº 29.448, señalado con el Nº 28 en plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.564, el 30 de noviembre de 1988 según el cual tiene una superficie de 630,70 m2 así deslindados: 17 mts. de frente al Sureste a la Avenida Giannattasio, por 37, 10 mts. de fondo, lindando al Suroeste con el padrón 10.026, al Noroeste con parte de los padrones 10.063 y 10.064, y al Noreste con el padrón 10.024. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Primaria y OSE. Desconociéndose la existencia de otras deudas. 5º) El inmueble que se subasta se encuentra arrendado sin que el arrendamiento haya sido inscripto y la celebración del mismo es posterior al embargo. 6º) De la cédula catastral no surgen aforadas construcciones en el bien. 7º) El remate se realiza en las condiciones que surgen de los testimonios y documentación agregada en autos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Av. Luis Giannattasio km. 22.800. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2009. DRA. IALISA BRIANO, Jueza de Paz Subrogante.

20) $ 5058 3/p 26866 Oct 20- Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Flores, dictado en autos caratulados SANCHEZ LAMELA, GERMAN C/ GONZALEZ NAVONI, ERNESTO JAIME. JUICIO EJECUTIVO, Ficha 254-531/2008, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2009 a la hora 15:00 en el local de Remates ubicado en la calle Manuel Oribe 571 de la ciudad de Trinidad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez Mat. 4985, RUC 060035310018, asistido por el oficial alguacil del juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 16793.33, de la mitad indivisa del siguiente bien: Inmueble padrón 1045 solar 11, manzana 82, localidad El Tesoro Maldonado con 476 mt de area
SE PREVIENE
1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto al bajarse el martillo.
2- Que serán de cargo del comprador, comisión de compra del rematador más impuestos que la ley pone de su cargo, en el acto al caer el martillo.
3- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador mas impuestos, mas impuesto municipal del 1%.
4- Que el bien es rematado en el estado en que se encuentran como surge del expediente.
5- Se desconoce si existe deuda de contribución, primaria y deuda ante BPS por construcciones.
6- Que los antecedentes y habilitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado ubicado en la calle Lius Alberto de Herrera y Berro de la ciudad de Trinidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Trinidad, 1 octubre de 2009. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3035 3/p 26830 Oct 20- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "BULA JAIME, Arturo c/ DORELO, Sandra. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha 254-194/2007", se hace saber que el próximo 27 de octubre de 2009 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Luis Alberto de Herrera 691 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, RUT 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en dólares estadounidenses y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de U$S 63.333 (dólares estadounidenses sesenta y tres mil trescientos treinta y tres), del siguiente bien inmueble: Terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 936, que es parte de la manzana Nº 136, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, y según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 374 el 27/02/1954, tiene un área de 256 metros 1 decímetro y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12 m 12 cm de frente a calle Dr. Luis A. De Herrera, al Norte tres rectas de 19 m 80 cm, 87 cm y 2 m 40 cm con padrón 3421; al Este 13 m 23 cm con padrón Nº 937 y al Sur 21 m 50 cm con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,22% y el 1% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 14 de Octubre de 2009. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 4047 3/p 26842 Oct 20- Oct 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUALIRO S.R.L.

CESION

Contrato: 23/09/2009
Inscripción: Nº 12413/2009
Cedentes: URBALIDER S.A. (20 cuotas) y Sandra Rosana RIVERO RAMOS (5 cuotas)
Cesionarios: Ana Laura RODRIGUEZ ACOSTA (25 cuotas)
Modificación: Administración: Sandra RIVERO y Ana RODRÍGUEZ conjuntamente.
22) $ 982 1/p 26691 Oct 20- Oct 20

DISTRIBUIDORA ERNESTO S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 02/09/2009
Inscripción: Nº 11.510 el 09/09/2009
Cedentes: Sixto Doroteo Sosa Mezquita y Myrta Nelia dos Santos Madera (33 cuotas c/u)
Cesionario: Martín Ernesto Martinotti dos Santos (66 cuotas).
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) $ 1473 1/p 26715 Oct 20- Oct 20

"RONTAB S.R.L."

Contrato.: 29 de octubre de 2007.
Inscripción: N. 24254 30/10/2007
Socios: José Luis Tabó Pintos, 10 cuotas y Manuel Matías Alvarez de Ron Correa, 10 cuotas.
Objeto: Intermediación en ventas.
Capital: $ 40.000 20 cuotas de $ 2.000 cada una.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 30 años desde el 1 de noviembre de 2007, prorrogables automáticamente por periodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Santa Lucía, departamento Canelones.
22) $ 1964 1/p 26725 Oct 20- Oct 20

LEXINGTON LOGISTICS, LLC - SUCURSAL URUGUAY

Acta: 2/9/2009
Objeto: Centro de distribución de mercaderías.
Capital: $ 250.000
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo.
Representantes: Alejandro Cabrera y Eduardo Taratuty, indistintamente.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: No. 12681/2009.
22) $ 982 1/p 26730 Oct 20- Oct 20

CESION DE CUOTAS SOCIALES "GOLDRUSH S.R.L."

Cesión de Cuota: 31 de Julio de 2009.
Inscripción: No. 10637 de fecha 20/8/09
Cedente: DANIEL ALEXEI PODHAJNY MAS
Cesionario: DANIEL HERIBERTO BENEDYKT FRISCH.
22) $ 982 1/p 26740 Oct 20- Oct 20

G. y G. Ltda.
CESION

Fecha: 14/07/1998
Inscripción: Nº 1813/2000
Cedentes: Manuel Amoedo Alonso, Mercedes Bastos Freiría (totalidad).
Cesionarios: Germán Machi Macías (3 cuotas); María de los Angeles Machi Macías (97 cuotas).
22) $ 982 1/p 26747 Oct 20- Oct 20

PELLICER Y DIAZ S.R.L.

Fecha: 1/07/2009.
Inscripción: 9963/2009.
Socios: RUBEN PELLICER FURTADO, PABLO DIAZ PELLICER (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propaganda, venta de bebidas, comestibles, mercaderías en espectaculos públicos. Compraventa distribución, representación, por mayor-menor de mercaderias, materias primas bienes y servicios, propias o de terceros. Importación, exportación, industrialización, comercialización,.
22) $ 1473 1/p 26748 Oct 20- Oct 20

GOLDEN HOUSE GROUP SRL

Documento: 3/12/2008
Socios: Michel Gaston RICHARD PELLEJERO y Nicolás Daniel RICHARD PELLEJERO.
OBJETO: Explotación del comercio en el ramo de servicios inmobiliarios, de hotelería y afines.
Domicilio: Canelones
Capital: $ 30.000 en 60 cuotas (Michel Richard 51 cuotas; Nicolás Richard: 9 cuotas)
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Inscripción: No. 21120 el 23/1/2009.
22) $ 1473 1/p 26749 Oct 20- Oct 20

JACINTO S.R.L.

Fecha: 8/9/2009
Inscripción: No. 12215-23/9/2009
Socios: ALEJANDRO BASTOS BLANCO, AGUSTIN GONZALEZ BOVE, GABRIEL PASSEGGI MATEO, PIERINO RAVA PERDOMO (25 CUOTAS CADA SOCIO)
Objeto: Enseñanza en general: educación preescolar, primaria, secundaria; idiomas, deportes, actividades recreativas y lúdicas.
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta, excepto: a) actuar ante; Instituciones Financieras, Bancos, contratos y Poder Judicial, dos socios cualesquiera conjuntamente, b) disposición, afectación, conferir poderes, tres socios conjuntamente, c) constituirse como garantía de terceros, solicitar préstamos, consentimiento unánime.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1964 1/p 26750 Oct 20- Oct 20

Servicios Gastronómicos del Este S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales

Fecha: 12 de setiembre de 2009.-
Inscripción: No. 12025 el 18 de setiembre de 2009
I) Eduardo Horacio Marfetan Testagrosa adquiere de Aureliano Raúl Suárez Cuello 30 cuotas; de Lorena Gladys Maidana Santarcieri, 33 cuotas, de Hugo Yoni González Inchausti 18 cuotas, y de Ana Inés Casamayou Baraibar una cuota.-
II) Elsa Elena Curbelo Pumar adquiere de Ana Inés Casamayou Baraibar 32 cuotas, de Chiaki Kajihara Uekawa 18 cuotas sociales, y de Raúl Jesús Garrido Piedrahita 20 cuotas.-
III) María Elena Marfetan Curbelo adquiere de Raúl Jesús Garrido Piedrahita 10 cuotas, de Eduardo Sebastián Pérez Dalmaso 27 cuotas, de Daniel Enrique Sena Martínez 21 cuotas sociales, y de Martín Bermúdez Figueira 24 cuotas.-
Administración y representación.- Eduardo Horacio Marfetan Testagrosa y Elsa Elena Curbelo Pumar indistintamente.
22) $ 3437 1/p 26773 Oct 20- Oct 20

"Ulises Díaz S.R.L"

Acto: Cesión de Cuota Social y Modificación
Fecha: 26/8/09
Inscr. Reg.: Nº 11241 el 3/9/09
Cedentes: Ulises Omar Díaz Moreno y Eduardo Marcelo Diaz Denis
Cesionarios: Carlos Javier Sanchez Caputi Y Maria del Rosario Pérez Rodríguez
Administrador: Carlos Javier Sanchez Caputi
Se modifica nombre: Actual "Carlos Sanchez S.R.L"
Cuotas cedidas: 100%.
22) $ 1473 1/p 26810 Oct 20- Oct 20

"Manilavic SRL"
Modificación de Contrato

Otorgamiento: 2/3/09
Inscripto Nº 2653 de 10/3/09 en Registro Personas Jurídicas.
Modificación Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en las ramas y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz bar, bazar caucho construcción cosmética, cueros deportes editorial electrónica electrotecnia enseñanza espectáculos atractiva ferretería fotográfica fibras frutos del país hotel imprenta informática joyería juguetería, lana lavadero librería limpieza madera máquina marítimo mecánica metalúrgica música obras de ingeniería óptica papel perfumería pesca plástico prensa publicidad química servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco textil transporte turismo valores mobiliarios vestimenta veterinaria vidrios Importaciones exportaciones representaciones comisiones y consignaciones compra ventas arrendamientos administración construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Administración: Gustavo Gregorio Aldaz.
22) $ 3928 1/p 26811 Oct 20- Oct 20

"RIVAS ASESORES INMOBILIARIOS S.R.L."
Cesión de cuotas

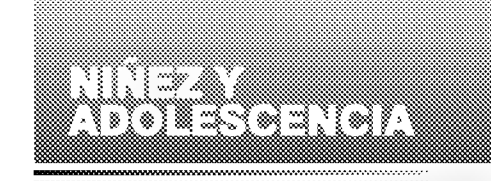
Contrato: 1 de Julio de 2009
Inscripción: No 8477 el 3 de julio de 2009
Cedentes: Ramón Walter Rivas Machiavello (total 95 cuotas cede 25), Lidia Beatriz Rivas Machiavello (total 5 cuotas cede 5).-
Cesionario: Rodrigo Rivas Franzoni (total 30 cuotas).-
Administración: Ramón Walter Rivas Machiavello.
22) $ 1473 1/p 26818 Oct 20- Oct 20

CESION DE CUOTAS
PETO I S.R.L.

CONTRATO: 21/08/2009
CEDENTE: NATALIA BERMUDEZ CASCO
CESIONARIA: ANA KARINA BERMUDEZ SALVO
INSCRIPCION: Nro. 11209 el 3/09/2009.
22) $ 982 1/p 26831 Oct 20- Oct 20

FLORIBUS S.R.L.

Contrato: 7/10/09
Inscripción: 12941/2009
Socios: Alberto Luis Panizza Cabrera y Julia Elizabeth Mironenko La Rosa
Objeto: arrendamiento de todo tipo de vehículos, con o sin chofer, comercialización, importación y exportación, representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes, productos y servicios
Capital: $ 160000 160 cuotas de $ 100, 80 cuotas cada socio
Plazo: 30 años prorrogable
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 26836 Oct 20- Oct 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NAPOLITANO GARCIA, GRACIELA c/ BENTOS, RAMON ABELARDO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-23473/2009. Emplacese a la Sr. RAMON ABELARDO BENTOS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dos de octubre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26780 Oct 20- Nov 03

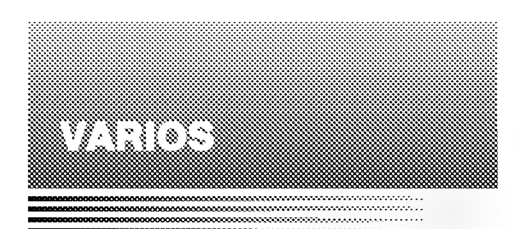
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Auxiliatoria de pobreza

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita y emplaza a JORGE LUIS RENKEL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SILVA FLORES, MIRIAM LILIAN. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 168/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 21 de setiembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26840 Oct 20- Nov 03



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Se notifica por este único medio a la Sra. Daniela DE LOS SANTOS, de la Resolución Nº 380/09, de la D.N.S.P, mediante la cual se rescinde el contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado con fecha 04/08/09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26814 Oct 20- Oct 22

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Se notifica por este único medio a la Sra. Elisa Rosina RUIZ MENDEZ, de la Resolución Nº 295/09, de la D.N.S.P, mediante la cual se rescinde el contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado con fecha 10/06/09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26815 Oct 20- Oct 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Por resolución de fecha 16 de octubre de 2009 el Ministerio de Economía y Finanzasllama a interesadosa integrar lista para la contratación en régimende Contrato a Término
Asesor Profesional y Técnicos Especializadosen:
Ciencias Económicas, Administración y Derecho
Bases en
www.mef.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26867 Oct 20- Oct 20

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

CONTRATACION DE HASTA CUATRO IDONEOS INFORMATICOS EN REGIMEN DE CONTRATO A TERMINO CONSULTAR BASES EN WWW.AIN.GUB.UY.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26893 Oct 20- Oct 20

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DI LEONE SCHIAVONE ROQUE N. F, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 18/09/2009 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/02/ 13632 caratulado: "DI LEONE SCHIAVONE ROQUE N. F. - DECLARACIONES JURDAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de octubre de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26695 Oct 20- Oct 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERÍA
PRORROGA LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PROFESIONALES INGENIEROS, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Se convoca para la Contratación bajo el régimen de trabajo a término de PROFESIONALES INGENIEROS para la DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR, mediante el concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 85/003 del 28 de febrero de 2003 y modificativos.
OBJETO
La Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear busca incorporar DOS profesionales para desarrollarse y especializarse en el sector Energía de acuerdo al siguiente detalle:
1) Dos Ingenieros opción Industrial Mecánica y/o Eléctrica.

Dichos profesionales tendrán las siguientes responsabilidades:
RESPONSABILIDADES
i. Asistir técnicamente al Departamento que sea designado en la elaboración, ejecución y seguimiento de las tareas operativas de la DNETN para el cumplimiento de los objetivos de la Política Energética del país.
ii. Participar integrando equipos de trabajo multidisciplinarios en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos y estudios que lleva adelante la DNETN.
iii. Asistir al Departamento que sea designado en la definición de políticas vinculadas al sector energético.
iv. Colaborar en la elaboración de normativa técnica concerniente al Departamento que sea designado y asistir en la redacción de las herramientas legales para el desarrollo de los instrumentos de política energética.
v. Monitorear en forma permanente el comportamiento del sector energético y en particular aquellos temas concernientes al Departamento que prestarán servicios.
vi. Apoyar las tareas de los grupos de trabajo interinstitucionales que coordina la DNETN y que refieren al sector energía.
vii. Elaborar y/o colaborar en el análisis y elaboración de informes técnico-económicos para el sector energía.
COMPETENCIAS
Formación:
i. Es requisito excluyente poseer título de Ingeniero Industrial, Industrial Mecánico, Eléctrico o Electromecánico expedido por Universidades Nacionales o con validez nacional.
ii. Será valorada la formación superior a nivel de postgrado o estudios de actualización profesional vinculada a áreas de la Energía Eléctrica, Gas Natural, Petróleo, Eficiencia Energética, Energías Renovables u otras áreas de la energía.
iii. Será valorada la formación a nivel de postgrado en áreas de la economía, administración y/o gestión de proyectos.
iv. Será valorada la actividad docente a nivel universitario en áreas de la ingeniería.
Experiencia laboral:
i. Experiencia laboral de más de 2 años integrando equipos de trabajo interdisciplinarios en empresas privadas o en proyectos dentro del ámbito público.
ii. Se valorará pero no excluyente la experiencia en la formulación, evaluación, implementación o seguimiento de proyectos para el sector industrial o servicios asociados a infraestructura de energía.
iii. Será valorada pero no excluyente la experiencia específica en el sector energía en empresas, organismos internacionales o públicos vinculados directamente al sector.
iv. Será valorada pero no excluyente la experiencia laboral en la evaluación, formulación, desarrollo, implementación o seguimiento de estudios y/o proyectos asociados a la demanda u oferta de energía.
v. Será valorada pero no excluyente la experiencia académica y participación en proyectos de investigación vinculados con fuentes y usos de energía.
Otras Aptitudes requeridas para el puesto:
i. Solvencia técnica.
ii. Capacidad para el trabajo en equipo integrando equipos de trabajo multidisciplinarios.
iii. Capacidad de comunicación, relacionamiento interpersonal y representación institucional.
iv. Habilidades de negociación.
v. Manejo avanzado de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina.
vi. Se valorarán positivamente el dominio del idioma inglés y/o portugués.
PROCESO DE SELECCIÓN
El perfil de los interesados será evaluado con el puntaje y las características generales que se describen, empleando para ello etapas que comprenden el análisis de la documentación presentada y entrevistas individuales.
A efectos del presente Llamado, cada etapa será considerada eliminatoria. Aspectos como formación académica, experiencia laboral y otros elementos de juicio relevantes serán considerados tanto a través de la documentación presentada como de la entrevista individual con el Tribunal de Evaluación.
EVALUACIÓN
Aprobación de cada ítem: mínimo 50% de los puntos asignados.
Puntaje mínimo total de aprobación: 70 puntos (en un máximo de 100 puntos)
Para los cargos con perfil de análisis y asesoría, el puntaje se otorgará según el siguiente criterio:
1. FOR. Formación académica: hasta 25 puntos
2. EXP. Experiencia laboral: hasta 45 puntos
3. COM. Otras aptitudes requeridas para el puesto: hasta 30 puntos
Nota: La experiencia laboral (EXP) se valorará cuando la misma se presente debidamente documentada. No se considerará el desempeño de funciones en cargos políticos de particular confianza. Para otras aptitudes requeridas para el puesto (COM) los elementos de juicio relevantes que se considerarán son: las aptitudes personales y capacidades necesarias para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo y serán evaluadas tanto a través de la documentación probatoria presentada como en la instancia de entrevista individual con el Tribunal de Evaluación.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:
i. Certificado Original de Escolaridad, de la carrera.
ii. Título Universitario (Original o fotocopia certificada).
iii. Fotocopia de Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
iv. Currículum Vitae.
v. Méritos a consideración del postulante.
vi. Fotocopia de Cédula de Identidad.
vii. Fotocopia de Credencial Cívica.
viii. Fotocopia de Carné de Salud o Constancia del trámite.
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales con 8 horas diarias de labor, con una remuneración de $ 36.000.- mensuales (valores vigentes a enero de 2009).
INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Recepción de Currículum Vitae por correo electrónico: inscripciones@miem.gub.uy, desde el día 08 al 23 de octubre de 2009.
Recepción de documentación detallada en Requisitos Generales, hasta el día 30 de octubre de 2009 hora 16:00, en el Departamento de Recursos Humanos, Mercedes 1041, Planta Baja - Montevideo, en el horario de 10:00 a 16:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26734 Oct 20- Oct 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA A INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, convoca a Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a realizar las operaciones establecidas en el artículo 17 bis del Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por los artículos 2 de la Ley N° 16.327 de 11 de noviembre de 1992 y 14 de la Ley N° 17.523 de 4 de agosto de 2002 (Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera), a participar en el Sistema mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios con destino a la compra de viviendas a los beneficiarios del sistema.
Presentación de Propuestas: En el Depto. de Adquisiciones y Suministros, sito en Zabala 1432, P.B., hasta el día 16 de noviembre de 2009, hasta la hora 16:15.
Consultas: Presentarlas en el Dpto. Adquisiciones y Suministros, sito en Zabala 1432, P.B., hasta el día 9 de noviembre de 2009.
Recepción y Apertura de Ofertas: El día 17 de noviembre de 2009 a las 15 horas. En la Sala de Reuniones de D.G.S., sito en Zabala 1432, 3er. Piso.
Las bases para el llamado estarán disponibles de lunes a viernes de 9:15 a 16:15 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 Planta Baja, hasta día 15 de noviembre de 2009. Podrán visitarlos en la página web www.mvotma.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26865 Oct 20- Oct 20

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS

NOTIFICACIÓN

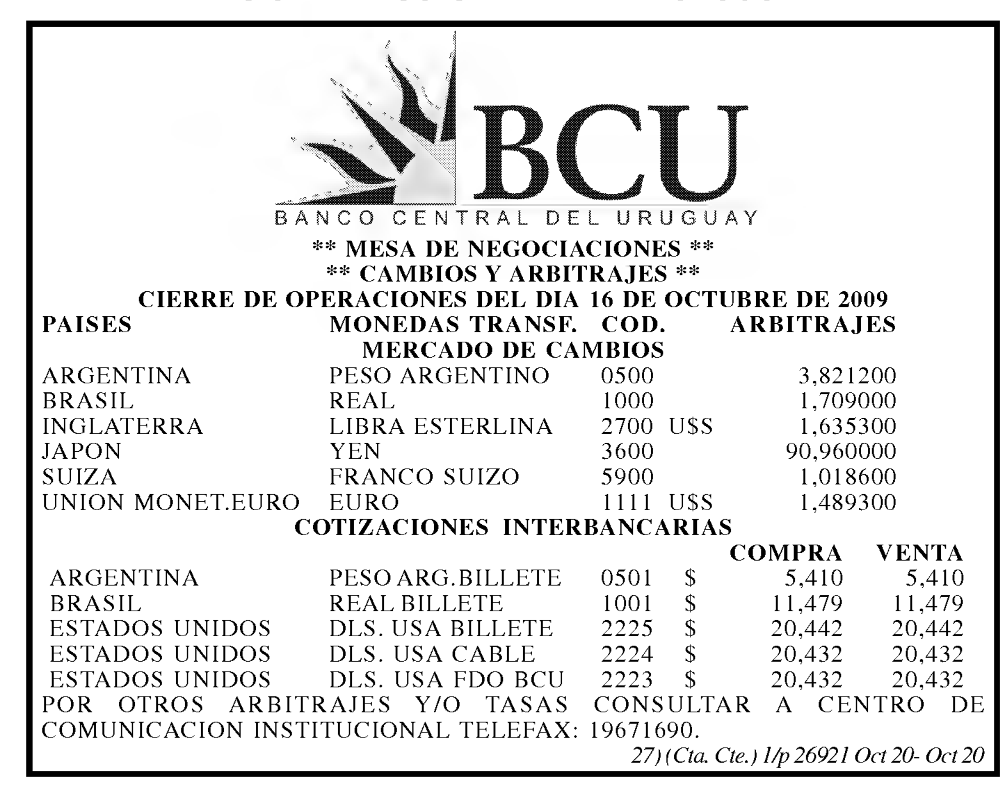
Arq. Juan Alberto REBOLLO C.I. 2.611.474-6
Arq. Carlos Daniel MEDINA C.I. 4.134.264-5
Expediente 1-2073/09 Acta 62 Res. 16 de fecha 3 de setiembre de 2009.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado aspiraciones para la

contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Salto.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto JUAN CARLOS SILVA, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Salto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26744 Oct 20- Oct 22

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Arq. Marta CLAVIJO C.I. 3.000.784-2
Arq. Álvaro DUARTE C.I. 3.999.817-9
Expediente 1-3104/09 Acta 62 Res. 12 de fecha 3 de setiembre de 2009.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Tacuarembó.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto CARLOS ALBERTO RÍOS, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Tacuarembó.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26860 Oct 20- Oct 22

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,821200
BRASIL	REAL	1000		1,709000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,635300
JAPON	YEN	3600		90,960000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,018600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,489300

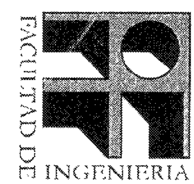
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,410	5,410
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,479	11,479
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,442	20,442
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,432	20,432
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,432	20,432

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26921 Oct 20- Oct 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



"Visto lo informado precedentemente, el suscrito Decano de la Facultad de Ingeniería resuelve la instrucción de sumario administrativo al funcionario Sr. Darwin Aguilera González, con retención de la totalidad de los haberes, designándose instructor al Dr. Armando Mara.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 26703 Oct 20- Oct 20

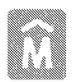
FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002265-09
LLAMADO Nº 232/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de PASANTE en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, equivalente a un Grado 1, 11 hs. sem., por el período de tres meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos Fortalecimiento 2009 (CYTAL) y de acuerdo al siguiente perfil:
PERFIL:
* Estudiantes de la Carrera de Tecnólogo Quimico.
* Se dará preferencia a los postulantes que tengan primer año aprobado y que hayan realizado las electivas de especialización en Alimentos.
APERTURA: VIERNES 16 DE OCTUBRE - HORA 10
CIERRE: VIERNES 30 DE OCTUBRE - HORA 13
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas; Isidoro de Maria 1620 - 2º piso - Tels: 929.0124 y 924.7424.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26859 Oct 20- Oct 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Montevideo deTodos

División Politicas Sociales
Equipo Tecnico Interdisciplinario

La Intendencia Municipal de Montevideo efectúa un Llamado Público a Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro (Decreto 26949 art. 149) cuyo objeto esté comprendido por la música y que incluya el dictado de talleres en esa temática en forma global, que estén interesadas en suscribir Convenios Educativos en esa área con la IMM, siendo el objetivo de los mismos brindar orientación musical a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidad diferente, en las diversas expresiones: Música, Canto, Danza, Murga.
RETIRO DE BASES
-Desde el día 26 de octubre de 2009 y hasta el 30 del mismo mes inclusive, en la Secretaría de la División Políticas Sociales, 2° Piso de la IMM Sector Santiago de Chile, desde la hora 11:00 y hasta las 15:30 Hs.
RECEPCION DE PROPUESTAS
Hasta el 9 de noviembre de 2009 desde las 11:00 Hs. y hasta las 15:30 Hs. en la Secretaría de la División Políticas Sociales, 2° Piso de la IMM Sector Santiago de Chile, desde la hora 11:00 y hasta las 15:30 Hs. Vencido el plazo no se recibirán propuestas.
Se comunica asimismo, a todas las ONGs. que no se encuentren inscriptas en el Registro de la IMM (autorizado por Resolución N° 13754) y que estén interesadas en la celebración de futuros convenios con ésta, que pueden inscribirse, dirigiéndose a la Unidad de Convenios de la División Políticas Sociales en el horario de 10:00 a 16:00 Hs, a efectos de solicitar la información pertinente.
Por consultas relativas a este llamado:
Equipo Técnico del Departamento de Desarrollo Social: 19503322- 19501820.
Secretaría de División Políticas Sociales: 19502254 19502255.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26863 Oct 20- Oct 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en los autos caratulados: "Edificio Palacio Ganzo c/ Herrera Vargas, Sylvia - Crédito

Hipotecario", expediente 2-25357/2009, por auto 2310/2009 de 18 de setiembre de 2009, digo 1513/2009 de 26 de junio de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a herederos o sucesores a cualquier título de Sylvia Herrera Vargas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Montevideo, 13 de octubre de 2009. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 26869 Oct 20- Nov 03

VARIOS

Extravío de títulos de acciones

Se comunica la pérdida del título 1, acciones Nos. 1 al 10.000 de GALACROSS S.A.
Vencido el plazo de 10 días a partir de esta publicación y de no haberse ubicado los títulos referidos, los mismos quedarán sin efecto. El Directorio.
27) $ 500 2/p 26746 Oct 20- Oct 21



LOMA BONITA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 98.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.10.2009, No. 13289.
28) $ 3437 1/p 26782 Oct 20- Oct 20

KIRBIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13291.
28) $ 2455 1/p 26783 Oct 20- Oct 20

MILOFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13292.
28) $ 2455 1/p 26784 Oct 20- Oct 20

NUTRIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13293.
28) $ 2455 1/p 26785 Oct 20- Oct 20

OBINTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13294.
28) $ 2455 1/p 26786 Oct 20- Oct 20

PALIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13295.
28) $ 2455 1/p 26787 Oct 20- Oct 20

RELFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13297.
28) $ 2455 1/p 26788 Oct 20- Oct 20

SAMURIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 490.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13298.
28) $ 2455 1/p 26789 Oct 20- Oct 20

DENTECAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 960.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13299.
28) $ 2455 1/p 26790 Oct 20- Oct 20

NIDOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 960.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13300.
28) $ 2455 1/p 26792 Oct 20- Oct 20

RADABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 960.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13302.
28) $ 2455 1/p 26793 Oct 20- Oct 20

SALISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 960.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13303.
28) $ 2455 1/p 26794 Oct 20- Oct 20

TURINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 960.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13304.
28) $ 2455 1/p 26795 Oct 20- Oct 20

ALBARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13305.
28) $ 2455 1/p 26796 Oct 20- Oct 20

LACONTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13306.
28) $ 2455 1/p 26797 Oct 20- Oct 20

MILERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13308.
28) $ 2455 1/p 26798 Oct 20- Oct 20

NEDRIMOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13309.
28) $ 2455 1/p 26799 Oct 20- Oct 20

PERIPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13310.
28) $ 2455 1/p 26800 Oct 20- Oct 20

REGENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13312.
28) $ 2455 1/p 26801 Oct 20- Oct 20

SADIFAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 480.000, 100 años, Montevideo.
16.10.2009, 13314.
28) $ 2455 1/p 26802 Oct 20- Oct 20

REFORMAS

JIMORE S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 28/11/2008
Capital autorizado: $ 210.000.000.-
Inscripción: Nº 11792 - 15/09/2009.
28) $ 491 1/p 26719 Oct 20- Oct 20

MOONSEA S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 30/06/2008
Plazo: cien años
Domicilio: Buenos Aires, República Argentina
Inscripción: 15/10/09 Nº 13169.
28) $ 491 1/p 26720 Oct 20- Oct 20

KENTOWN S.A.
Reforma de estatutos

Asambleas Extraordinarias: 31/08/2007, 11/10/07, 21/10/08
Capital: $ 2.360.000.-
Acciones nominativas de $ 1.- cada una.
Plazo: cien años.
Artículo 2°.- OBJETO - Su objeto es: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: N° 11791 - 15/09/2009.
28) $ 3928 1/p 26721 Oct 20- Oct 20

LIDERVANS S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 22/6/09
ARTICULOS: 1-2-3
Ley 16.060
CAPITAL: $ 2.343.500.-
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercadería, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferreteria, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.

Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. 25/9/09, 12323.
28) $ 2946 1/p 26722 Oct 20- Oct 20

TIMENZ CORP. .SA.
REFORMA

ASAMBLEA: 22/6/09
ARTICULOS: 1-2-3
Ley 16.060
CAPITAL: $ 2.343. 500. -
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercadería, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferreteria, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. 25/9/09, 12321.
28) $ 2946 1/p 26723 Oct 20- Oct 20

NOLVER S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2009 resolvió reformar el artículo 3º aumentando el capital social a $ 40.000.000.
Inscripción: Nº 12.462 el 29/09/2009.
28) $ 982 1/p 26852 Oct 20- Oct 20

REY CAMPOS S.A.
(antes ZAMIT Y CAMPOS S.A.)

Reforma -: Asamblea: 25/3/09: artículos 1, 2
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos anexos: conductores eléctricos, taller electromecánico, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, construcción, electrónica, electrotecnia, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, informática, jugueteria, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras ingeniería, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Toda clase de operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción: 13/8/09, 10307.
28) $ 2455 1/p 26861 Oct 20- Oct 20

MODART S.A.

Reforma- Aumento de Capital: 16/6/08
Modifica Artículos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: zapatería, bazar, artículos del hogar, mueblería, sastrería, peletería, alimentación, automotriz, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, quimica, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consginaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
Capital: $ 1.800.000.- (Articulo 3)
Inscripción: 10/7/09, 8807.
28) $ 3437 1/p 26862 Oct 20- Oct 20

FINGEST TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 01 junio 2009 resolvió reformar articulos 1, 2 y 3 pasa a regirse por ley 16.060, Su objeto principal es el de participar en otras sociedades.- Como objeto secundario podrá: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreteria, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.-
Capital $ 2.341.800
Inscripción: 18/09/2009 Nº 12036.
28) $ 3928 1/p 26872 Oct 20- Oct 20

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 184.

BENEFICIO A LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS

MODIFICACIONES AL CRITERIO DE COTIZACIÓN DE AVISOS

El costo de los avisos a texto corrido (a 1 columna) que, desde la fecha, sean recibidos por IM.P.O., **para ser publicados en el Diario Oficial a partir del 1° de octubre de 2009**, será determinado según el criterio que se detalla a continuación:

CÁLCULO DEL COSTO

Cantidad de centímetros**(*)** x Precio del centímetro según tarifa vigente x Cantidad de publicaciones

(*) Cantidad de centímetros = Cantidad de palabras **(**)** del texto del aviso/20 + Cantidad de centímetros que ocupen logos y firmas.
La cantidad de centímetros debe ser fijada sin decimales ajustando al número entero superior.

(**) Palabra: toda secuencia de caracteres separada por espacio, tabulador o fin de línea.
Esta definición implica un cambio respecto al criterio que históricamente ha sido aplicado.

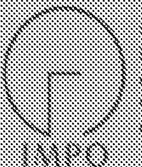
La tarifa vigente se puede consultar en http://www.impo.com.uy/inf_precios.html

CONSTRUYENDO
SEGURIDAD Y CONFIANZA:
POLICIA NACIONAL
0800 5000

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía





Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y al conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del siglo XXI.
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.